Año CVI - Nº 28.277 | Montevideo, martes 2 de agosto de 2011

Diario *Oficial*

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

EDMUNDO PRATI

1 8 8 9 - 1 9 7 0

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R - M E D A L L I S T A

LENGUAJE CIUDADANO | IMPO

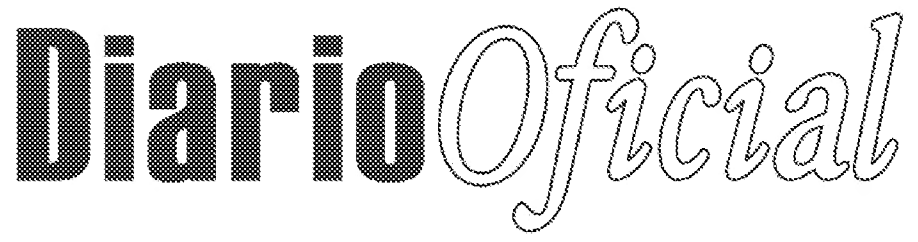
Una forma fácil
y práctica de
comprender las leyes

Conociendo las leyes
conocés tus derechos
y obligaciones

Accedé gratis a más de un siglo
de legislación nacional en
www.impo.com.uy

18 de julio 1373
Tel: 2908 3042 , 2908 5180
Horario de atención
al público: 9:30 a 16:00 hs





DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.277 - Montevideo, martes 2 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

1

Resolución 436/010

Deniégase la autorización relativa a la cesión de servicios del sistema de radiocomunicaciones de Sevio de la Costa S.R.L. en favor del Sr. Carlos Daniel Montossi.
(1.343*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2005/1/2776

Montevideo, 19 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN 436 ACTA 025

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la situación del sistema de radiocomunicaciones de la empresa Sevio de la Costa S.R.L. y la transferencia solicitada a favor del Sr. Carlos Daniel Montossi.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 112/99 de 19 de mayo de 1999, se autorizó a la citada empresa a la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de radiocomunicaciones en la localidad de Solymar, Departamento de Canelones, asignándole a tales efectos la frecuencia 162.050 MHz.

II) Que con fecha 23 de noviembre de 2005 la empresa permisionaria solicitó autorización para ceder los derechos y obligaciones de los servicios a favor de Carlos Daniel Montossi.

III) Que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 221/06 de 23 de noviembre de 2006 se intimó a Sevio de la Costa S.R.L. *"... para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 136.150,17 (ciento treinta y seis mil ciento cincuenta con 17/100 pesos uruguayos), más las multas y recargos que correspondan, bajo apercibimiento de promover la revocación de la autorización oportunamente otorgada, registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada"*.

IV) Que dicha deuda comprende el incumplimiento del Convenio Nº 13/2005, y precios por asignación de frecuencias correspondientes al período julio 2005 a enero 2006, multas -Artículo 94 del Código Tributario por el período julio y octubre de 2005 y recargos por mora por el período de julio y octubre de 2005.

CONSIDERANDO: I) Que vencido en exceso los plazos otorgados, Sevio de la Costa S.R.L., no regularizó su situación de pagos.

II) Que además de la deuda intimada por la Resolución Nº 221/06 de 23 de noviembre de 2006, la citada sociedad mantiene otra deuda de $ 61.153 (pesos uruguayos sesenta y un mil ciento cincuenta y tres con 00/100) por precio de uso de frecuencia, correspondiente al período febrero 2006 a mayo 2010.

III) Que corresponde en la instancia revocar la autorización oportunamente otorgada, intimar al pago de la deuda relacionada en el resultando que antecede, y denegar la autorización de cesión del sistema a favor de Carlos Daniel Montossi.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, sus modificativos y concordantes, el Decreto Nº 114/003 de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por Facturación, Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Denegar la solicitud de cesión de autorización del sistema oportunamente otorgado a Sevio de la Costa S.R.L. a favor del señor Carlos Daniel Montossi.

2.- Revocar la autorización otorgada a Sevio de la Costa S.R.L. para la instalación y operación de un sistema de radiocomunicaciones de uso propio en el Departamento de Canelones.

3.- Revocar la asignación a favor de Sevio de la Costa S.R.L. de la frecuencia radioeléctrica 162,050 MHz.

4.- Intímase a la empresa Sevio de la Costa S.R.L. para que en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, proceda al pago de la suma de $ 61.153 (pesos uruguayos sesenta y un mil ciento cincuenta y tres con 00/100), por concepto utilización de frecuencias por el período febrero 2006 a mayo 2010, incluidas multas y recargos considerados a julio de 2010, bajo apercibimiento de proceder al registro en el Clearing de Informes y de iniciar la acción judicial tendiente al cobro de la suma adeudada.

5.- Notifíquese a la interesada de la presente Resolución.

6.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Gestión de Espectro Radiofrecuencias Radioeléctricas y Gerencia de Administración y Finanzas.

Firma: Gral (R) Arq. Jaime Igorra, Presidente URSEC; Firma: Dra. Teresita Azambuya, Secretaria General URSEC.

---o---

2

Resolución 50/011

Revócanse las autorizaciones otorgadas a Albaro S.A., relativas a la prestación de los servicios que se detallan.
(1.344*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2009/1/1864

Montevideo, 11 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN 050 ACTA 007

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la situación del sistema de radiocomunicaciones que fuera autorizado a Albaro S.A.

RESULTANDO: I) que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 049/02 de 7 de febrero de 2002 se autorizó a Albaro S.A., la prestación del servicio de radioalarmas en el territorio nacional y la instalación y operación de los correspondientes sistemas de radiocomunicaciones.

II) que Resolución del Departamento Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora Nº 313/DFR/06 de 3 de abril de 2006 se estableció la conformación de los sistemas de radiocomunicaciones de referencia y conjuntamente se confirmaron los canales radioeléctricos asignados.

CONSIDERANDO: que por Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 005/10 de 21 de enero de 2010 se intimó a Albaro S.A. a efectivizar, en un plazo de diez días hábiles, la cancelación de la deuda contraída con esta Unidad por concepto de utilización de frecuencias radioeléctricas, incluyendo las multas y recargos correspondientes. Al no ser posible efectuar la notificación de dicha resolución por los canales habituales, se procedió a su publicación en el Diario Oficial del 3 de marzo de 2010, sin que, vencido el plazo otorgado, se hubiere efectivizado pago alguno. En este contexto corresponde revocar las autorizaciones otorgadas a Albaro S.A. sin perjuicio de efectuarse el registro en el "Clearing de Informes" y promover la acción judicial correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativos y concordantes, los Decretos Nº 114/03 y Nº 115/03 de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Revocar al 31 de marzo de 2010 la autorización otorgada a Albaro S.A. para la prestación del servicio de radioalarmas en el territorio nacional.

2.- Revocar al 31 de marzo de 2010 la autorización otorgada a Albaro S.A. para la instalación y operación de sistemas de radiocomunicaciones destinados a la prestación de servicios de radioalarmas en el territorio nacional.

3.- Revocar al 31 de marzo de 2010 la asignación a favor de Albaro S.A. de las frecuencias radioeléctricas 152.675 MHz, 463.275 MHz y 468.275 MHz.

4.- Notíciese al Ministerio del Interior (RENAEMSE) de la presente Resolución.

5.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, Frecuencias Radioeléctricas, Grupo de Coordinación, Supervisión y Logística, Facturación, Deudores y la Gerencia de Administración y Finanzas-Informe Letrado

Firma: Dra. Marianela Delor, Directora URSEC; Firma: Dra. Teresita Azambuya, Secretaria General URSEC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 18.773

Autorízase la salida del país de una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, a efectos de participar en los "Quintos Juegos Mundiales Militares", a llevarse a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

(1.345*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorízase la salida del País en el período comprendido entre el 8 y 27 de julio de 2011, a una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, integrada por 76 (setenta y seis) personas: 51 (cincuenta y un) señores Oficiales en situación de actividad, 2 (dos) señores Oficiales en situación de retiro, 5 (cinco) Cadetes, 15 (quince) integrantes de Personal Subalterno y 3 (tres) docentes civiles, con equipo y accesorios deportivos: 4 (cuatro) fusiles Tanner calibre .308 Winchester, 4 (cuatro) pistolas Walther GSP calibre .32, 1 (una) pistola de aire Steyr Sportwaffen, 1.500 (mil quinientos) cartuchos calibre .308 Winchester, 1.500 (mil quinientos) cartuchos calibre .32, 5 (cinco) espadines, 6 (seis) sables y 8 (ocho) espadas, 8 (ocho) paracaídas Jalbert 282, 8 (ocho) equinos y 1 (un) minibús Mercedes Benz Sprinter, a efectos de participar en los "Quintos Juegos Mundiales Militares", a llevarse a cabo desde el 13 hasta el 24 de julio del corriente año, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de julio de 2011.

LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Julio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del País, en el período comprendido entre el 8 y 27 de julio de 2011, a una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, a efectos de participar en los "Quintos Juegos Mundiales Militares", a llevarse a cabo desde el 13 hasta el 24 de julio del corriente año, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Ley 18.774

Apruébanse los Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho Organismo.

(1.346*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébanse los Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominados "Enmienda para potenciar la voz y la participación en el Fondo Monetario Internacional" y "Enmienda para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho organismo, los días 28 de abril y 5 de mayo de 2008 respectivamente, según Resoluciones números 63-2 y 63-3.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

ENMIENDA PARA POTENCIAR LA VOZ Y LA PARTICIPACIÓN

Los Estados en representación de los cuales se firma el presente Acuerdo acuerdan lo siguiente:

1. El texto del Artículo XII, Sección 3(e) será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"(e)Cada director ejecutivo nombrará un suplente con plenas facultades para actuar en su lugar cuando no esté presente, disponiéndose que la Junta de Gobernadores podrá adoptar normas que permitan a un director ejecutivo elegido por más de un número específico de miembros, nombrar dos suplentes. Dichas normas, de ser adoptadas, sólo podrán ser modificadas en el contexto de una elección regular de directores ejecutivos y exigirán que el director ejecutivo que nombre a dos suplentes deberá designar: (i) el suplente que actuará en lugar del director ejecutivo cuando éste no se encuentre presente y ambos suplentes estén presentes, y (ii) el suplente que ejercerá las facultades del director ejecutivo de conformidad con el inciso (f) a continuación. Cuando se encontraren presentes los directores ejecutivos, los suplentes respectivos podrán participar en las reuniones, pero no tendrán voto".

2. El texto del Artículo XII, Sección 5(a) será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"(a)El número total de votos de cada país miembro será igual a la suma de sus votos básicos y sus votos basados en las cuotas.

(i) Los votos básicos de cada país miembro serán el número de votos que resulte de la distribución igualitaria entre todos los miembros del 5,502 por ciento de la suma total correspondiente a la totalidad del derecho a voto de todos los países miembros, disponiéndose que no existirán votos básicos fraccionales.

(ii) Los votos basados en cuotas de cada país miembro serán el número de votos que resulte de la asignación de un voto por cada porción de su cuota equivalente a cien mil derechos especiales de giro".

3. El texto del párrafo 2 del Anexo L será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"2 No se emitirá en ningún órgano del Fondo el número de votos asignados al país miembro. No se les incluirá en el cálculo de la totalidad del derecho a voto salvo a efectos de: (a) aceptar un proyecto de enmienda que se refiera exclusivamente al Departamento de Derechos Especiales de Giro y (b) calcular los votos básicos de conformidad con el Artículo XII, Sección 5(a)(i)".

Los Estados en representación de los cuales se firma el presente Acuerdo acuerdan lo siguiente:

1. El texto del Artículo XII, Sección 6(f)(iii) será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"(iii) El Fondo podrá utilizar la moneda de un país miembro que mantenga en la Cuenta de Inversiones para realizar las inversiones que determine, de conformidad con las normas y reglamentos adoptados por el Fondo por una mayoría del setenta por ciento de la totalidad del derecho a voto. Las normas y reglamentos

adoptados de conformidad con esta disposición deberán ser consistentes con lo establecido en los incisos (vii), (viii) y (ix) a continuación".

2. El texto del Artículo XII, Sección 6(f)(vi) será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"(vi) La Cuenta de Inversiones se cerrará en caso de disolución del Fondo, y antes de la disolución de éste, la Cuenta podrá cerrarse o podrá reducirse el monto de las inversiones por una mayoría del setenta por ciento de la totalidad del derecho a voto".

3. El texto del Artículo V, Sección 12(h) será enmendado y tendrá de ahora en más la siguiente redacción:

"(h) El Fondo podrá utilizar, mientras no lo emplee en la forma especificada en el apartado (f), la moneda de un país miembro mantenido en la Cuenta Especial de Desembolsos, para realizar las inversiones que determine, de conformidad con las normas y reglamentos adoptados por el Fondo por una mayoría de setenta por ciento de la totalidad del derecho a voto. La renta de la inversión y los intereses que reciba conforme al apartado (f) (ii) se ingresarán en la Cuenta Especial de Desembolsos".

4. Se agregará un nuevo artículo (Artículo V, Sección 12(k)) al Convenio Constitutivo, el cual tendrá la siguiente redacción:

"(k) Siempre que, con arreglo al apartado (c), el Fondo venda oro que haya adquirido con posterioridad a la fecha de la segunda enmienda de este Convenio, se ingresará en la Cuenta de Recursos Generales la parte del producido equivalente al precio de adquisición del oro, y cualquier excedente será colocado en la Cuenta de Inversiones para su uso de conformidad con lo establecido en el Artículo XII, Sección 6(f). Si cualquier oro adquirido por el Fondo con posterioridad a la fecha de la segunda enmienda a este Convenio es vendido luego del 7 de abril de 2008 pero anteriormente a la fecha de entrada en vigor de esta disposición, luego de la entrada en vigor de esta disposición, y sin perjuicio del límite establecido en el Artículo XII, Sección 6(f)(ii), el Fondo transferirá de la Cuenta de Recursos Generales a la Cuenta de Inversiones una suma equivalente al producido de dicha venta menos (i) el precio de adquisición del oro vendido, y (ii) cualquier suma correspondiente a dicho producido que supere el precio de adquisición, y que ya hubiera sido transferida a la Cuenta de Inversión con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de esta disposición".

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Julio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueban los Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominados "Enmienda para potenciar la voz y la participación en el Fondo Monetario Internacional" y "Enmienda para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho organismo, los días 28 de abril y 5 de mayo de 2008 respectivamente, según Resoluciones Nos. 63-2 y 63-3.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

5

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por QUESERÍA HELVÉTICA S.A.
(1.337*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **QUESERIA HELVETICA S.A.**, con número de RUT 210002620014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incorporar nueva línea de producción para elaborar postres y mejorar las líneas de producción existentes.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **QUESERIA HELVETICA S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **QUESERIA HELVETICA S.A.**, tendiente a la incorporación de una nueva tecnología línea de producción para elaborar postres y a mejorar las líneas de producción existentes, por un monto de UI **1.522.526.-**

2º.- Exonérase a la empresa **QUESERIA HELVETICA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 818.354., equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/10/10 y el 30/09/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/05/10 y el 30/09/11.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **QUESERIA HELVETICA S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias

del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

ROBERTO KREIMERMAN; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

---o---

6

Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PLASTIMET LTDA.
(1.338*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **PLASTIMET LTDA.**, con número de RUT 213699770011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la capacidad productiva.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **PLASTIMET LTDA.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PLASTIMET LTDA.**, tendiente a la ampliación de la capacidad productiva, por un monto de UI **3.395.906.-**

2º.- Otórgase a la empresa **PLASTIMET LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 886.377. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **PLASTIMET LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.731.912., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/10 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PLASTIMET LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución S/n

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENIROL S.A.
(1.339*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **FENIROL S.A.**, con número de RUT 215317790014, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo

de fecha 13 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto presentado tiene como objetivo la generación de energía eléctrica.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que la ampliación del proyecto presentado por **FENIROL S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de abril de 2009, por la que declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **FENIROL S.A.**, tendiente a la generación de energía eléctrica, por un monto de UI 6.565.786.-

2º.- Otórgase a la empresa **FENIROL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 6.565.786. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.-

3º.- Exonérase a la empresa **FENIROL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.032.706.- equivalente a 61,42% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 17 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonenable a que refiere el presente numeral deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.-

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 noviembre de 2007.-

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años para los inmuebles ubicados en el departamento de Tacuarembó a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo los citados pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

5º.- Los beneficios previstos los numerales precedentes aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/01/08 y el 31/12/10.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FENIROL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria Energía y Minería, certificará a a los organismos competentes la pertinencia de los mismos de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por RIPOLL VET S.A.
(1.340*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2011

VISTO: la solicitud de la empresa **RIPOLL VET S.A.**, con número de RUT 215177360012, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.-

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo ampliar el laboratorio de especialidades veterinarias y farmacéuticas aumentando la capacidad de producción.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.-

II) que el proyecto presentado por **RIPOLL VET S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **RIPOLL VET S.A.**, tendiente a ampliar el laboratorio de especialidades veterinarias y famacéuticas aumentando la capacidad de producción, por un monto de UI **3.277.579.-**

2º.- Exonérase a la empresa **RIPOLL VET S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.671.565., equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/04/10 y el 31/03/11 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el

referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.-

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonenable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 noviembre de 2007.-

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/10 y el 31/03/12.-

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **RIPOLL VET S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.-

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

ROBERTO KREIMERMAN; EDGARDO ORTUÑO; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Ley 18.775

Desígnase "María Luisa Anselmi de Lyonnet" la Escuela Nº 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.
(1.347*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre de "María Luisa Anselmi de Lyonnet" a la Escuela Nº 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Julio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "María Luisa Anselmi de Lyonnet" a la Escuela Nº 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARÍA SIMÓN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Ley 18.780

Establécese que los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A., amparados en los subsidios por desempleo, conservarán en determinadas circunstancias el derecho a percibir el mismo, aunque ingresen a trabajar en otro emprendimiento productivo.
(1.348*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. amparados por el subsidio por desempleo regido por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y leyes modificativas, o por las disposiciones de las Leyes Nos. 18.706, de 10 de diciembre de 2010, y 18.772, de 7 de julio de 2011, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, al término o suspensión de la relación laboral y en cuanto esta no hubiera durado más de noventa días, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de julio de 2011.

DANILO ASTORI, Presidente; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 19 de Julio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establece que los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A., amparados en los subsidios por desempleo vigentes, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos conservarán, en determinadas circunstancias, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo previsto en las citadas normas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
11
Ley 18.787

Dispónese la obligatoriedad de prestar asistencia por parte del Estado, a las personas en situación de calle.
(1.350*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Las personas de cualquier edad, que se encuentren en situación de intemperie completa, con riesgo de graves enfermedades o incluso con riesgo de muerte, podrán ser llevadas a refugios u otros lugares donde puedan ser adecuadamente asistidas, aun sin que presten su consentimiento, siempre que un médico acredite por escrito la existencia de alguno de los riesgos indicados en la presente disposición y sin que ello implique la privación correccional de su libertad.

El Poder Ejecutivo reglamentará lo dispuesto en el inciso primero encomendando a los Ministerios de Desarrollo Social, de Salud Pública y del Interior -sin perjuicio de la participación de los organismos nacionales e interdepartamentales con competencia en la materia- que coordinen el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 6 de julio de 2011.
DAISY TOURNÉ, 1era. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 27 de Julio de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se dispone la obligatoriedad de prestarle asistencia por parte del Estado a las personas en situación de calle.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; EDUARDO BONOMI; JORGE VENEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
12
Resolución 2.697/011

Promúlgase el Decreto Departamental 6.410/2011, que modifica el Decreto 4.362.
(1.352*R)

Paysandú, 1º de julio de 2011.-

Of. No. 0643/11.-
M.R./y.s.

Señor Intendente Departamental
D. BERTIL R. BENTOS
PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (30 votos en 30), el siguiente:
"DECRETO No. 6410/2011.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

I) DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o.- Modifíquense los incisos 1 y 2 del art. 1 del Decreto 4362, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Art. 1 Inc. 1.- Regla general: Prohíbase a cualquier persona física o jurídica, sean éstos vendedores, casas comerciales en general u otros, instalar en zona urbana puestos de venta al público de artículos de consumo y/o bultos de cualquier tipo, en los espacios públicos (aceras o calles). Asimismo se prohíben en dichos espacios públicos, la realización de trabajos inherentes a talleres, gomerías y/o casas comerciales o similares, así como el uso del espacio público para exhibición de automotores y/o motos o cualquier otro tipo de mercadería.

Inc. 2.- Excepciones expresamente previstas: Se reglamenta por medio del presente, las condiciones necesarias para los casos de ocupación del espacio público expresamente previstos en el capítulo siguiente y enumerados en el art. 5º, los cuales podrán ser autorizados por resolución del Intendente Departamental de Paysandú, previo dictamen técnico de la Sala de Análisis del Plan Urbanístico, quien aplicará los criterios establecidos en el presente decreto.

ARTÍCULO 2o.- Derógase el art. 2 del Decreto 4362, con la actualización dada por Decreto 4019/01, el cual será regulado en el capítulo III) de Régimen sancionatorio para los casos de incumplimiento de la prohibición prevista en el art. 1 inc. 1.

ARTÍCULO 3o.- (Ámbito de aplicación subjetivo).- El ámbito subjetivo de aplicación del presente se extiende a cualquier persona física o jurídica que actúe en el Territorio Departamental.

ARTÍCULO 4o.- (Ámbito de aplicación territorial).- Respecto al ámbito territorial de aplicación del presente, el mismo tendrá una aplicación a la zona urbana de la ciudad de Paysandú y demás Centros Poblados del Departamento.

II) REGULACIÓN DE SITUACIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 5o.- (Enumeración de las situaciones específicas).- Se regulan de manera específica las siguientes situaciones excepcionales:

1. Ocupación de la vereda por vendedores y/o comercios en general (regulado por Ordenanza sobre ocupación de la vereda - Decreto Nº 4362).

2. Propaganda en vía pública que implica ocupación del espacio público (regulado en Presupuesto General período 2006-2010 art. 54 y 55 sobre letreros y avisos).

3. Puestos de expendio de comidas al paso y quioscos en vía pública (regulado por resolución No. 3930/2008 que reglamenta Capítulo 8 Sección 2 del Decreto No. 2299/94).

4. Parrilladas en vía pública -"medios tanques"- (regulado por Decreto No. 6515 sobre Instalación de parrilladas en la vía pública).

5. Ocupación por mesas y sillas en vía pública (regulado por Ordenanza sobre mesas en la vía pública - Decreto No. 7192 - modificado por Decreto No. 8033/73 y por los arts. 61 y 62).

6. Ocupación por decks en vía pública (sin reglamentación).

7. Toldos en espacio público.

1. Ocupación de la vereda por vendedores y/o comerciantes en general:

ARTÍCULO 6o.- Se entiende por ambulante a aquel vendedor que deambula de un lugar a otro sin permanecer fijo instalando puesto de venta alguno. No se considera ambulante aquel vendedor que estaciona su puesto en un lugar fijo regularmente, aunque retire el mismo en horarios nocturnos.

ARTÍCULO 7o.- Los vendedores ambulantes, por su propio carácter ambulatorio pueden ofrecer la venta de sus productos en espacios públicos, sin necesidad de previa autorización, siempre que mantengan dicha calidad de acuerdo a la definición del artículo anterior.

2. Propaganda en vía pública que implica ocupación del espacio público (regulado en Presupuesto General período 2006-2010 art. 54 y 55 sobre letreros y avisos).

ARTÍCULO 8o.- (Modificaciones).- Modifíquese el Art. 54 del Presupuesto 2006-2010, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Toda clase de avisos, anuncios, publicidad o propaganda de cualquier especie, cualquiera sea su realización, puesta en marcha, colocación, fijación, proyección o propagación, deberá tener la autorización de Planeamiento Urbano (Sala de Análisis del Plan Urbanístico), previo dictamen técnico respecto de la localización territorial de la misma, debiéndose cumplir con las condiciones mínimas descriptas en el capitulo anterior.

ARTÍCULO 9o.- (Condiciones mínimas requeridas).

1. Queda expresamente prohibida toda publicidad sea cual fuere el medio empleado en los siguientes lugares: árboles, pavimentos de aceras y calzadas, columnas de alumbrado público, plazas, parques, playas, edificios públicos, cementerios, monumentos y obras de arte.

2. A solicitud fundada de parte interesada previo informe técnico de la oficina correspondiente, podrá autorizarse con carácter temporario, desde

el 15 de noviembre de cada año al 15 de abril del inmediato siguiente, la instalación de publicidad en playas.

3. También con carácter permanente o eventual y con el requisito del informe previo referido, se podrá autorizar la instalación de publicidad en plazas y parques. En todos los casos la publicidad autorizada deberá respetar el entorno urbano y humano en su tamaño y demás caracteres, siendo al igual preceptiva una adecuada contraprestación por el uso de espacios públicos por parte de los beneficiarios.

4. Se prohíbe la colocación o fijación de letreros, carteles, afiches y demás elementos de propaganda:

a) Que oculten lugares balizados o no, en los que el tránsito de vehículos requiera naturalmente hacerse con precauciones.

b) Que impidan la visión, por lo menos desde doscientos metros, de las señales camineras de cualquier índole o que, por su estructura o texto, puedan provocar confusión con respecto a las mismas.

c) Que oculten chapas de nomenclatura de calles y caminos y señales indicadoras del sentido en que debe realizarse el tránsito.

d) Que atraviesen la calzada, sobre elementos que posean otra finalidad principal y siempre que se contemple lo especificado en el literal siguiente, debiéndose en tal caso constituir un depósito en garantía, el que será devuelto una vez retirados los mismos.

e) Que impida o afecte la libre apreciación de paisajes urbanos o naturales, o de monumentos públicos.

f) Que desfigure el aspecto de los edificios o altere las líneas arquitectónicas de los mismos.

g) Que por su ilustración o texto afecten la moral o las buenas costumbres o contravengan disposiciones legales en vigencia.

h) Todas aquellas áreas que por razones urbanísticas, paisajísticas y/o testimoniales donde se hayan establecido o se establezcan limitaciones o prohibiciones.

i) En los muros frontales de las fincas o en los predios de la propiedad privada, sin el consentimiento expreso y por escrito del dueño respectivo.

j) En las verjas o cercos divisorios de las propiedades, en los tramos o zonas de retiro donde esté prohibida la edificación.

k) En los cementerios.

l) En la avenida 18 de Julio en toda su extensión por letreros salientes de la línea de edificación que no tengan iluminación.

m) Que exhiban títulos de películas y/o espectáculos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

5. Prohíbese distribuir en la vía pública o arrojar a la misma o sobre la ciudad, desde cualquier lugar y por cualquier medio, prospectos, programas, anuncios u hojas sueltas. Durante los días de carnaval se permitirá la distribución de volantes y hojas sueltas en los corsos y lugares donde se realicen festejos vecinales.

6. Respecto a las dimensiones de cartelería y/o afiche así como banderines o cualquier otra clase de propaganda que invada el espacio aéreo o que se pretenda instalar en algún especio público es de aplicación la Ordenanza de salientes (Decreto 2107).

7. Mantener en perfectas condiciones de higiene, seguridad y conservación los carteles y/o anuncios de propaganda y el predio en donde se encuentren instalados. Se responderá por los daños y perjuicios que se ocasionen a terceros como consecuencia de accidentes originados en instalaciones defectuosas o por cualquier otra causa.

8. En el caso de propaganda en período electoral será de aplicación la normativa vigente al respecto.

3. Puestos de venta de comidas al paso y/o quioscos en vía pública.

ARTÍCULO 10o.- (Condiciones mínimas requeridas).- Para la autorización de la instalación de puestos de venta de comidas al paso y/o quioscos en la vía pública, se requieren las siguientes condiciones mínimas para su funcionamiento:

1. Se autoriza la instalación y funcionamiento de quioscos y puestos de venta de comidas al paso en espacios públicos abiertos de acuerdo a las condiciones de los numerales siguientes.

2. En caso de ubicarse en la vía pública, se permitirá únicamente su ubicación en veredas que tengan un ancho mayor a 3 metros y dejando un pasaje peatonal libre de 1,20 metros.

3. Características: La construcción edilicia de los mismos deberá tener un buen diseño que le aporte al entorno urbano y que sea estructuralmente sólida, no asimilándose a una construcción precaria.

4. Contenido de ventas: En el caso de los quioscos se permite la venta de revistas, golosinas en general, refrescos, helados así como alimentos no perecederos y no artesanales envasados, siendo de aplicación el Art. 7.2, 13 y 14 de la Ordenanza 2299/94.

5. El área de funcionamiento se determina en toda la ciudad, cuando el ancho de la vereda así lo permita, pero se prohíbe su instalación en Avda. 18 de julio, Avda. España, Avda. Brasil, Leandro Gómez.

6. Condiciones bromatológicas necesarias de acuerdo a la Ordenanza 2299/94 art. 2 y siguientes.

7. Pago anual de un precio por la utilización del espacio público que se crea por el presente.

8. Regulación de mesas y sillas de acuerdo a lo dispuesto por el presente decreto.

9. Matriculación ante Dirección de Tránsito en el caso de los puestos de venta de comidas al paso (carritos).

10. Tasa de solicitud.- Se abonará una tasa de solicitud de 5 valorados.

11. Dirección del lugar dónde pretende instalarse y croquis con las medidas del quiosco o carrito, espacio que ocupará de la calzada.

12. Queda prohibida la instalación de los puestos a menos de 70 metros de comercios fijos que expidan productos similares en las aceras frentistas que tengan un ancho inferior a 3 mts., en calzadas que tengan un ancho inferior a 7 metros que correspondan a vías de circulación en sentido único y de 9 mts. en las de doble circulación. Queda asimismo prohibida su instalación en lugares donde se obstaculice el tránsito peatonal o vehicular a juicio del servicio competente.

13. Prohíbase el cambio de lugar asignado o del rubro de productos ofrecidos para su comercialización, sin previa autorización.

14. No podrán existir más de un puesto de venta de comidas al paso y/o quiosco en plazas y/o parques.

4. Parrilladas en vía pública "medios tanques" regulado por Decreto Nº 6515 sobre Instalación de parrilladas en la vía pública).

ARTÍCULO 11o.- Deróguese el decreto Nº 6515 sobre instalación de parrilladas en la vía pública, situación que se regirá por el presente decreto en los artículos siguientes así como por las disposiciones generales y comunes.

ARTÍCULO 12o.- (Condiciones mínimas requeridas).- Para la autorización de la instalación de "medios tanques" en la vía pública (dentro de la zona urbana), se requieren, sin perjuicio de la evaluación técnica que se pudiera efectuar en Sala de Análisis Territorial del Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú, las siguientes condiciones mínimas para su funcionamiento:

1. Que se sitúen en la vereda, dejando pase libre peatonal de 1,20 mts.

2. Para el caso de que se pretenda la instalación de mesas y sillas, que se cumpla con las exigencias de la normativa sobre decks e instalación de mesas y sillas.

3. Contar con las condiciones de higiene y bromatológicas necesarias.

4. No podrán existir más de un "medio tanque" de uso permanente en una misma acera o espacio público como plazas y/o parques.

5. El área de funcionamiento se determina en toda la ciudad, cuando el ancho de la vereda así lo permita, pero se prohíbe su instalación en Avda. 18 de julio, Avda. España, Avda. Brasil, Leandro Gómez.

6. Se requiere que el mismo sea móvil, no permitiéndose cualquier construcción fija en el espacio público.

5. Ocupación por mesas y sillas en vía pública regulado por Ordenanza sobre mesas en la vía pública - Decreto No. 7192 - modificado por Decreto 8033/73 y por art. 61 y 62).

ARTICULO 13o.- (Modificación).- Deróguese la Ordenanza sobre mesas y sillas en la vía Pública (Decreto 7192 y su modificativo 8033/73), la que se regirá por el presente decreto en los siguientes términos:

ARTICULO 14o.- (Condiciones mínimas requeridas).- Para la autorización de la instalación de mesas y sillas en la vía pública (dentro de la zona urbana), se requieren, sin perjuicio de la evaluación técnica que se pudiera efectuar en Sala de Análisis Territorial del Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú, las siguientes condiciones mínimas:

1. Las mesas no podrán exceder de 1 m. de largo por 80 cm. de ancho y podrán ser colocadas a criterio de la Oficina de Planeamiento Urbano (Sala de Análisis del Plan Urbanístico), en la calzada en una sola fila arrimada al cordón de la vereda siempre y cuando se sitúen sobre deck, o sobre la vereda en una sola fila arrimadas a la fachada del comercio, pudiendo ocupar en ambas situaciones un espacio máximo incluidas las sillas de un metro veinte de calzada o de acera, tomados a partir de la línea del cordón o de la línea de la pared de la fachada respectivamente por un largo máximo que no podrá sobrepasar las dimensiones del frente del predio.

2. Se autoriza la colocación de mesas en la vía pública en las condiciones establecidas únicamente para el uso de confiterías, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, parrilladas, puestos de venta de comidas al paso (carritos) y casa de comidas.

3. ***No se permitirá la instalación de mesas en la vía pública cuando se trate de comercios enfrentados.***

4. Queda terminantemente prohibido la instalación, en la vía pública, de mesas y sillas en la Avda. 18 de Julio.

6. Ocupación por decks en vía pública.

ARTÍCULO 15o.- (Condiciones mínimas requeridas).- Para la autorización de la instalación de decks de pizzerías, restaurantes y/o heladerías o demás comercios vinculados a lo gastronómico con mesas y sillas en la vía pública, se requieren las siguientes condiciones mínimas para su funcionamiento:

1. Se permite la instalación de deck con mesas y sillas en la vereda, con un pasaje peatonal libre en la calzada a 1 metro 20 centímetros. Respecto al pasaje peatonal, se deja a opción del interesado qué lado utiliza para dicho pasaje.

2. El deck debe comprender siempre al comercio frentista en el ancho de su frente.

3. Podrá usar la calzada en un ancho de 1,50 metros.

4. Necesariamente deberá contar con baranda que protejan al usuario de ese deck.

5. En caso de requerir un techado, éste deberá ser presentado a las oficinas competentes de la IDP, las cuales evaluarán en función a la característica estética y estructural que le aporten a la ciudad en su paisaje urbano.

6. No se aceptarán elementos que devengan en una toldería de carácter precario.

7. En ningún caso se utilizarán cerramientos verticales.

8. Deberán contar con los siguientes elementos de seguridad lumínica: ojo de gato, cinta reflexiva calidad 3M o luz amarilla, donde delimite su ubicación en la calzada a efectos de ser advertido por el tránsito vehicular.

9. En ningún caso debe avanzar sobre la vereda.

10. Se autoriza la colocación de decks en la vía pública en las condiciones establecidas únicamente para el uso de confiterías, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, parrilladas, puestos de venta de comidas al paso (carritos) y casa de comidas.

11. La plataforma dará comienzo a por lo menos 5 (cinco) metros de distancia del inicio del tramo recto de la cuadra.

7. Toldos.

ARTÍCULO 16o.- (Condiciones mínimas requeridas).- Para la autorización de la instalación de decks de pizzerías, restaurantes y/o heladerías o demás comercios vinculados a lo gastronómico con mesas y sillas en la vía pública, se requieren las siguientes condiciones mínimas para su funcionamiento:

1. Deberá tratarse de toldos desmontables.

2. Se permiten los toldos sobre decks con mesas y sillas de confiterías, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, parrilladas, puestos de venta de comidas al paso (carritos) y casa de comidas. Las dimensiones de los mismos deberán coincidir con las del deck sobre el que se instala.

3. Asimismo se permiten toldos adosados a la fachada de los comercios con el único fin de reparar de la lluvia y el sol, prohibiéndose el depósito de mercadería para comercializar bajo los mismos. En este caso, el largo de los mismos no debe superar el largo de la fachada del local comercial y la proyección en planta del ancho no debe superar el 50% del ancho de la vereda.

III) REQUISITOS COMUNES DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y TASA DE FUNCIONAMIENTO.

ARTÍCULO 17o.- (Solicitud de autorizaciones).- Todas las solicitudes de autorizaciones de los casos específicos antes regulados se presentarán ante la Oficina de Planeamiento Urbano, quien convocará al Análisis multidisciplinario del caso en Sala de Análisis del Plan Urbanístico y serán otorgadas previa Inspección de Intendencia Departamental que verifique las condiciones mínimas requeridas.

ARTÍCULO 18o.- (Requisitos).-

1. Tasa de solicitud.- Se abonará una tasa de solicitud de 5 valorados.

2. Dirección del lugar dónde pretende instalarse.

3. Croquis con las medidas del quiosco o carrito, propaganda, cableado, toldo etc., altura de la instalación y demás detalles. Especificar materiales y si contará con iluminación.

IV) PRECIO DE FUNCIONAMIENTO.

ARTÍCULO 19o.- (Precio de funcionamiento). Créase un precio por la utilización del espacio público de carácter anual para cada situación específica regulada equivalente a:

1. En el caso de propaganda es de aplicación el Art. 54 del decreto 5231/2006.

2. 3 UR/ año en el caso de los puestos de venta de comida al paso, quioscos y parrilladas en la vía pública.

3. 1 UR/ año en el caso de las parrilladas en vía pública (medios tanques).

4. 2 UR/ por mesa al año en el caso de las mesas y sillas en vía pública.

5. 1 UR/ año por metro cuadrado de superficie en el caso de decks.

6. 0,5 UR/ año por metro cuadrado en el caso de toldos.

V) REGIMEN DE CONTROL Y SANCIONATORIO.

ARTÍCULO 20o.- (Contralor).- Una vez autorizado el lugar de implantación, y realizada la instalación, se procederá a inspeccionar por parte de Dirección de Higiene a través de la Oficina de Bromatología de acuerdo a lo establecido en el punto 8.3.1., Dto. 2299/94.

ARTÍCULO 21o.- (Inspectoría Territorial).- Créase una Inspectoría de Control Territorial conformada por 4 inspectores formados al efecto, la cual funcionará con el apoyo de los Inspectores de Planeamiento Urbano ya existentes.

ARTICULO 22o.- (Cometidos).-

1) La inspección y preservación diaria de los espacios públicos y el control respecto al cumplimiento del presente decreto.

2) La inspección y preservación diaria de los espacios públicos costeros a los efectos de evitar nuevas ocupaciones de zonas inundables de dominio público, implantando guardias diurnas al efecto. La inspección y preservación de los espacios públicos y recursos naturales en el medio rural. El control respecto de las plantaciones no autorizadas, contralor en cuanto al uso, venta y seguimiento en aplicación de agroquímicos, entre otros.

3) La fiscalización para la conservación del patrimonio cultural y patrimonial en medio rural y urbano.

4) La inspección a los efectos de identificar todas aquellas acciones, obras, fraccionamientos, loteos u operaciones de todo tipo realizadas en contravención de las normas aplicables en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, tanto en el ámbito nacional (Leyes 18308 y 18367) así como en el ámbito departamental (Instrumentos específicos creados por los procedimientos previstos en la legislación antes referida).

5) Aplicación de las sanciones previstas o adopción de las medidas especificas necesarias para procurar el efectivo cumplimiento de la normativa.

6) La prevención de conflictos en esta materia a través de la interacción y actuación social en el territorio.

7) La señalización de áreas geográficas concretas identificadas con cartelería como: zona de riesgo, prohibición de construcción, peligro de derrumbe, entre otros.

8) La ejecución de las medidas específicas previstas en el Art. 68 de la ley 18308: intimaciones, inspecciones de obra, pedido de datos y demás, en coordinación con la Oficina de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Gobierno Departamental.

9) Coordinación de acciones en caso de conflictos específicos a nivel del Gobierno Departamental y solicitud de auxilio de la fuerza pública en caso de necesidad a los efectos de eventuales desocupaciones dispuestas.

10) Fiscalización en el medio rural de todo lo relativo a la legislación actualmente vigente en materia de Uso y Conservación de suelos y aguas (Ley 15239), Forestación (Ley 15939), Política Nacional de Aguas (Ley 18610), Patrimonio histórico-cultural (Ley 14040), Impacto Ambiental (Ley 16466), Protección del Medio Ambiente (Ley 17283) Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley 17234), etc.

11) Los cometidos específicos fijados por el presente decreto se establecen sin perjuicio de los nuevos objetivos que se pudieran crear por medio de los Instrumentos Departamentales previstos a crearse en el marco jurídico vigente de la ley 18308.

ARTÍCULO 23o.- (Incumplimientos).- Los permisarios deberán abonar el precio correspondiente dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de enero de cada año y su falta de pago en plazo determinará la caducidad automática del permiso otorgado.

ARTÍCULO 24o.- (Procedimiento).- Notificada la revocación del permiso por cualquier incumplimiento constatado por la Inspectoría territorial u operada la caducidad automática a que se refiere el artículo anterior, el permisario dispondrá de un plazo perentorio e improrrogable de cinco días hábiles para el retiro de todas las instalaciones existentes en el predio municipal. Vencido el término señalado, sin que se hubiere dado cumplimiento a la referida obligación, se comunicará a Asesoría Letrada, quien previa intimación dispondrá de un plazo de 48 horas para iniciar las acciones judiciales correspondientes.

ARTÍCULO 25o.- (Sanciones).- Los que instalen en la vía pública cualquiera de las actividades mencionadas en el presente sin previa autorización infringiendo la prohibición contenida en el Art. 1 del presente, o cualquier otra contravención de la presente Ordenanza, será penada con una multa equivalente al valor de 6 Unidades Reajustables.

ARTÍCULO 26o.- La Jefatura de Policía recibirá el 50% de las multas que aplique y perciba la Intendencia Departamental por las contravenciones constatadas y denunciadas al Ejecutivo por dicho instituto.

ARTÍCULO 27o.- (Controles bromatológicos).- Tratándose de puestos

de venta de comidas al paso deberán someterse a los controles bromatológicos a efectuarse por la Dirección de Higiene.

ARTÍCULO 28o.- La Intendencia Departamental de Paysandú deberá publicar la Ordenanza de Ocupación del Espacio Público, en forma íntegra, con las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO 29o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.-

ARTURO TERRA MEREGALLI, Presidente; ROBERT PINTOS SILVA, Secretario General.

Paysandú, 22 de julio de 2011.
c.d.c.

Asunto Nº 20/0702/2010.
RESOLUCION Nº 2697/2011.

VISTO el Decreto número 6410/2011, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 1º/07/2011,

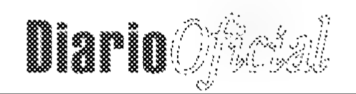
ATENTO a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes,

EL INTENDENTE DE PAYSANDU,
RESUELVE:

1º)- Promulgar el Decreto número 6410/2011, sancionado por la Junta Departamental, con fecha 1º/07/2011.

2º)- Regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaría, y pase al Departamento de Obras a sus efectos y para la coordinación con la Secretaría de Información y difusión de las publicaciones respectivas según el artículo 28 del Decreto que se promulga. Cumplido, archívese.

Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente; Dr. HORACIO DE LOS SANTOS, Secretario General.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ZORRILLA de SAN MARTÍN LLAMAS o LAMAS (FICHA 2-10226/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19482 Jul 21- Ago 03

PABLO LÓPEZ VARELA y AMPARO VICENTE VINET (IUE 2-22145/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19614 Jul 22- Ago 04

OSCAR ARMANDO DOTTA HARGUINDEGUY (FICHA 2-19430/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20130 Jul 28- Ago 10

OSCAR URUNDAY SARACHO SARACHO (FICHA 2-25629/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20439 Ago 01- Ago 12

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (FICHA 2-19748/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19689 Jul 25- Ago 05

FRANCISCO MANUEL REGUEIRO ARIAS (FICHA 2-4168/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19777 Jul 25- Ago 05

BENIGNO JUAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-12883/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19939 Jul 26- Ago 08

JOSE CACERES BARNECHE (FICHA 2-24759/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20129 Jul 28- Ago 10

GLADYS MIRIAM FERRI MENDOZA y ROBERTO ROLAND GARROU (FICHA 2-18190/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20152 Jul 28- Ago 10

ALICIA ESTHER MARTÍNEZ AYALA (FICHA 2-18938/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20292 Jul 29- Ago 11

IRIS MARIA BERLINGERI MAZZINI o BERHINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI y ELSA CARMEN BERLINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI (FICHA 2-60059/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20516 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

ROSA BLANCA GAGLIARDI ALBERTI y ROBERTO MARÍA SALABERRI RODRÍGUEZ (IUE 2-17705/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19392 Jul 20- Ago 02

JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ y BLANCA DELIA LOPEZ NIETO (FICHA 2-17031/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19478 Jul 21- Ago 03

AURELINA IRENE PERDOMO VELASQUEZ o VELASQUES (FICHA 2-48463/2010).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19527 Jul 22- Ago 04

ADOLFO FUTTERWEIT ROSENSTOCK (FICHA 2-20457/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19528 Jul 22- Ago 04

POSADA SILVA, ANTONIO HECTOR (FICHA 2-18936/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19576 Jul 22- Ago 04

MARUJA SPILMAN DEMARCO o DE MARCO (FICHA 2-4353/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19579 Jul 22- Ago 04

GLADYS PEREYRA (IUE 2-30.870/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19617 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELIDA SOTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-60861/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19664 Jul 25- Ago 05

HUGO SOSA BARRETO (FICHA 2-19707/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19942 Jul 26- Ago 08

NELLY ALICIA CABRERA COTZA y MARÍA ESTER COLMAN DÍAZ (FICHA 2-23235/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19974 Jul 27- Ago 09

RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-6421-2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20016 Jul 27- Ago 09

GERMÁN YAPEYÚ ALZA y GERMÁN RAÚL YAPEYÚ SÁNCHEZ (FICHA 2-21947/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20539 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

LIRA ESTEHER o ESTHER TELIZ ZABALEGUI (FICHA 2-25867/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19408 Jul 20- Ago 02

CALIXTO GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-24181/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19743 Jul 25- Ago 05

JUAN PABLO HERNANDEZ ROCHA (FICHA 2-4179/2011).

Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20027 Jul 27- Ago 09

RAMON FRANCISCO FIERRO FERNANDEZ (FICHA 2-24515/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20028 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE RICARDO GAVAZZI, EUGENIO RAFAEL GAVAZZI CHILAVERT y TERESA CHILAVERT (FICHA 2-9034/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20131 Jul 28- Ago 10

CARLOS LORENZO RIAL (FICHA 2-25044/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20192 Jul 28- Ago 10

DAVID AKERMAN SMIT (FICHA 2-25213/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 20535 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

CARLOS MARTIN CHALKLING MAJO (IUE 2-24624/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19751 Jul 25- Ago 05

NELLY LEZAMA o NELLY LEZAMA BENECCHI o MARIA NELLY ELVIRA LEZAMA BENECCHI (FICHA 2-19415/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19908 Jul 26- Ago 08

ANGELO ANTONIO CATALDO VITO (FICHA 2-61.379/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20042 Jul 27- Ago 09

JUAN BAUTISTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-18014/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20133 Jul 28- Ago 10

MARIO CESAR BAEZ HERNANDEZ y FLORA ANGELICA CONTRERA MENDEZ (IUE 2-26991/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20243 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

GRACIANA IRMA DOYENART o DOYENART IRIGOYEN (FICHA 2-20772/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19416 Jul 20- Ago 02

MARIA MARGARITA TORRES ALVAREZ (FICHA 2-22464/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19616 Jul 22- Ago 04

HUGO EGUILUZ PAULLIER (FICHA 2-38878/2010).
Montevideo, 21 de setiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19734 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS REBOIRAS FACHADO (FICHA 2-25380/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19990 Jul 27- Ago 09

GIUSEPPE MONTANILE RUGGIERO y TERESA SAPIO COPPOLA (FICHA 2-62431/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20022 Jul 27- Ago 09

ESPERANZA FILOMENA ANTUNES MACIEL BRANCATO (FICHA 2-45986/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20387 Jul 29- Ago 11

ROSA BLANCA LORENZA VIEYRA (FICHA 2-18077/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20460 Ago 01- Ago 12

BENITO GRACIANO INSAUSTI LARREA o GRACIANO BENITO INSAUSTI, MARIA ELENA FIRPO PARODI y RAUL LORENZO INSAUSTI FIRPO (FICHA 2-20517/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20580 Ago 01- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

FLORENCIO PIÑEIRO MARQUEZ o FLORENCIO PIÑEYRO MARQUEZ y ETELVINA COYTO ETCHEVERRIA (FICHA 2-22681/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19421 Jul 20- Ago 02

ISRAEL ELMIR SOARES MENDES (FICHA 2-23560/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19578 Jul 22- Ago 04

NELLY MARIA GUBITOSI BADO o NELLY MARIA ORFILIA GUBITOSI BADO (FICHA 2-51495/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19633 Jul 22- Ago 04

JOSE MARIA MENDOZA PEÑA (FICHA 2-2934/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19635 Jul 22- Ago 04

VICENTE PIÑEIRO GARCIA (FICHA 2-27631/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19812 Jul 26- Ago 08

ANTONIO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-23403/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20315 Jul 29- Ago 11

DAVID o DAVI SYDNEY DE LOS SANTOS ALMANZA (FICHA 2-27386/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20347 Jul 29- Ago 11

TERESA SILVA BORGES (FICHA 2-22974/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20441 Ago 01- Ago 12

MARIA INES OLIVIER (FICHA 2-26304/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20467 Ago 01- Ago 12

OCTAVO TURNO

VALENTI SUCCI FURIO (FICHA 2-55819/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19405 Jul 20- Ago 02

CELESTE RENÉE AGUIRREGARAY ó AGUIRREGARAY SILVA ó DA SILVA y AMÉRICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (FICHA 2-22296/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19705 Jul 25- Ago 05

NESTOR WALTER FERRARO PACHECO (FICHA 2-16147/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19796 Jul 26- Ago 08

VICENTE PAGLIARO PAOLINO (FICHA 2-21538/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19798 Jul 26- Ago 08

FERNANDEZ MATTOS, AURORA FLORENTINA (FICHA 2-21148/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19943 Jul 26- Ago 08

RUBENS JORGE RUBINI DIOTTI (FICHA 2-22803-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19993 Jul 27- Ago 09

BLANCA LILA LATASTE MEHARU (FICHA 2-22649/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20043 Jul 27- Ago 09

OFELIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA S/792/2001S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20075 Jul 28- Ago 10

YOLANDA da COSTA de FREITAS (FICHA 2-26295/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20241 Jul 29- Ago 11

CARLOS ENRIQUE BAZZONI RABOSTO (FICHA 2-23548/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20537 Ago 01- Ago 12

NOVENO TURNO

ANA CROSA (FICHA 2-23116/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19409 Jul 20- Ago 02

WALTER EMILIO DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-19980/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19580 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ IBIÑETE FAGALDE (FICHA 2-26773/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19662 Jul 25- Ago 05

MARIA CARNEIRO y ELSA CARNEIRO (FICHA 2-25158/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19745 Jul 25- Ago 05

MARIA DEL PILAR MUÑOZ SOSA (FICHA 2-25546/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19813 Jul 26- Ago 08

ELBA ESTHER LOUZAO NUÑEZ (FICHA 2-27284/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19905 Jul 26- Ago 08

BLANCA ELIDA ROSAS PÉREZ (FICHA 2-22279/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19917 Jul 26- Ago 08

ALCIDES NELSON ESPINOSA BRITOS (FICHA 2-18597/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20232 Jul 29- Ago 11

ADELA DIAZ SILVERA (FICHA 2-23961/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20346 Jul 29- Ago 11

MIREYA ALSINA THEVENET (FICHA 2-59427/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20578 Ago 01- Ago 12

DÉCIMO TURNO

GUMA ABADIE NALERIO (FICHA 2.19687/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19661 Jul 25- Ago 05

NELSON ANTONIO VAZ CABRERA (FICHA 2-14042/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19906 Jul 26- Ago 08

HILDA UBALDINA TITO MACHADO (EXPEDIENTE 2-24577/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20189 Jul 28- Ago 10

MARIA EUDOSIA o EUDOCIA PEREZ MOLINA (FICHA 2-9997/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20534 Ago 01- Ago 12

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO CABRERA PEREIRA o PEREYRA y OLGA RAMONA MARTINEZ SORIA (FICHA 2-14853/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Elva Fernandez Quintas, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19407 Jul 20- Ago 02

JUAN IGNACIO TAMBASCO SÁNCHEZ (FICHA 2-57247/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19612 Jul 22- Ago 04

RAUL EMILIO YANNOTTI OLMEDO (FICHA 2-25870/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20011 Jul 27- Ago 09

ZULMA RENEE CAMINADA RODRIGUEZ (FICHA 2-24807/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20342 Jul 29- Ago 11

SUSANA LLAGUNO FERNANDEZ (FICHA 2-20071/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20389 Jul 29- Ago 11

ARMANDO GUILLERMO VILLAR y ANGELICA HERNANDEZ ASENCIO (FICHA 2-27022/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20533 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIELA TRUJILLO TECHERA (FICHA 2-53332/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19659 Jul 25- Ago 05

ZECCA CARNESECCA, ANGELA o ANGIOLA (FICHA 2-23265/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19749 Jul 25- Ago 05

RUBEN BAGNULO RODRIGUEZ (IUE 2/35423/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20127 Jul 28- Ago 10

SILVESTRE PEREZ LEIRAS y DELIA OTERO ALVAREZ (FICHA 2-3301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20165 Jul 28- Ago 10

ARBOLEYA LARRAÑAGA, OLGA AMÉRICA (EXPEDIENTE 2-23895/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20343 Jul 29- Ago 11

CANESSA COSTA, ANGELA ROSA (FICHA 2-28910/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20440 Ago 01- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ (FICHA 2-22674/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19529 Jul 22- Ago 04

ELSA PESQUEIRA CHIESSA (FICHA 2-22539/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19669 Jul 25- Ago 05

WALTER ALTAGAVEITE FLORES (FICHA 2-19227/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20195 Jul 28- Ago 10

DEREK HERBERT JONES MILLER (FICHA 2-25438/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20258 Jul 29- Ago 11

MARIA CRISTINA FRANCHI BENITEZ (FICHA 2-26300/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20316 Jul 29- Ago 11

ADAN MARTINEZ SEIXA (FICHA 2-14994/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20530 Ago 01- Ago 12

JORGE LUIS LANZA FIGUEREDO (FICHA 2-25642/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20536 Ago 01- Ago 12

JOHANNA MARIA PASCHE BROCKER (FICHA 2-25640/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20556 Ago 01- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER JORGE CAMOU MUSANTE (FICHA 2-31803/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19397 Jul 20- Ago 02

SANTIAGO ANTONIO DI FONZO CACACE y AIDA CELESTE POMI VAZQUEZ (FICHA 2-24127/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19687 Jul 25- Ago 05

MARIA LUISA NUÑEZ (FICHA 2-20950/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19811 Jul 26- Ago 08

LAURINDA FELICIA GUERRA CABRERA (FICHA 2-23666/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19956 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER VANNET GARCIA (FICHA 2-25821/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20013 Jul 27- Ago 09

PETRONA IRIA RIOS (FICHA 2-26458/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20132 Jul 28- Ago 10

RAMON CARDOSO GONZALEZ y ABIGAIL RUPERTA o RUPERTO CARDOSO MUNIZ (FICHA 2-12434/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20457 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR MORALES LEONARDI (FICHA 2-21927/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20532 Ago 01- Ago 12

JORGE VAZQUEZ VENTURA (FICHA 2-53739/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20557 Ago 01- Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

LUCAS MARTIN SORIA TOMAS (EXPEDIENTE 2-37461/2007).
Montevideo, 29 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19414 Jul 20- Ago 02

ERBERTO LUCAS BENITEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-20632/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19750 Jul 25- Ago 05

NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO (FICHA 14/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19904 Jul 26- Ago 08

ANGELINA LEITON DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-24119/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19921 Jul 26- Ago 08

FELIX MARIO MARIANI SACIAS (EXPEDIENTE 2-22640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19941 Jul 26- Ago 08

NELSON CASTRO SANJURGO (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20102 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA TOBLER GIGLIO (EXPEDIENTE 2-23481/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20117 Jul 28- Ago 10

JOSE ERNESTO CHICHET BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24618/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20128 Jul 28- Ago 10

ILDA o HILDA GESTAL o GOSTAL POLITO (EXPEDIENTE 2-25307/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20166 Jul 28- Ago 10

MANUEL SUAREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-15520/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20531 Ago 01- Ago 12

MARIA ELSA CUESTA DE DIEGO y ANTONIO BATLLE OMER MACALUSO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62416/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20558 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-14949/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20579 Ago 01- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIA MARIA DEL ROSARIO RUBIO PELLEGRINO (EXPEDIENTE 2-14070/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19611 Jul 22- Ago 04

BENITA HAYDEE TRUJILLO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23298/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19613 Jul 22- Ago 04

AMALIA CLARA ODDO MIR y FRANCISCO SCAGANI CAMARANI (EXPEDIENTE 2-23636/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19630 Jul 22- Ago 04

CARLOS DELLA MEA PESAMOSCA (EXPEDIENTE 2-11815/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19702 Jul 25- Ago 05

ROSA REGINA CASALEGNO COLOMBO (EXPEDIENTE 2-25372/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19747 Jul 25- Ago 05

ANA MARIA MENDOZA BAUBETA (EXPEDIENTE 2-25555/2011).

Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20038 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA o FRANCISQUITA MAIO MANTUANO (EXPEDIENTE 2-8906/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20118 Jul 28- Ago 10

RAMON VARGAS (EXPEDIENTE 2-47110/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20178 Jul 28- Ago 10

PEDRO REYES BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-27485/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20246 Jul 29- Ago 11

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES (EXPEDIENTE 2-23225/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20581 Ago 01- Ago 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DORA VICTORIA PASCALE GOIRIENA (IUE 2-13651/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19396 Jul 20- Ago 02

DOLLY HERMINIA ESCOBAR AGUIAR (IUE 2-23463/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19410 Jul 20- Ago 02

MARIA MERCEDES de la FUENTE PONCE (IUE 2-18679/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19417 Jul 20- Ago 02

HERIBERTO HUGO ROCHA PATRON (IUE 2-25679/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19753 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO de la CRUZ ALVEZ (IUE 2-25518/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19907 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA TABOADA MARTINEZ (IUE 2-25255/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19920 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS ABELENDA HERNANDEZ (IUE 2-23901/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20032 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELICA CABOT o CABOS (IUE 2-7418/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20520 Ago 01- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

LIRIA BASCOU JOUBERT o JAUBERT (IUE 2-18590/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19411 Jul 20- Ago 02

MARIA NELLY PALLEIRO ARBELO (IUE 2-19926/2011).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19479 Jul 21- Ago 03

CLELIA MENDOZA VITALE y LORELEY MENDOZA VITALE (IUE 2-21654/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19530 Jul 22- Ago 04

HÉCTOR ANTONIO GRECO REPETTO y GLADYS REINA GORDIOLA MARQUEZ (IUE 59-142/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19566 Jul 22- Ago 04

EDUARDO ANTONIO DYPPOLITO GRETLER (IUE 2-25455/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19575 Jul 22- Ago 04

MARIA ESTHER PIZZORNO o PIZORNO LUZARDO (IUE 2-25452/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19577 Jul 22- Ago 04

VIOLETA CELIA AMORETTI GODONI (IUE 2-13235/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19918 Jul 26- Ago 08

MARIA ELENA GARCIA ARISPE (IUE 2-22198/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19996 Jul 27- Ago 09

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20029 Jul 27- Ago 09

CARLOS GARCIA ALVAREZ (IUE 2-24578/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20190 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS ESTELA REYES (IUE 2-24111/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20244 Jul 29- Ago 11

DOMINGA YOLANDA BOUISSA HIDALGO (IUE 59-213/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20294 Jul 29- Ago 11

LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER o LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI (IUE 2-21387/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20374 Jul 29- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

JUANA RUMBO FERNANDEZ (FICHA 2-23468/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19615 Jul 22- Ago 04

ENA MARGARITA TRIAS GONZALEZ (FICHA 2-27064/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19632 Jul 22- Ago 04

MARIA BLANCA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA CACERES GIACOBONI y JORGE ALFREDO CACERES GIACOBONI (FICHA 2-23604/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19660 Jul 25- Ago 05

TEODORA AREVALO (FICHA 2-11759/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19746 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA LARA (FICHA 2-19879/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19800 Jul 26- Ago 08

EDUARDO RAFAEL BRUM BUTLER (FICHA 2-25446/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20256 Jul 29- Ago 11

ANGEL ABEL RIERA PONCIOLO (FICHA 2-20128/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20317 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

OLGA INES HONTU u OLGA INES HONTOU u OLGA INES HONTU PIRIZ u OLGA INES HONTOU PIRIZ (FICHA 2-16952/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19619 Jul 22- Ago 04

JULIO MARIA SILVERA MASSA (FICHA 2-50564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19898 Jul 26- Ago 08

ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA (FICHA 2-14884/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20030 Jul 27- Ago 09

ZULIMA de LOURDES PORTES MONASTERIO (FICHA 2-26890/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20444 Ago 01- Ago 12

ELVIRA MARGARITA VILCHE MANZANARES (FICHA 2-27794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 20459 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

HADA RAMONA CALVIÑO MIRANDA (IUE 2-20416/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19334 Jul 20- Ago 02

JOSE PEDRO VARELA ESTEVEZ (IUE 2-14335/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19499 Jul 21- Ago 03

MAFALDA DÍAZ LARRONDA (IUE 2-25633/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19526 Jul 22- Ago 04

PEDRO SAVIA CARRATU (IUE 2-4415/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19574 Jul 22- Ago 04

FRANCESCO o FRANCISCO PESSOLANO MARINO (IUE 2-23135/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19940 Jul 26- Ago 08

CARLOS o CARLOS ARTURO de YEREGUI LERENA (IUE 2-20554/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19970 Jul 27- Ago 09

GRACIELA ANTONIA COLOMBO FERNÁNDEZ (IUE 2-25866/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19994 Jul 27- Ago 09

CARLOS EDUARDO FRIZZERA GÓMEZ (IUE 62-564/1994).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20017 Jul 27- Ago 09

RÓMULO AMADO CALERO CURUTCHET (IUE 2-25414/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20193 Jul 28- Ago 10

MARÍA AZUCENA PATRON MAROTTE (IUE 2-44528/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20291 Jul 29- Ago 11

MARÍA JULIA CUADRO RODRÍGUEZ (IUE 2-20952/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20555 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CÉSAR GIORDANO GRAZIA (IUE 20858/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19406 Jul 20- Ago 02

ALBA MABEL ECHENIQUE LEDESMA (IUE 2-22350/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19582 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19896 Jul 26- Ago 08

JULIO CÉSAR SÁLAMO SOLDO o JULIO CÉSAR SÁLAMO (IUE 2-21042/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20018 Jul 27- Ago 09

LUISA RUBIN PELUFFO o LUISA RUBIN MEDEIROS PELUFFO y VALENTÍN GONZALEZ OLIVERA o VALENTÍN GONZALEZ de OLIVERA (IUE 2-9363/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20079 Ago 01- Ago 12

PABLO DANIEL PERALTA PINEDO (IUE 2-24073/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20390 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON GARCIA MORALES (FICHA 2-23328/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19691 Jul 25- Ago 05

NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (FICHA 2-27312/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19754 Jul 25- Ago 05

ELENA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19934 Jul 26- Ago 08

NESTOR RUPERTO RICCO ROGNONE y ROSA PAULA BACCINO PASTORINO (FICHA 2-61438/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19935 Jul 26- Ago 08

MARIA ANTONIA MURAÑA MURAÑA (FICHA 2-24635/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20024 Jul 27- Ago 09

OLGA MENDEZ CASTRO (FICHA 64-518/1999).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20134 Jul 28- Ago 10

ACHILLES ANTONIO SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-30127/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20470 Ago 01- Ago 12

ZAPICAN BENAVENTE MUSSINI (FICHA 2-22440/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20559 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO EDUARDO VAZQUEZ PALLEIRO (FICHA 2-20146/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19413 Jul 20- Ago 02

VIRGINIA LOUREIRO ó VIRGINIA PLATERO BOHN ó BHON (FICHA 2-20459/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19936 Jul 26- Ago 08

NORA CAPDEHOURAT PELUFFO (FICHA 2-24143/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20026 Jul 27- Ago 09

ANA JULIA CUNHA COSTA y ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA (FICHA 2-21693/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20039 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FELIX LENTI MACCIO (FICHA 2-21075/2011).

Montevideo, 30 de mayo de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19391 Jul 20- Ago 02

SANTA TERESITA ZARATE LAMPLE o LAMFLE (FICHA 2-52103/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19415 Jul 20- Ago 02

JUSTINA RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-19981/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19581 Jul 22- Ago 04

JOSE IGNACIO BENGOA LOPATEGUI (FICHA 2-22417/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19629 Jul 22- Ago 04

HUGO NELSON VALETA LOVESIO (FICHA 2-18128/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19631 Jul 22- Ago 04

SARA EVANGELINA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-25919/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19694 Jul 25- Ago 05

ROBERTO LUIS BARRIOLA PUIG (FICHA 2-27081/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19969 Jul 27- Ago 09

JACOBO o JANKEL TUZMAN o TUZMANN PINKOWICZ (FICHA 2-27275/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20015 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO TRIVELLONI LORENZI (FICHA 2-26119/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20044 Jul 27- Ago 09

MARIA ISABEL GONZALEZ BASCARDA (FICHA 2-57368/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20371 Jul 29- Ago 11

ILDA ANTONIA DEVITA o DE VITA LAMBERTONI (FICHA 2-22627/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20443 Ago 01- Ago 12

PEDRO FAUSTINO o PEDRO FAUSTINO NELSIO GONZALEZ OTTONELLO (FICHA 2-25501/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20456 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI (FICHA 2-18063/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19412 Jul 20- Ago 02

EVAL GERONIMO PASSERHAUT o PASSERAHUT BARROTTI (FICHA 67-601/1992).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19755 Jul 25- Ago 05

ANGELA STELA o STELLA RODRIGUEZ ARGONE (FICHA 2-25373/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19991 Jul 27- Ago 09

MANUEL MARIA TADEO ZUBIZARRETA UGARTE o MANUEL MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-23383/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20554 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIRTHA TERESITA CARMEN D'ARGENIO MARTINEZ (FICHA 68-244/2001).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19349 Jul 20- Ago 02

FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO (2-26308/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19704 Jul 25- Ago 05

MARCOS TEODORO TORRES SAYANES (2-21131/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20170 Jul 28- Ago 10

SEBASTIANA VICTORIA GARCIA OROZ (2-21544/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20188 Jul 28- Ago 10

VICTOR MODESTO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 2-18413/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20245 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ANTONIO DI SANTOLO RUGGIERO (FICHA 2-21975/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20344 Jul 29- Ago 11

MIRTA DE LOS SANTOS D'ANGELO (2-22317/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20345 Jul 29- Ago 11

ANGEL ANTONIO PICCIRILLO y ANGELA MARÍA MEOLA BORZILLO (2-24824/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20372 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MILTON RAMIRO BARREDO ALMEIDA e ISABEL MARGARITA MENY KEEL (FICHA 2-16961/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19437 Jul 21- Ago 03

HILARIO NUÑEZ PÉREZ (FICHA 2-14767/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19620 Jul 22- Ago 04

MANUEL DOLDAN PET (FICHA 2-24601/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19665 Jul 25- Ago 05

ANTONIO LIDERMAN GARCÍA PALADINO (FICHA 2-21945/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19696 Jul 25- Ago 05

ANSEL o ANGEL MALACRIDA CALVETTI (FICHA 2-21723/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19744 Jul 25- Ago 05

ADELA ISES o ISIS CASTRO PAN (FICHA 2-23668/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19957 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE VARELA PICALLO (FICHA 2-24471/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19989 Jul 27- Ago 09

JULIO FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21087/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20194 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS GARCIA BARREDRO o BARREIRO (FICHA 2-8643/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20373 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de

las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA o MYLKA MABEL LEGORBURU ARIOLI (FICHA 156/234/2011).
Artigas, 17 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19603 Jul 22- Ago 04

SARA ESTHER AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 156/128/2011).
Artigas, 6 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19762 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

LUCIA MELO (FICHA 461/280/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19610 Jul 22- Ago 04

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-235/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20146 Jul 28- Ago 10

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461/165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 01- Ago 12

VICTORIO MARIA LORENZELLI TONNA (FICHA 461/304/2011).
Artigas, 26 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20519 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER CRISTINA PASTORINO OSORIO; HUGO JUAN PASTORINO PASTORINO y ESTER ó ESTHER PETRONA OSORIO BATISTA (IUE 168-697/2010).
Canelones, 27 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19500 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

DELFIA CHEIRASCO LOFIEGO (IUE 459-646/2010).
Canelones, 12 de abril de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19501 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FRANCISCO MARIO SILVEIRA BARRETO (IUE 493-289/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20577 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PEDRO FERRAZ CABRERA y MIRTA LYLIAM FERRAZ BARRERA (FICHA IUE 440-378/2011).
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19443 Jul 21- Ago 03

CELICA RENE o RENEE ROMERO ALANIS o ALANIZ (FICHA IUE 440-76/2011).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19839 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

MARIA ROSA SOSA VENTURINI (FICHA IUE 458-486/2011).
Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19675 Jul 25- Ago 05

ROSA ESTER o ESTHER CIPRIANI REYES (FICHA IUE 458-407/2011).
Las Piedras, 19 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20406 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-267/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19860 Jul 26- Ago 08

FELICIA ROMANA MARRERO MARTIN y SERGIO ROBERTO PADRON MARRERO (FICHA 175-259/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20174 Jul 28- Ago 10

MARIA MERCEDES MATTOS SUBISA (FICHA 175-456/2010).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20176 Jul 28- Ago 10

SILVANO HILARION BETANCOR PEREZ y ELIDA CORREA RONDAN (FICHA 175-247/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20300 Jul 29- Ago 11

OLGA NOEMI BERRUTTI POUSO (FICHA 175-202/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20301 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

CASILDO MONTAÑA DE AGOSTINI (FICHA 478-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19861 Jul 26- Ago 08

ISMAEL HUMBERTO VEGA MIRANDA y GREGORIA OVIDIA MIRANDA BUSCHIAZZO (FICHA 478-244/2011).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20175 Jul 28- Ago 10

HECTOR TORRES MORENO (FICHA 478-21-2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20177 Jul 28- Ago 10

ROSA MARY TABAREZ DURANDO y ROSA DURANDO GARELLI (FICHA 478-70/2011.
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20179 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA SAULE CABRERA (FICHA 478-769/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20302 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER REGGIO GONZALEZ (FICHA 478-255/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20303 Jul 29- Ago 11

AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI PIZZORNO (FICHA 478-256/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20304 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IVONNE PEREIRA CAMEJO ó NORMA PEREIRA CAMEJO (IUE 207-321/2011).

Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19809 Jul 26- Ago 08

EDUARDO GARCIA (IUE 207-299/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19947 Jul 26- Ago 08

JOSÉ ALBERTO SOSA LEIVAS (IUE 207-297/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19948 Jul 26- Ago 08

JUAN JOSÉ RIVERO GUASQUE ó GUAZQUE (IUE 207-318/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20364 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ALTAMAR MORALES NOVO (IUE 208-303/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19520 Jul 22- Ago 04

NAIR BICA (IUE 208-300/2011).
Melo, 13 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19521 Jul 22- Ago 04

DORA BEL RUIZ DUARTE (IUE 468-218/2011).
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19655 Jul 25- Ago 05

TERESA ROSARIO CABRAL (IUE 208-304/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19949 Jul 26- Ago 08

ALFREDO JAVIER AGUERREBERE CESAR (IUE 208-323/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20398 Ago 01- Ago 12

ANGEL TOMÁS PELAEZ SANTANA (IUE 208-490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20543 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

ELENA CALLERIZA OLIVERA (FICHA 468-539/2008).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20093 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LILIA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-208/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19808 Jul 26- Ago 08

AGUSTINA EVANGELINA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20397 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACIA LUCIA PEREZ VERA y ESPEDITO AURELIO DOMENIGUINI (IUE 223-260-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19854 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL CARRO CARRO (IUE 223-586/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19855 Jul 26- Ago 08

MARIA DE LOS ANGELES ALE QUINTANA (IUE 223-363/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19856 Jul 26- Ago 08

REINA ISABEL MARIEYHARA VEGA (IUE 223-537/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19964 Jul 27- Ago 09

NELSON WALDEMAR ALVAREZ CASCO (IUE 223-587/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19965 Jul 27- Ago 09

NELIDA ALICIA VIDAL VIERA (IUE 223-555/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19966 Jul 27- Ago 09

OMAR ANTONIO DALMAZZO (IUE 223-517/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19967 Jul 27- Ago 09

GLADYS RENEE PEREZ ALHERS o AHLERS (IUE 223-408/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20451 Ago 01- Ago 12

LUIS ALFREDO PLANCHON MALAN (IUE 223-536/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20452 Ago 01- Ago 12

ALDO ALBERICO TABARES o TABAREZ BEUX (IUE 223-31-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20507 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GLADYS ESTHER RAYMUNDO ALMEIRA (IUE 227-277/2011).
Carmelo, 20 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19433 Jul 21- Ago 03

GERARDA TERESA COSCIA (IUE 227-377/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19848 Jul 26- Ago 08

ELBIO ENRIQUE IRAETA DALDOG (IUE 227-347/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19849 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO ROMERO BAQUERO (IUE 227-415/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20431 Ago 01- Ago 12

ULMA INES BANCHERO BARALE (IUE 227-406/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20432 Ago 01- Ago 12

IRMA NELSI MONTES DE OCA BERGE (IUE 227-444/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20514 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES ROTH MATTER (IUE 225-380/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19840 Jul 26- Ago 08

OSCAR OSVALDO REISCH SCHUSSELIN (IUE 225-387/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19841 Jul 26- Ago 08

MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GONZALEZ y ALFREDO CESAR CARBAJAL RUIZ (IUE 225-354/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19843 Jul 26- Ago 08

MIRTA ALBINA SCHNEITER FRACHE (IUE 225-875/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19845 Jul 26- Ago 08

NESTOR WALTER KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-331/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19846 Jul 26- Ago 08

ADELFINO CASTRO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 225-330/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19847 Jul 26- Ago 08

RAUL ALFREDO COLLETTE CABALLERO (IUE 225-231/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20153 Jul 28- Ago 10

IRENE OTILIA CELIO (IUE 225-398/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20155 Jul 28- Ago 10

MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE (IUE 225-521/2011).
Rosario, 25 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20156 Jul 28- Ago 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO JAVIER CARDOZO DIAZ (IUE 242-383/2011).
Durazno, 23 de junio de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19477 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOUST, GLORIA ROSA (IUE 254-355/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20399 Ago 01- Ago 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO MARIO de ARMAS o DE ARMAS DUQUE (FICHA 260-229/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19646 Jul 25- Ago 05

ARTURO RUFINO COLOMBO PINTADO (FICHA 260-230/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19647 Jul 25- Ago 05

NELIS MARGARITA ESTECHE MESA o MESSA (FICHA 260-70/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19928 Jul 26- Ago 08

ELIZABETH COTELO VELÁZQUEZ (FICHA 260-341/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19930 Jul 26- Ago 08

JOAQUINA CABRERA BONOMI y JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-412/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19931 Jul 26- Ago 08

LUIS OMAR FUNDARENA PAREDES (FICHA 260-284/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19932 Jul 26- Ago 08

ANDRÉS MARÍA GRILLO SILVA (FICHA 260-285/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19933 Jul 26- Ago 08

CARMEN MIRTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-250/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20033 Jul 27- Ago 09

OSCAR BONIFACIO RODRÍGUEZ SASTRE (FICHA 260-350/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20035 Jul 27- Ago 09

MARÍA JUANA RODRÍGUEZ (FICHA 260-292/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20036 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS VIDELA MACHÍN (FICHA 260-312/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20137 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ROMA SELVA o ROMA SELVA MARCELINA ANGELA o RONA SELVA CAMPONOVO o CAMPONOBO PEREYRA o PEREIRA y JOSÉ RAMÓN ACOSTA DUTRA (FICHA 260-58/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19645 Jul 25- Ago 05

ANA MARÍA FONTES RODRÍGUEZ (FICHA 261-239/2011).
Florida, 14 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19929 Jul 26- Ago 08

ASUNCIÓN o ASUNCIÓN BERNARDO FERNÁNDEZ MEDINA (FICHA 261-251/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20034 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PASTORINO o PASTORINO SALERNO (FICHA 261-79/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20037 Jul 27- Ago 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARÍA IRISARRI CLERICI (IUE 274-335/2011).
Minas, 17 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19476 Jul 21- Ago 03

CAMILA MANUELA MONTERO DEL PUERTO o MONTERO de GARCIA (IUE 274-317/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19850 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

HOMERICO JUVENAL LEMBO LUTEGUI (IUE 432-257/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19852 Jul 26- Ago 08

ILDA EVA o HILDA EVA BORDENAVE o BORDENALE o BORDENABE RODRIGUEZ (IUE 432-255/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19853 Jul 26- Ago 08

ELIDES VELAZQUEZ o ELIDE VELAZQUEZ (IUE 432-262/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20115 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE GALO CASARIEGO FEO y MARIA NATIVIDAD ORREGO AQUINO (FICHA 284-355/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19381 Jul 20- Ago 02

BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE (FICHA 284-200/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19858 Jul 26- Ago 08

RODOLFO JULIO EINSTEIN (FICHA 284-230/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20306 Jul 29- Ago 11

ESELSA SILVERA SILVERA GONZALEZ (FICHA 284-303/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20307 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ROBERTO FREDY ACOSTA HERNANDEZ y ADELINO ACOSTA OSANO (FICHA 285-295/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19682 Jul 25- Ago 05

JULIA JUSTINA GROSSO AGUIAR y ARTIGAS JUVENCIO SANCHEZ GROSSO (FICHA 285-353/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19752 Jul 25- Ago 05

CARLOS ROBERTO GONZALEZ CORBO (FICHA 285-390/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20308 Jul 29- Ago 11

JOAQUIN URBANO CORREA NUÑEZ (FICHA 285-227/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20309 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL (FICHA 285-434/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20310 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ MATA (FICHA 286-369/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19681 Jul 25- Ago 05

EVERILDO JARA (FICHA 286-422/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19683 Jul 25- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS MIRTA REBOLLO (IUE 300-1014/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 22- Ago 04

ALCIDES CLEMENTE NIZ VALLA (IUE 300-362/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19597 Jul 22- Ago 04

JORGE EDUARDO FASCIOLI LOCATELLI (IUE 300-442/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20052 Jul 28- Ago 10

JULIO CESAR ELIZONDO CARDONA y MARIA MERCEDES CARDONA DE LEON o DELEON (300-792/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20053 Jul 28- Ago 10

VICTOR NASARIO o NAZARIO CALVENTOS MACHUCA y FLORA TORRES COSTA (IUE 300-980/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20262 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

RAQUEL EUNICE CULÑEV y JUAN CULÑEV TRUS o TRUSH (IUE 301-355/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19596 Jul 22- Ago 04

HILDA BEATRIZ MOLTEDO RUIBAL (IUE 301-394/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19799 Jul 26- Ago 08

MIRTHA HAYDEE GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 301-220/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20055 Jul 28- Ago 10

PEDRO OVIDIO SOSA BATTO y MARI STHLLA o STELLA VIGNOLO PERE (IUE 301-387/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20057 Jul 28- Ago 10

ELEUTERIA AGUSTINA DALMAS SOULIER (IUE 301-445/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20058 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS CAZARRE ODRIOZOLA (IUE 301-782/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20124 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA FUS SILVEIRA (IUE 301-245/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20125 Jul 28- Ago 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ADRIANA VILLALBA FURNO (FICHA 317-235/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19536 Jul 22- Ago 04

IGNACIO CARRANZA (FICHA 317-322/2011).
Fray Bentos, 16 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19537 Jul 22- Ago 04

LITVINOV GOLUBENCO, FELIPE (FICHA 317-285/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19960 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LABORDA SOSA (IUE 318-110/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 19657 Jul 25- Ago 05

RENATA HORTENSIA ORDIOZOLA (IUE 318-145/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20062 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA RENE DUARTE RODRÍGUEZ (FICHA IUE 329-137/2011).
Rivera, 29 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19331 Jul 20- Ago 02

ADERBAL ILHA GONCALVEZ o ADERBAL GONZALEZ ILHA; YELSI GONZALEZ DE OLIVA o YELSI GONZALVEZ ILHA o YELSI GONZALEZ SUAREZ y ANA MARIA PEREIRA SOARES o ANA MARIA SUAREZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19638 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

GERALDO CORRALES MACIEL (FICHA IUE 477-161/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19639 Jul 22- Ago 04

NELLY DEOLINDA DELGADO LOPEZ (FICHA IUE 462-188/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19642 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

ESTEBAN ANGEL LABORDE ORTIZ (FICHA IUE 477-125/2011).
Rivera, 13 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19502 Jul 21- Ago 03

NORIVAL QUINTANA (FICHA IUE 477-24/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19637 Jul 22- Ago 04

LOURDES GRACIELA DUARTE TRINDADE (FICHA IUE 477-178/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19773 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA VIDELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-585/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19952 Jul 27- Ago 09

EUFRAUCINA CANTOS DUARTES o EUFRACINA CANTOS DUARTE (FICHA IUE 477-206/2011).
Rivera, 22 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20394 Ago 01- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAZIR CORBO BAREÑO (FICHA 341-321/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19842 Jul 26- Ago 08

DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA (FICHA 341-281/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19946 Jul 26- Ago 08

MIREYA APARICIO LIMA (FICHA 341-201/2011).
Rocha, 28 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20059 Jul 28- Ago 10

LUIS ROBERTO PEREIRA (FICHA 341-334/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20097 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

JOSE ANSELMO ECHEVERRIA CABRAL (FICHA 342-320/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19759 Jul 25- Ago 05

DORA CARMEN HUTTON CAMBRE (FICHA 342-266/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19828 Jul 26- Ago 08

ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 342-126/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20060 Jul 28- Ago 10

DON ANTONIO DEIVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAYVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAIVER RIVERO PEREIRA (FICHA 342-156/2011).
Rocha, 15 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20061 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BELTRAN IRENE BRUN FERREIRA (FICHA 343-76/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20181 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRESEIGOR BALDASSARI, BERNARDO NOEL (FICHA IUE 352-685/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19595 Jul 22- Ago 04

BARRIOS MARTÍNEZ, LUIS (FICHA IUE 352-142/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19781 Jul 26- Ago 08

MACEDO PEREZ, URBANO CESAR (FICHA IUE 352-1109/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20184 Jul 28- Ago 10

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-307/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20362 Jul 29- Ago 11

POZZATTI, NERIS ROSA (FICHA IUE 352-723/2011).
Salto, 27 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20418 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, INOCENCIO (FICHA IUE 353-336/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19491 Jul 21- Ago 03

RODRÍGUEZ COSTA, ABILIO (FICHA IUE 353-763/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20169 Jul 28- Ago 10

KIRICHENKO VILICHKOVA, MIGUEL (FICHA IUE 353-764/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20185 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-281/2011).

San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19910 Jul 26- Ago 08

CELSO ROBERTO DOTTA CALLERO (FICHA 370-157/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19912 Jul 26- Ago 08

MARIO INOCENCIO PLACERES o PLACEDES FIERRO (FICHA 370-330/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20067 Jul 28- Ago 10

IRMA ELENA TAURIZ CARDARELLO (FICHA 370-374/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20068 Jul 28- Ago 10

ELIDA MARIA PERERA BORDAD (FICHA 370-329/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20069 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE ROBERTO YAHN BARATE o BARATI (FICHA 370-282/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20071 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

GERONIMO ERNESTO CIGANDA o JERONIMO ERNESTO CIGANDA y MARIA ROSA PETRONA CIOLI (IUE 371-92/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19764 Jul 25- Ago 05

NESTOR RAUL ANGELILLO MENENDEZ (IUE 371-696/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 27- Ago 09

GINES SUAREZ (IUE 371-79/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20070 Jul 28- Ago 10

OLGA QUEIROS RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 371-160/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20367 Jul 29- Ago 11

PASCUAL EDUARDO CASTRO, AMELIA o AURELIA LEGUIZAMON LOPEZ y WALTER CASTRO LEGUIZAMON (IUE 371-181/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20368 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUMERSINDO ANGEL PEREZ BENTANCOR (IUE 471/733/2010).
Libertad, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19913 Jul 26- Ago 08

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 28 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20066 Jul 28- Ago 10

ORTEMINDA u HORTEMINDA BASSO GALARETTO (IUE 471-407/2011).
Libertad, 20 de julio de 2011.
Dra. Esc. ROSARIO GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20072 Jul 28- Ago 10

JULIO RUFINO SOSA DE LEON o DELEON (IUE 471-388/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20369 Jul 29- Ago 11

BLANCA CATALINA BAUZA BENZANO (IUE 471-397/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20370 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LEONARDO WALDEMAR PLANCHON FREDES (IUE 382-118/2011).
Dolores, 21 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19587 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MUÑOZ DIAZ (IUE 443-54/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19586 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO NICOLAS CHAVE o CHAVEZ o CHAVES VILLALBA (IUE 381-283/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19386 Jul 20- Ago 02

GERMAN RICARDO BONINO URDANGARIN (IUE 381-423/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19618 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELVIRA VIQUE DE BRÓNDOLO (IUE 381-401/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19731 Jul 25- Ago 05

LAURA WARREN MENDEZ (IUE 381-235/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19958 Jul 27- Ago 09

MARTHA SUSANA OSORES (IUE 381-297/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19959 Jul 27- Ago 09

ELVINA ARMAND PILÓN FELIX (IUE 381-424/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19998 Jul 27- Ago 09

MARÍA ROSA TORRES DELGADO (IUE 381-854/1996).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20106 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

WILFREDO GILBERTO ROSTÁN GUIGOU, JULIA BERTA SANTELLÁN PÉREZ y MARÍA JULIA ROSTÁN SANTELLÁN (IUE 431-419/2011).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19350 Jul 20- Ago 02

MARÍA ANGÉLICA PUIG CALERO (IUE 431-124/2011).
Mercedes, 21 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19474 Jul 21- Ago 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ BOTTERO CAMAROTTE (IUE 396-372/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19802 Jul 26- Ago 08

MATILDE ENCARNACIÓN NAVAS ALGARRA y JOSÉ MARCELINO DUTRA BELANNZARÁN (IUE 396-176/2011).
Tacuarembó, 9 de junio de 2011.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19803 Jul 26- Ago 08

HEBER DANIEL NARIO OLIVEIRA (IUE 396-160/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20139 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

JOSÉ GUALBERTO CABRERA (IUE 469-370/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20138 Jul 28- Ago 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALÍA BELLO DA SILVA (FICHA 412-221/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19340 Jul 20- Ago 02

VICTOR MODESTO JAVIER GONZALEZ y BLANCA SOSA DE LOS SANTOS (FICHA 412-246/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19341 Jul 20- Ago 02

MARIA DINA TECHERA MACHADO (FICHA 412-275/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 19342 Jul 20- Ago 02

LILA CASARIEGO LARROSA (FICHA 412-193/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2360 10/p 19425 Jul 20- Ago 02

CARLOS MARÍA GONZÁLEZ SILVERA (FICHA 412-259/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19426 Jul 20- Ago 02

UBALDINA DÍAZ (FICHA 412-245/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19427 Jul 20- Ago 02

RAMONA PORFILIA NÚÑEZ PEREIRA y JUAN ARTURO AMARO NÚÑEZ (FICHA 412-136/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19428 Jul 20- Ago 02

ZOILO WALTER NÚÑEZ SEGOVIA (FICHA 412-195/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19429 Jul 20- Ago 02

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE (FICHA 412-86/1998).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19532 Jul 22- Ago 04

PETRONA SILVA FERNANDEZ o PETRONA SILVA o PETRONA DA SILVA (FICHA 412-234/2011).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19676 Jul 25- Ago 05

GERVASIO HIPÓLITO BRUN FERREIRA ó GERVASIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA ó GERVACIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA (FICHA 412-560/2009).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACT. ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19823 Jul 26- Ago 08

JUAN MARÍA NIZ PEREYRA (FICHA 412-258/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19824 Jul 26- Ago 08

AURORA ASUNCION RODRIGUEZ (FICHA 412-271/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19825 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

DE MELLO RAMALLO, MARIA JACINTA (FICHA 449-92/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19430 Jul 20- Ago 02

MARCELINA CASTILLO GUERRA (FICHA 449-238/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19677 Jul 25- Ago 05

JULIETA VICTORIANA ARISMENDI LEDESMA (FICHA 449-182/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19678 Jul 25- Ago 05

ARIEL LEMOS RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL LEMOS RODRIGUEZ (FICHA 449-228/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19679 Jul 25- Ago 05

FLORA PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-168/2011).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19680 Jul 25- Ago 05

EDUARDO PUÑALES DE AVILA (FICHA 449-339/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19979 Jul 27- Ago 09

TASSILO NOCEDO FIGARIS ó FIGARI (FICHA 449-289/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19980 Jul 27- Ago 09

JOSE ANTONIO LAUZ DOMINGUEZ (FICHA 449-155/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19981 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIK WILLIAM SODING (FICHA 284-35/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19859 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

PALMIRA ROSA MATELJAN (FICHA 285-266/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19684 Jul 25- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos "Nassi Sosa, Maria Angélica - Sucesión - Fa. 2-22127/2010", se intima a María Adelaida y María Esther García Nassi, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de María Angélica Nassi Sosa, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellas la herencia, bajo beneficio de inventario. Montevideo, 02 de marzo de dos mil once.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 19693 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHELLENBERG PAUL.- SUCESION" Fa. 2-24746/2010 se insta a PAULLETTE MARIA SCHELLENBERG, PABLO SCHELLENBERG, MARIE THERESE SCHELLENBERG y a MARIA OLGA FRUGONI a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que las represente y que acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 inciso 3º CC)-
Montevideo veintiuno de junio de dos mil once
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19738 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABANO CAFFARO, AGUSTIN y otros.- SUCESION.-"; Ficha 2-18160/2010. Emplazase a la Sra. CRUZ del ALBA BELO TAURINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19733 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: LORENZI LORENZI JOSE y otros- SUCESION IUE 2-57305/2010" se INTIMA a Jorge Alberto Lorenzi Presa que manifieste si acepta o repudia las herencias de José Lorenzi Lorenzi y de Luz Esther Presa Pérez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 7 de junio del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 20040 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEGA LIBRE VALENTIN Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-12621/2011, SE EMPLAZA a los Sres ROSA NAHIR VEGA MEDINA y a CARLOS FRANCISCO VEGA MEDINA, a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia en las sucesiones de LIBRE VALENTIN VEGA y de CARLOS ANGEL VEGA en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20065 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ VEGA, INDALECIO- SUCESION" FICHA 2-53400/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OMAR OSCAR GONZALEZ RIVERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE INDALECIO GONZALEZ VEGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20574 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma

sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Mirta ESPONDA NAUGE IUE 274-353/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20006 Jul 27- Ago 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ SOMMER; LUJAN ALCIDES - SUCESION" IUE 300-896/2010, se cita, llama, emplaza e intima a JONATHAN MAURO RODRIGO MILAN, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario, Adjunto.
01) $ 2950 10/p 19599 Jul 22- Ago 04

CONVOCATORIAS

BONLIST S.A
CONVOCATORIA

Se llama a los socios de BONLIST S.A. para la Asamblea General Extraordinaria, el 18 de agosto de 2011 primer llamado 18 horas, segundo llamado 19 horas, Brandzen 1961 apto 201
PUNTOS A TRATAR
1. Lectura Balance
2. Acuerdo Petefox y Jardín del Prado.
3. Deuda Banco República.
4. Deuda Ose.
5. Reparación de maquinaria e infraestructura.
6. Venta de instalaciones - Cesión de derecho.
03) $ 852 3/p 20348 Jul 29- Ago 02

C.A.S.E.CO.

De acuerdo a lo dispuesto en el cap. 3 arts. 7, 8 y 9 de los estatutos sociales de la Caja de Auxilio de Socios y Empleados de COETC, se llama a elecciones para la integración de su Consejo Directivo y Comisión Fiscal para el periodo 2011-2014. Se elegirán cuatro cargos titulares al Consejo Directivo y dos a la Comisión Fiscal, todos con doble número de suplentes y con integración paritaria de socios y empleados.
Dicha elección se ha de realizar el próximo viernes 10 de Agosto del 2011 en la oficina central de COETC en 8 de Octubre 3462. de 8 A 18 hs.
El plazo para la presentación de listas vence el viernes 29 de Julio de 2011 a las 17 hs. en la oficina de CASECO
Por consultas e información, dirigirse a la oficina de C.A.S.E.CO, cita en Habana 2983, tel. 2507 8652.
03) $ 1704 3/p 20359 Jul 29- Ago 02

LLAMADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Delegado/a Asambleísta de COPAC
La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 19 de agosto de 2011 a la hora 19:00 en primer llamado y a la hora 20:00 en segundo llamado, a realizarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5) Balance del ejercicio económico cerrado al 31/12/2010, dictamen de Auditoría, proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
7) Plan anual de Préstamos e Inversiones, período 01/01/2011 al 31/12/2011.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 3195 5/p 20361 Jul 29- Ago 04

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 20 de Agosto de 2011 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria; a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sita en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
2.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2010-2011.
3.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados al 31/03/2011, Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Perdidas Ejercicio 2010-2011.
4.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2011-2012.
5.- Proyecto de tercerización para la Recuperación de la Cartera de Morosos.
6.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
03) $ 2840 5/p 20453 Ago 01- Ago 05

RABINEL S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que establece el articulo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de Rabinel S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 2011 a la hora 16:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad en la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de los Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/10.
3.- Destino de utilidades.
4.- Ratificar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta el momento de inicio de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1491 3/p 20650 Ago 01- Ago 03

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio Central (Tercer Cuerpo) y Cementerio del Cerro cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión

y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
CEMENTERIO CENTRAL - Tercer Cuerpo:
Nicho No. 22: Audemar Z. Machado.
Nicho No. 27: Ricardo Juan Ospital Baron y Emma Romani.
Nicho No. 64: María Celia y Elsa Labaca Suarez.
Nicho No. 71: Arturo Pasquali Puglioli.
Nicho No. 87: José Dopico Cereijo y Juana Rey Ote.
Nicho No. 112: Rómulo Alessandrini.
Nicho No. 116: Clotilde Ricci de Rigoli.
Nicho No. 234: María Mercedes González.
Nicho No. 235: Anunciación Alaez Fernández.
Nicho No. 249: Luisa Carlota Alesandrini.
Nicho No. 255: Carlos Vidal.
Nicho No. 262: Camila Estrázulas de Berro.
Nicho No. 370: Ana María Nougue de Nogueira y María Elena Nogueira Nougue.
Nicho No. 380: Rosa Rivolta de Pignóni, José Ricardo, Delia Rosa, Nilda Elida, Horacio y Armando Pignoni.
Nicho No. 381: Ricardo Juan Ospital.
Nicho No. 392: Pablo Antonio Lauria.
Nicho No. 493: Irma Jara.
Nicho No. 495: León Enrique Francisco Schiavone.
Nicho No. 607: María Angela Recalde y Ana Raquel Pinasco.
Nicho No. 726: Lorenzo Balerio Barberan y María Jofe.
CEMENTERIO DEL CERRO:
Nicho No. 41: Luis Martín Moltedo Oliva.
Nicho No. 50: Carlos Alberto Correa y Francisca Sureda.
Nicho No. 101: Gabriela Elena, Maita Celina, Orfilia Cipriana, Julieta Balbina y Miguel Angel Facundo García Bruchou.
Nicho No. 186: Quintín Alcides Barrera Mendez y Corina Silva.
Nicho No. 380: Luis Conde del Monte, Domingo, Hugo Alberto y Braulio Conde Frachia.
Nicho No. 455: Manuela Pena de Trabal.
Nicho No. 533: María Isidora Perez de Di Paula.
Nicho No. 615: Albina Koscinch.
Nicho No. 627: Gustavo Belisario Zapata.
Nicho No. 638: Constancia Toribio.
Nicho No. 741: Eugenia Acosta, Héctor F. Acosta y Hil Castell Acosta.
Nicho No. 753: Paulina Bidegain de Habraca y María Esther Torres de González.
Nicho No. 852: Angélica y Tomás Alejandro Vranich Picalomino y Luisa Elvira Linaris Velo.
04) (Cta. Cte.) 5/p 20149 Jul 28- Ago 03

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS BALTASAR ANCHETA ACOSTA y MARIA MARGARITA COUTO LARRAÑAGA (FICHA 2-39107/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19668 Jul 25- Ago 05

JORGE RICARDO CALCAGNOO BRETON y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI (FICHA 2-54065/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19924 Jul 26- Ago 08

MIRIAM HAYDEE CORONEL CANTI y FEDERICO SANCHEZ LEGASPI (FICHA 2-51092/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MEDINA SOSA y ESTELA KAPLANSKI GENDLERAS (FICHA 2-25593/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 19690 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

SANDRA WALKIRIA SALA IGLESIAS y EUGENIO RICHARDT LIMA PEIGONET (FICHA 2-22830/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19914 Jul 26- Ago 08

HEBERT DAMIAN HERNANDEZ SENDOYA y ANDREA SILVANA PENA BECERRA (FICHA 2-21987/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20560 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

RUBEN DARIO ARBALLO ORTIZ y ALBA WALKIRIA GONZALEZ AFONSO (EXPEDIENTE 2-4488/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19399 Jul 20- Ago 02

SÉPTIMO TURNO

ZULLY BEATRIZ DE LEON REY y LEONARDO ERNESTO CRISTECH PAIS (FICHA 2-20539/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19741 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

PAULO ALFONZO GONZALEZ SCAVONE y SILVANA MARIA DINARDI VALDEZ (FICHA 2-20098/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19419 Jul 20- Ago 02

ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO y ADRIANA BUONOMO TARANTO (FICHA 2-14217/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19923 Jul 26- Ago 08

MARIO EDUARDO ZERPA y ADRIANA MARIELA RECINE (FICHA 2-14936/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20020 Jul 27- Ago 09

MARCELO GUSTAVO SARDO CARDONA y ANA KARINA SANCHEZ STOPIGNI (FICHA 2-4798/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20135 Jul 28- Ago 10

RICARDO ORIBE BERNAL ROMERO y SILVIA ISABEL FERNANDEZ CENTURION (FICHA 43-558/1998).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20349 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

GABRIELA CERVIERI VILLAMIDE y PABLO ALEJANDRO SAN MARTIN SAENZ (FICHA 2-24781/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20080 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ y BERNARDO DANIEL SILVA COSSIO (FICHA 2-15104/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19740 Jul 25- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA MARTINEZ COSTA y FABIAN OLIVER REAL (FICHA IUE 2-23230/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19636 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO GAMMELLA RAIMUNDEZ y MARIA CAROLINA MONTAÑO PAULLIER (EXPEDIENTE 2-7664/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19418 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA (FICHA 2-18431/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20386 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ANTONIO JARA MERMOT y ESTELA DINA GALLARDO GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-60143/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19398 Jul 20- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIANA GABRIELA GUERRERO CARMINATI y SERGIO GUSTAVO DELLA VALLE DÍAZ (IUE 2-19995/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19420 Jul 20- Ago 02

FEDERICO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ y SANDRA CARVALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-25850/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20541 Ago 01- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

CECILIA MARIA INCIARTE y JAVIER MARIA MONTAÑO BENITEZ (IUE 2-18946/2011).
Montevideo, 25 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19505 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO VARGAS MALAN y ANAHID AHARONIAN MARTINEZ (FICHA 2-12007/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20290 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ y MYRIAM VIRGINIA MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-22341/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 19742 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIAN ERNESTO ARIAS PINTO y LILIAN CASTAGNET RIVERO (FICHA 2-46941/2009).
Montevideo, 12 de febrero de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19422 Jul 20- Ago 02

HECTOR VALLE BERAMENDI y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ PREVITALI (FICHA 2-271/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20173 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DONALD BORDOLI RONCA y AZUCENA DEL VALLE MIRANDA (IUE 2-23904/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20021 Jul 27- Ago 09

CLAUDIO GABRIEL ORDOQUI y LUZ CRISTINA TUCCI (EXPEDIENTE 2-22300/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20561 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMIRO SAPRIZA MUÑOZ y ROSINA CHIOZZA CHICHET (FICHA 2-5340/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 19400 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO MEMOLI y ADRIANA TERESA SUAREZ (FICHA 2-12441/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 19506 Jul 21- Ago 03

MIGUEL ANGEL RUSSO MORO y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI ZARATE (IUE 2-10955/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20196 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JOSE GOZO y SILVIA DE LUCIA TERNI (FICHA 2-17520/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20381 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIA DE LEON INCHAUSTI y GERARDO VALAZZA FUREST (FICHA 2-47050/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 20171 Jul 28- Ago 10

EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO (FICHA 2-15246/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20382 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO DANIEL MEZA PÉREZ y CAROLINA INÉS CORONEL MELGAR (IUE 157-89/2011).
Bella Unión, 10 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20145 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CALANDRIA MARQUISIO o MARQUICIO, LIDER LILIAN e IGLESIAS ANTONINI, GUSTAVO OSCAR (IUE 168-118/2007).
Canelones, 29 de noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20434 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESUS ORIVE COSTA y MARIA CRISTINA TEALDE (IUE 179-195/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20542 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LIDYA JEANNETTE CARABALLO CARRERO y CARLOS ALFREDO LOVASI ALMADA (IUE 493-182/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20045 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUJAN ANDRES GUILLERMO ROMERO y FLAVIA KARINA LUCAS TOLEDO (FICHA IUE 440-1492/2010).
Las Piedras, 25 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19348 Jul 20- Ago 02

CAROLA LOURDES FRANCO RUGGIERO y GUSTAVO RAFAEL BRUZZESI ORTIZ (FICHA IUE 440-98/2011).
Las Piedras, 17 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19442 Jul 21- Ago 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARIEL ALZUGARAY MARICHAL y ALICIA GRACIELA GUERRA (IUE 274-292/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 19851 Jul 26- Ago 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ELBIO JESUS LADOS TESTA y MARCELA MARIA PARRILLA GARCIA (FICHA 285-398/2011).
Maldonado, 27 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20311 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO EMILIO BIDEGAIN VIAZZI y PATRICIA MARIA FAVRE FREITAS (IUE 300-521/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20056 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER OLASO MICHELENA y MARIANA MILSEV RODRIGUEZ (IUE 301-410/2011).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 19598 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL SOSA PALOMBO y VERA LUCÍA DOS SANTOS ARAUJO (FICHA IUE 462-176/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20395 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LILIANA DORNEL BRITOS y DARBIN ROBINSON MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 477-195/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19641 Jul 22- Ago 04

JOSÉ FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA (FICHA IUE 477-224/2011).
Rivera, 28 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19951 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA PEREZ SILVA y JUAN ANDRES MORAN OLIVERA (FICHA 341-105/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20074 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

CARLOS PRIETO SANCHEZ y ESTHER BIATRIZ AMORIN CASELLA (FICHA 342-253/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19487 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL ADÁN MOUSQUES BENDATTI y ANA MARÍA DI DONATO PÍREZ (FICHA IUE 353-942/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20168 Jul 28- Ago 10

MARÍA NOEL MILESI y JULIO ZUNINO (FICHA IUE 353-357/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20419 Ago 01- Ago 12

MARÍA AUXILIADORA GUARINO CAVALLO y HALMINTON OMAR FERNÁNDEZ CAMPOS (FICHA IUE 353-779/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20420 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEXANDRA GABRIELA o GRABIELA VILLAR de LEÓN y RIVERO GONZÁLEZ, PABLO DAVID (IUE 471-837/2010).
Libertad, 16 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19927 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK y NELIDA ESTHER FELLER GIMENEZ (IUE 443-260/2010).
Dolores, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20083 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO SERGIO RODRÍGUEZ APPLÁN y ÁNGELA MARGARITA PEDROZO GALARRAGA (IUE 381-558/1993).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19588 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

OLGA RUTH BONTI ALZAIBAR y JORGE MENDEZ DURAN (IUE 431-702/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 25- Ago 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELOLA SILVA, EUGENIA C/ ZUPO FARIAS, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" Fa: 2-19334/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ZUPO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Ley 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20119 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ECCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA PINTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-24353/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2863/2011 de fecha 24/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS ROCCA PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20250 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ YAUZA MARGOT NELIDA C/ DE ARMAS JUAN PEDRO -DIVORCIO" Ficha 2-25181/2011", se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO DE ARMAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO. Ley 18078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STOLL, JOHANA ANDREA c/ ECHART GONZALEZ, JOSE ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS y DISPUTAS.-"; Ficha 2-3419/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO ECHART GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2833/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20472 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "LEITES RODRIGUEZ, HEBER CONTRA SOSA SARAVIA, ESTHER BEATRIZ"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-26048/2011 se cita y emplaza a ESTHER BEATRIZ SOSA SARAVIA por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 22- Ago 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-23193/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO MOREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19864 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "ALBERICO, GLADYS ROSANA C/ ARROYO, OSVALDO BENJAMIN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-23182/2011 y por Decreto número 2310/2011 de fecha 13/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. OSVALDO BENJAMIN ARROYO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 19887 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, ESTRELLA C/ GARCIA, JULIO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-289/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO NELSON GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de Setiembre de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19814 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TEJERA, MARIA DEL LUJAN C/ CAMEJO RIPOLL, NESTOR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-192/2010, se CITA LLAMA y EMPLAZA a NESTOR CAMEJO RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de mayo 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GULARTE ACEVEDO, Mari Cristina c/a DOS SANTOS, José Luis. Divorcio. FICHA 207-247/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luis DOS SANTOS (C.I: 4.349.750-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARCE TECHERA LILIANA C/ DOS SANTOS JOSUE UBIRAJARA. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-208/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JOSUE UBIRAJARA DOS SANTOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 01- Ago 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ROSLIK BICHKOV, Vladimir Andrés (Exp. 2010-11-0001-7588)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 19770 Jul 25- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO al titular de los servicios telefónicos números 2.601.60.04 y 2.606.20.06 habilitados en Mar Artico 1245. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 426 3/p 20540 Ago 01- Ago 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PARDO, ELIDA ELENA C/ CASTELLANOS ALVARIZA, GUSTAVO ADOLFO - COBRO DE PESOS", IUE 2-59501/2010, se cita, llama y emplaza, a Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, viernes 13 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 19626 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en los autos caratulados: COPROPIEDAD EDIFICIO FOGLIETTI C/ FERNÁNDEZ ALICIA CELIS Y/O SUCESORES Y OTROS. OTROS PROCESOS - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-47875/2010 y por decreto número 3000/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, se dispuso emplazar a los Sucesores de FERNÁNDEZ ALICIA CELIS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 19756 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, en autos caratulados "EDIFICIO ANAHI C/ TOVY, Lucia y otros, Crédito hipotecario, Ficha 2-3914/2007, según providencia Nº 325/2011 del 21/2/2011 se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de Dora Mordo Bejar y de Lucia Raquel Tovy, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 2 de marzo de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 19507 Jul 21- Ago 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do Turno, por Decreto No 1035/2011 de fecha 5 de mayo de 2011, en autos Peralta Maribel c/ Sucesores de Oscar Luis Garcia y Vicenta Encalado Estevez- Intimación Ficha 2-3042/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derechos a los sucesores a cualquier título de Oscar Luis Garcia y/o Vicenta Encalado Estevez, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2011 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 20455 Ago 01- Ago 12

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º turno, en autos caratulados: "Chainian Baghtchedjian, Susana y otros c/ Sucesores de Juan Pedro Arricar. Crédito Hipotecario", IUE 2-27319/2009, por decreto 1577/2010 del 3 de junio de 2010, se emplaza a todos los sucesores del Sr. Juan Pedro Arricar Melesi, en especial a sus posibles herederos Magdalena, Cecilia, Jorge y Tato a comparecer a derecho en el presente proceso por el término legal y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se continuarán los trámites. Montevideo 6 de Junio de 2011. Esc. Ma VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, Actuaria Adjunta.

08) $ 3550 10/p 19432 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "JUANENA BERAZA, María Cristina- Ley 18246 Unión Concubinaria" IUE 2-16428/2011, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre María Cristina JUANENA BERAZA y Julio Eduardo PEREZUTTI LAGAXIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.- Montevideo, 25 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

08) $ 1200 10/p 20575 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GLORIA FATIMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 67-87/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el presente accionamiento de posesión notoria de hija natural de GLORIA FATIMA FERNANDEZ contra el Sr NILO RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de agosto de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

08) $ 3550 10/p 20375 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nros. 1293/2011 y 1523/2011 de fechas 17/05/11 y 6/06/11 respectivamente, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Aurelio Ferreira y otros - Toma Urgente de Posesión", ficha 109-75/2002, a Lola Galán Gil, Lía Elisa Mathurin Lecocq, Carlos Aurelio Ferreira Mathurin y Aureliano Rodríguez Piñeyrúa y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANCELA, LIDIA - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-632/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. BRAULIO GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 21 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE, ENILDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-207/2010", se cita y emplaza a las hijas del Sr. Dionisio Delgado Martinez, Sra. María Cristina Delgado Escalante y Sra. María Angela Delgado Escalante, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA de POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20050 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICAMONT S.A. C/ PELERITTI, CARLOS = ACCIÓN REIVINDICATORIA CON DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 292-245/2010; por Providencia Nº 1292 de fecha 31/5/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este medio al Sr. Carlos PELERITTI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de junio de 2011.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

08) $ 3550 10/p 19685 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTROS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-49/2009; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Paulo LARROCA MAGUID y Julieta IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 17 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3550 10/p 20120 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ETCHECOPAR; NATALIA - SU SOLICITUD" IUE 300-698/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

08) $ 3550 10/p 20051 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GONZALEZ SCARONE ALFONSO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE: 330-497/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALFONSO GONZALEZ SCARONE, por el término de 90 dias, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera,

08/02/2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 19640 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "COMISIÓN HONORARIA PRO - ERRADICACIÓN VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R), C/ VILAR ELBIO Y CARTAGENA SANTA JULIANA. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 401-52/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 206 del 28 de Abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y en el plazo legal a: SANTA JULIANA CARTAGENA, ANA CLAUDIA, FLOR DE LIZ, JULIO DANIEL VILAR Y OTROS EVENTUALES HEREDEROS DE ELBIO FEDERICO VILAR ARAMBILLETE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (art. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, dos de Mayo de 2011.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5680 10/p 20140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a ROUS ó ROS BARBOZA, HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-58/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA ROUS ó ROS BARBOZA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2011.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19992 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NOBLE CONDE, MARIA ISABEL C/ MAYO MARY LUZ Y OTRA. LABORAL." FA. 449-700/2010, por Auto Nro. 3951/2010 de fecha 10 de Diciembre de 2010, se EMPLAZA A LA SRA. MIRIAM ROSAS, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que el presente proceso es un juicio laboral, por lo que de acuerdo al principio de gratuidad (Art. 28 de la ley 18572) la presente publicación será gratuita.- Treinta y Tres, 28 de Junio de 2011.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 19533 Jul 22- Ago 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ LEONEL MARTIN - INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 14/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ designándosele curadora a su madre MARTA ZULLY GONZALEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20092 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN-INCAPACIDAD"- Ficha 52-520/2000, por Providencia Nº 2356/2011 de fecha 26/05/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. OLGA GABRIELA IRIBARNE YANQUE, C.I. 2.652.874-6, respecto del incapaz de autos Sr. GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 3760/2001 de fecha 25/09/2001).
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REYNO SILVIA. INCAPACIDAD" IUE: 67-301/1992 por Decreto Nro 772 de fecha 28,04,1993 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA MARIA REYNO GOMEZ y por Decreto Nº 1675 de fecha 06,05,2011 se designó curador interina a ls Sra.CLERIS MARTHA REYNO GOMEZ. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 1924 de fecha 24,08,1992.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de mayo de 2011 Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 19634 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RAVERA RUIZ, RAMONCONRADO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-297/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3986 de fecha 30 de Julio de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos RAMON CONRADO RAVERA RUIZ a ALICIA ALEJANDRA RAVERA REVELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 12 de Agosto de 2010.-
Canelones, 27 de Mayo de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7810 del 22.12.2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19563 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS - INCAPACIDAD", ficha 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 1189/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, C.I. 4.479.027-3, designando por el mismo auto curadora a la Sra. MARIA TERESITA LEITES, C.I. 1.537.891-1, quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2011.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 20403 Ago 01- Ago 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "NUÑEZ GULARTE, RUBEN HECTOR. INCAPACIDAD. Fa. 207-539/2010", surge que por Auto Nº 237/2011 del 10 de febrero de 2011, se designó Curador Interino del denunciado como incapaz Ruben Héctor NUÑEZ GULARTE, C.I. 1.147.427-0, al Sr. Carlos Ademar NUÑEZ SALLES, C.I. 4.116.615-4, quien ACEPTO EL CARGO el 25 de abril de 2011 y fijo domicilio en calle Avenida del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1859 apto. 605 Montevideo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, treinta y uno de mayo de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 1800 10/p 19492 Jul 21- Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LABORDE ALBERTI, Julio -INCAPACIDAD-" IUE 225- 68/2011 por Resolución Nº 1932 de fecha 28 de abril de 2011 y Auto Nº 2342 de fecha 12 de mayo de 2011; se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Julio Agustín LABORDE ALBERTI a Hugo Ariel RAFFO TOBLER
Rosario, 16 de Junio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 19844 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PONCE MANSILLA, NANCY -INCAPACIDAD-" IUE 225-116/2010 por Resolución Nº 2491 de fecha 13 de Mayo de 2010, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz Nancy PONCE MANSILLA a Iris Estela PONCE MANSILLA.-
Rosario, 21 de Julio de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 20154 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ AGUIRRE, María Verónica-INCAPACIDAD- IUE 274-482/2010 se hace saber que por resolución nro. 2234 de fecha 13/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de María Verónica Diaz Aguirre y se designó curador a Lila Artemia Aguirre Estefan.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1200 10/p 20113 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ; JORGE FREDDY - INCAPACIDAD" IUE 300-203/2007, surge que por auto Nº 2074/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1968/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JORGE FREDDY MARTINEZ C.I. 4.066.621-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19444 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "GASAÑOL; JOSE LUIS - INCAPACIDAD" IUE 300-209/2007, surge que por auto Nº 1874/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 1958/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS GASAÑOL C.I. 3.296.650-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19445 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OLMEDO BAEZ; WASHINGTON JAVIER - INCAPACIDAD" IUE 300-213/2007, surge que por auto Nº 2073/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1981/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. WASHINGTON JAVIER OLMEDO BAEZ C.I. 4.662.050-1, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19446 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "LOPEZ ALONSO; LEONARDO ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-212/2007, surge que por auto Nº 2078/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1979/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LEONARDO ALBERTO LOPEZ ALONSO C.I. 4.493.312-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19447 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "VIÑA; JULIO CESAR - INCAPACIDAD" IUE 300-191/2007, surge que por auto Nº 2075/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1960/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO CESAR VIÑA C.I. 4.209.116-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19449 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "REYES; RICHARD - INCAPACIDAD" IUE 300-193/2007, surge que por auto Nº 2076/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1972/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RICHARD REYES 2.649.183-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19450 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SILVA DA SILVA; LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-195/2007, surge que por auto Nº 1871/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 2285/2009 de fecha 24.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALBERTO SILVA DA SILVA C.I. 3.361.924-6, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19451 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados:

"CORBO; NESTOR NAZARENO - INCAPACIDAD" IUE 300-200/2007, surge que por auto Nº 2077/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1980/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR NAZARENO CORBO, C.I. 4.656.302-0, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19452 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ROLIANO; ROBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-196/2007, surge que por auto Nº 2079/2008 de fecha 16.04.2008 y Nº 1959/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO ALVAREZ ROLIANO C.I. 3.405.001-9, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19453 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "COMINI; JUAN CARLOS - INCAPACIDAD" IUE 300-199/2007, surge que por auto Nº 1870/2008 de fecha 10.04.2008 y Nº 1965/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN CARLOS COMINI C.I. 2.982.396-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 9 de Junio de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19454 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1751/2011 de fecha 16/05/2011, se declaró en estado de Incapacidad a NILDA ISABEL SILVEIRA, (Ficha IUE 329-89/2005), habiendose designado curadora de la misma a AMELIA ROSA SIMOIS. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 30 de Mayo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19488 Jul 21- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini, dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-255/1999", se HACE SABER que esta Sede por Resolución No. 1827 de fecha 24/04/2011, ha designado como CURADORA DEFINITIVA de la incapáz de autos Patricia o Patricie Lisset RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 (incapacidad Decretada por Resolución Nro. 1368 de fecha 13/04/2000 en los autos de esta Sede caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255/99", a DANIELA MARTHA RIVERO SILVA, C.I. Nro. 4.299.821-1, domiciliada en Bo. Londres, vivienda Nro. 19 de la ciudad de Rocha y en Dr. Cosme Correa S/N de la ciudad de Castillos, ambos del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2011, cesando la anterior curadora.-
Por Decreto Nro. 2270 de fecha 1/06/2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Junio del año dos mil once.-
Rocha, 15 de Junio del 2011. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19730 Jul 25- Ago 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, JONY JAVIER - INCAPACIDAD" I.U.E 469-1025/2009, se ha saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONY JAVIER DA SILVA RODRIGUEZ, se designó CURADOR INTERINO a: MARFISA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, quién aceptó el cargo con fecha 06/6/2011. Tacuarembó, 21 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "MORALES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-1138/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES, se designó CURADOR INTERINO a: LELIA CARINA MORALES, quién aceptó el cargo con fecha 27/5/2011. Tacuarembó, 07 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19997 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIÑEIRO ALVES, ADEMAR MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-176/2001, se hace saber que por resolución Nº 7007/2002, de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR MARTIN PIÑEIRO y se designó curador a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de noviembre de 2002. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 3952/2010 de fecha 06/09/2010. Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 20099 Jul 28- Ago 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ANDRADA PIÑEIRO, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-177/2001, se hace saber que por resolución Nº 4264/2001, de fecha 9 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO MARTIN ANDRADA PIÑEIRO y se designó curadora a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Se deja constancia que por Auto Nº 3954/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 20101 Jul 28- Ago 10

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASSO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-14719/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Karina claudia ARIAS OTTASSO para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González y Alfredo Rivera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Julio de 2011.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1200 10/p 20260 Jul 29- Ago 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 1 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JIMMY CARLOS DECILLIS, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Silvestre Ochoa 319- B y CATHERINE DAHIANA SORIA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 319- B.
14) $ 215 3/p 20586 Ago 01- Ago 03

PABLO MARCELO ALONZO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1988 y MARCELA ROSANA LAPROVITERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4078 Bis.
14) $ 215 3/p 20592 Ago 01- Ago 03

LEONARDO FABIAN HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4527 y LILIANA ROSELIN SILVA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 4527.
14) $ 215 3/p 20604 Ago 01- Ago 03

ANDRÉS MARIO AISHEMBERG, 30 años, soltero, trabajador inependiente, oriental, domiciliado en Vázquez Acevedo 6747 y CAROLINA GIANOLI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1264.
14) $ 215 3/p 20612 Ago 01- Ago 03

GABRIEL GUSTAVO ARGENTI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Pastoriza 1444/503 y VALERIA BAUZA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pastoriza 1444/503.
14) $ 215 3/p 20614 Ago 01- Ago 03

LUIS ANGEL DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto I 4142 y EVELYN DÍAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Flamarión 5042 Ap. 109.
14) $ 215 3/p 20630 Ago 01- Ago 03

EUGENIO ARTIGAS DELACROIX, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bell 976 y TUSLEMA AMABILIA ALBRIEUX, 78 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bell 976.
14) $ 215 3/p 20662 Ago 01- Ago 03

NICOLAS ACHARD, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en B. Blanco 746/1 y SILVANA MARIA INNELLA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1530/111.
14) $ 215 3/p 20667 Ago 01- Ago 03

CARLOS MARX de SANTIS, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en San Martín 3304 y STEFANI LAURA NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3304.
14) $ 215 3/p 20674 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 2

DIEGO BERCIANOS, 25 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1928 y MARGARITA VERA OTT, 25 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Julio César 1139.
14) $ 215 3/p 20527 Ago 01- Ago 03

OMAR ERNESTO FERREIRA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Astelar 3140 y CINDY FABIANA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Astelar 3138.
14) $ 215 3/p 20587 Ago 01- Ago 03

DIEGO SEBASTIAN FERNANDEZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan C. Blanco 3428 y ROSINA BELLINI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3428.
14) $ 215 3/p 20598 Ago 01- Ago 03

SEBASTIAN BAÑA, 35 años, soltero, ingeniero software, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2424 y ALINE MARIA STEIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1265 apto. 801.
14) $ 215 3/p 20600 Ago 01- Ago 03

CLAUDIO MARCELO BUELA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2770 Apto. 502 y MARIA CRISTINA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2770 apto. 502.
14) $ 215 3/p 20613 Ago 01- Ago 03

EDUARDO BONINO, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3021-401 y HORTENCIA RENEE VILLAMOR, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Colonia 871-302.
14) $ 215 3/p 20629 Ago 01- Ago 03

MAURICIO GABRIEL BENTANCOR, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Durazno 1024 404 y MARINÉS SENA, 33 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Durazno 1024 404.
14) $ 215 3/p 20658 Ago 01- Ago 03

GASPAR BIDONDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cagancha 2078 y PILAR HELENA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2078.
14) $ 215 3/p 20692 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 3

FEDERICO DANIEL COUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1621 y NATALIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 5193.
14) $ 215 3/p 20588 Ago 01- Ago 03

MARTIN JAVIER CARDONER, 36 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Magenta 3983/1 y MARIELA DE ARMAS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guazunambi 298.
14) $ 215 3/p 20593 Ago 01- Ago 03

MARIO ANDRES CAMPAÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4259 y GABRIELA OREIRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3361.
14) $ 215 3/p 20601 Ago 01- Ago 03

WILSON FERNANDO COLLA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en El Zorzal 9623 y CLAUDIA MARCELA VIDART, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Texera 5081.
14) $ 215 3/p 20615 Ago 01- Ago 03

LUIS CARLOS CANEVA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gambeta 1193 B/2 y ELISAURA VILLANUEVA, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gambeta 1193 B/2.
14) $ 215 3/p 20618 Ago 01- Ago 03

CARLOS EDUARDO EGUIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2134 y LETICIA LAMAS, 28 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2134.
14) $ 215 3/p 20639 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LOIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2918/901 y MARIA DE MONTSERRAT MONTERO, 22 años, soltera, estudiante, mexicana, domiciliada en Juan María Pérez 2918/901.
14) $ 215 3/p 20529 Ago 01- Ago 03

ESTEBAN LOUISE, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Pereira Rossell 1420/303 y TANIA PAOLA POSSI, 24 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Pereira Rossell 1420/303.
14) $ 215 3/p 20596 Ago 01- Ago 03

MARTIN ERNESTO GONZALEZ, 28 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado

en Perú 2205 y MONICA ELIZABETH TOURREILLES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú 2205.
14) $ 215 3/p 20603 Ago 01- Ago 03

DIEGO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4279 y ANDREA NOEMI AMOROSO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4279.
14) $ 215 3/p 20637 Ago 01- Ago 03

FEDERICO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3437 y LAURA VALERIA CARABALLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3437.
14) $ 215 3/p 20657 Ago 01- Ago 03

LEONARDO GERMAN LAGOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Millot 810 C y SILVIA MARIANA ALVAREZ, 32 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Julio Millot 810 C.
14) $ 215 3/p 20668 Ago 01- Ago 03

FERNANDO GUEDES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe Senda 11- 4924 y KARINA BUCCINO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 934/4.
14) $ 215 3/p 20670 Ago 01- Ago 03

ALEJANDRO WERNER LEBEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Bianchi 2287 y ANA LAURA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 5585.
14) $ 215 3/p 20695 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 5

CLAUDIO CESAR OZORIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3703/7 y ALEJANDRA CHAPE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3703/7.
14) $ 215 3/p 20521 Ago 01- Ago 03

ALVARO ENRIQUE MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1910/102 y MARIA LAURA INFANTOZZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1910/102.
14) $ 215 3/p 20525 Ago 01- Ago 03

RODRIGO MENDOZA, 36 años, soltero, analista adminstración, oriental, domiciliado en Canelones 1177 y AMYRA RUIZ, 32 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Canelones 1183/202.
14) $ 215 3/p 20526 Ago 01- Ago 03

HECTOR RICARDO MARTINEZ, 28 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado en Florencio Sánchez 561 Dpto. Canelones y LOURDES CAROLINA RIAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1383/401.
14) $ 215 3/p 20538 Ago 01- Ago 03

CARLOS ENRIQUE TRUJILLO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2961/101 y SILVIA GRACIELA HERNANDEZ, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2961/101.
14) $ 215 3/p 20594 Ago 01- Ago 03

WILSON JOSE GERVASIO MUÑOZ, 38 años, soltero, analista sistema, oriental, domiciliado en Galicia 1376/1003 y DEBORA GISELLE FERRER, 32 años, divorciada, enfermera, argentina N/U, domiciliada en Galicia 1376/1003.
14) $ 215 3/p 20602 Ago 01- Ago 03

ALEJANDRO DANIEL TOZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pinta 2044 y NATALIA PAOLA PEREIRA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Luis Martins 8127.
14) $ 215 3/p 20616 Ago 01- Ago 03

ROBERTO MARTINEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1184 y MARIA ELVIRA PAGANI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Torre Gorlero Apto. 401 Dpto. Maldonado.
14) $ 215 3/p 20665 Ago 01- Ago 03

MIGUEL JESUS OTEGUI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zorrilla 1135 Dpto. Paysandú y MARIA NOEL BEVILACQUA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 838.
14) $ 215 3/p 20671 Ago 01- Ago 03

EMILIO ANDRES MANEIRO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Augusto Turenne 3354 y MARIA AIME MIGLIORISI, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Augusto Turenne 3354.
14) $ 215 3/p 20672 Ago 01- Ago 03

ELIAS LEONARDO MARCENARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2679 y KAREN STEPHANIE PERALTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2679.
14) $ 215 3/p 20681 Ago 01- Ago 03

AGUSTIN TROCHE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertador 1676/1202 y NATALIA ANDREA ZAMPEDRI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3321.
14) $ 215 3/p 20693 Ago 01- Ago 03

EDWARD DANILO QUIJANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5220 y JOHANA STEPHANIE OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5220.
14) $ 215 3/p 20707 Ago 01- Ago 03

JUAN VICENTE TROCCOLI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 2424/401 y MARIA LUCIANA GHIOLDI, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 2424/401.
14) $ 215 3/p 20743 Ago 01- Ago 03

JORGE LUIS MIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Cuneo Perinetti 1315 y TATIANA MAYA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1195/201.
14) $ 215 3/p 20764 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 6

ROBERTO FABIAN SILVA, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5398/7 y ORNELLA PAOLA CARUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5398/7.
14) $ 215 3/p 20524 Ago 01- Ago 03

JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4333 Bis Ap. 11 y MARIA ALEJANDRA GARRIDO, 38 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4333 Bis Ap. 11.
14) $ 215 3/p 20528 Ago 01- Ago 03

PABLO FABIAN RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Guillermo Muñoz 4045 y MARÍA EMMA GARCÍA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Burgues 2903.
14) $ 215 3/p 20572 Ago 01- Ago 03

EDUARDO RAUL ROSSANO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3574 y JESSICA GISSEL MELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3574.
14) $ 215 3/p 20628 Ago 01- Ago 03

NICOLAS ADHEMIR SOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3571/405 y MÓNICA PATRICIA PINTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3561/405.
14) $ 215 3/p 20721 Ago 01- Ago 03

MARTÍN GUSTAVO SILVEIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1069 Ap. 201 y ROSA SABRINA FLORES, 32 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Magallanes 1069 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 20752 Ago 01- Ago 03

OFICINA No. 7

MARIO NUÑEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4728 y TANICI GIRO, 23 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Tte. Rinaldi 4728.
14) $ 215 3/p 20515 Ago 01- Ago 03

SEBASTIAN NICOLAS PRESA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pandiani 16/304 y KIANA GISELE HERNANDEZ, 32 años, soltera, secretaria, brasilera nac. urug., domiciliada en Pandiani 16/304.
14) $ 215 3/p 20522 Ago 01- Ago 03

DIEGO JAVIER PERALTA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Bernardo Susviela 4657/3 y ELIDA BEATRIZ GOMEZ, 48 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4657/3.
14) $ 215 3/p 20584 Ago 01- Ago 03

JAVIER MARCELO VIGO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279 Ap. 705 y CAROLINA PANIZZA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279 Ap. 705.
14) $ 215 3/p 20654 Ago 01- Ago 03

CARLOS ALBERTO PAPALEO, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2688 y CAROLINA SARA ITURRIA, 37 años, soltera, empleada, argentina nac. urug., domiciliada en Lorenzo Fernández 2910/1.
14) $ 215 3/p 20659 Ago 01- Ago 03

ALBERTO FERNANDO PARRA, 32 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 3947 y NASLE CAROLINA ADIPPE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 3947.
14) $ 215 3/p 20691 Ago 01- Ago 03

MANUEL RODRIGO VIEIRA da CUNHA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Camino de Los Hormigueros 3245 y MARIA EMILIA VENTURINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de Los Hormigueros 3245.
14) $ 215 3/p 20694 Ago 01- Ago 03

MARTIN PORRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2246 y NEOLIA LORENA LEHMANN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2246.
14) $ 215 3/p 20736 Ago 01- Ago 03

DIEGO PORCELLI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ocho de Octubre 3438/701 y NOELIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Ocho de Octubre 3438/701.
14) $ 215 3/p 20739 Ago 01- Ago 03

JUAN ALEJANDRO USCUNDUN, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Con. Tabobá 4451 y DELIA ANDREA DOLLANARTE, 35 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Con. Tabobá 5541.
14) $ 215 3/p 20769 Ago 01- Ago 03

Montevideo, julio 29 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ALEJANDRO DE LA CRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1630 y NATALIA LUCIA ERRECA, 24 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Millán 2612- 102.
14) $ 215 3/p 20199 Jul 29- Ago 02

DIEGO GABRIEL ANDRADA, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1927 y VIRGINIA REYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1927.
14) $ 215 3/p 20202 Jul 29- Ago 02

DANIEL THOMAS HOWARD, 58 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Pagola 2362 y LYLIAN MOTTA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 2362.
14) $ 215 3/p 20212 Jul 29- Ago 02

ALVARO GERARDO DE MATTOS, 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en Rivera 4994 y VIRGINIA PALLEIRO, 30 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Av. Italia 5134- 1001.
14) $ 215 3/p 20404 Jul 29- Ago 02

GERMAN dos SANTOS, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rizal 3582- 3 y CECILIA VERÓNICA CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3582- 3.
14) $ 215 3/p 20411 Jul 29- Ago 02

ANÍBAL dos SANTOS, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5435 y ARLENE SOLEDAD TELLES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5435.
14) $ 215 3/p 20427 Jul 29- Ago 02

GUILLERMO RICARDO ADLER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3423 y CLAUDIA CANET, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3423.
14) $ 215 3/p 20463 Jul 29- Ago 02

JOSE MIGUEL DELPIAZZO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Caracé 533- 102 y MAITE MARIA OTEGUI, 24 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Gaetán 988.
14) $ 215 3/p 20503 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 2

GERARDO SEBASTIAN BARREIRO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4283 y JENNIFER CAROLINA GONZALEZ, 24 años, soltera, idónea en farmacia, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4283.
14) $ 215 3/p 20200 Jul 29- Ago 02

JULIO ELEUTO BERNES, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3835- Blok Q- 201 y MARIA ESTHER MIGUEZ, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3835- Blok Q- 201.
14) $ 215 3/p 20204 Jul 29- Ago 02

PABLO JAVIER FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1900 apto. 207 y ANA CLAUDIA FRANCHI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Colonia 1900 apto. 207.
14) $ 215 3/p 20400 Jul 29- Ago 02

ROBERTO CARLOS BARRONE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4568- 12 y MARILINA ESTRELLA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Orticochea 4568- 12.
14) $ 215 3/p 20405 Jul 29- Ago 02

GUSTAVO CARLO BERTOLAZZI, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 345 bis 3 y VIRGINIA PAVON, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2687 101.
14) $ 215 3/p 20408 Jul 29- Ago 02

FERNANDO EUGENIO BONDAR, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 299- 403 y RITA MARISEL GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 299- 403.
14) $ 215 3/p 20413 Jul 29- Ago 02

WELLINGTON SANTIAGO FLEITAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Mendoza 4965 e INES ANGELES ASSANDRI, 27 años, soltera, albañil, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3819.
14) $ 215 3/p 20501 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 3

CARLOS AMERICO CACHES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4279 y MARCELA GLECI MOREIRA, 32 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4279.
14) $ 215 3/p 20402 Jul 29- Ago 02

ALVARO ANTONIO CIRILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3013/402 y PAULA SALGADO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3013/402.
14) $ 215 3/p 20423 Jul 29- Ago 02

JUAN IGNACIO JUANENA, 32 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Abadie Santos 923 y ANDREA CAROLINA PASTORINO, 27 años, soltera, lic. en adm. de empresas, oriental, domiciliada en Valladolid 3220.
14) $ 215 3/p 20477 Jul 29- Ago 02

DANIEL ALFREDO KLINGERMAN, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Rivera 3092/102 y BEATRIZ ELENBERG, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3092/102.
14) $ 215 3/p 20498 Jul 29- Ago 02

ANDRES ROBERTO CARDOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1389/201 y MARIANA RAQUEL ZUÑIGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1389/201.
14) $ 215 3/p 20499 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL LOPEZ, 32 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Araúcho 1155 y DANIELA TELLECHEA, 31 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Araúcho 1155.
14) $ 215 3/p 20201 Jul 29- Ago 02

EDUARDO LUZARDO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rivera 3531/401 y GRACIELA BEATRIZ VILANOVA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3531/401.
14) $ 215 3/p 20401 Jul 29- Ago 02

SANTIAGO EDUARDO GUNTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3087/2 y ANALIA CERON, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3087/2.
14) $ 215 3/p 20412 Jul 29- Ago 02

NICHOLAS DORIAN GORDON-FIRING, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2772/1 y ANDREA CESCHI, 31 años,

soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Cavia 2772/1.
14) $ 215 3/p 20475 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 5

SEBASTIAN MARTINEZ, 33 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Canelones 2061/203 y NATALIA CRISTINA MORRIEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2061/203.
14) $ 215 3/p 20385 Jul 29- Ago 02

JORGE ALESSANDER TALLARICO, 29 años, soltero, empresario, brasilero N/U, domiciliado en Ignacio Medina 3251/412 y LAURA MARIA PAZ, 29 años, soltera, empresaria, venezolana N/U, domiciliada en Canelones 2321/601.
14) $ 215 3/p 20485 Jul 29- Ago 02

LUIS FERNANDO MARANGES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araúcho 1172 y CAROLINA ELIZABETH IBARGOYEN, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Charrúa 2844/201.
14) $ 215 3/p 20502 Jul 29- Ago 02

RODRIGO ENRIQUE MONTES, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Purriel 3128/101 y DAHIANA NATALIA BERGALÓ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Purriel 3128/101.
14) $ 215 3/p 20505 Jul 29- Ago 02

JORGE LUIS MACHADO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 3554/3 y PAOLA CECILIA ROBERTI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 3554/3.
14) $ 215 3/p 20510 Jul 29- Ago 02

OFICINA No. 6

NICOLAS ZELMAR SOTELO, 32 años, soltero, empleado, español N-U, domiciliado en 8 de Octubre 3325/4 y GABRIELA CEBEY, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325/4.
14) $ 215 3/p 20384 Jul 29- Ago 02

JUAN LUIS SIUTTO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2414 Ap. 401 y HELENA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Sarmiento 2414 Ap. 401.
14) $ 215 3/p 20504 Jul 29- Ago 02

GONZALO SEBASTIÁN SERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 2965 y MARIA NATALIA AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3082.
14) $ 215 3/p 20506 Jul 29- Ago 02

WILLIAM NELSON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 879 y PATRICIA CAROLINA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 879.
14) $ 215 3/p 20508 Jul 29- Ago 02

DIEGO ANDRES SALDAÑA, 26 años, soltero, albañil, argentino N/U, domiciliado en Francisco Lecocq 429 y MARTA AIRES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2593.
14) $ 215 3/p 20512 Jul 29- Ago 02

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en autos caratulados "Corvetto Caunegre, José Valentín. Prescripción. Ficha 2-26772/2010", se hace saber que por providencia numero 1693/2011 de fecha 1º de junio de 2011, se ordena se expida el presente edicto informando que se presentó el Sr. Corvetto Caunegre, José Valentín., solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el vehículo automotor marca TOYOTA, modelo COROLLA año 1994, combustible nafta, padrón numero 426765, del Departamento de Montevideo, matrícula SBA 1145, número de motor 2630141. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor de referencia (cuya documentación consta en el Juzgado) para que comparezcan a deducir sus posible derechos dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, en caso omiso.
EN FE DE ELLO expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 24 de junio de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 6390 10/p 19508 Jul 21- Ago 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por auto 3657/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Shulai Sheimi S.R.L. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE: 2-48533/2009", se dispuso el emplazamiento de Amparo Abalde Comesaña y todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - 50% indiviso del Padrón 26.050/113, cuyo titular registral es el señor ANTONIO MEDVE SZABO, ubicado en la sección catastral de Departamento de Montevideo con frente a Avda Italia 2983 apto. 113, 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo- por el término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, treinta de junio del año dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 20350 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Areosa Oscar- Prescripción ficha 2-20467/2011" por auto nº 1669/2011 del 14 de junio de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, tipo camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo L1513, del año 1977, padrón de Montevideo nº 252139, matrícula 526979, chassis 344814/2104252, motor nº 344963-10-413489 a gas oil, que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio de 2011. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 19973 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno en autos "De Sosa, María Elizabeth c/ Williams García del Busto, María Rosario y otros. Prescripción Treintenal" IUE 2-55439/2010, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 131.114 de Montevideo, con frente a la calle Sebastián Elcano número 3334, especialmente a los últimos propietarios María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de junio de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4260 10/p 19915 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "VELEZ IGUINI, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION-" FICHA 2-11891/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y especialmente al ultimo titular registral, con derechos sobre el inmueble padrón ochenta y nueve mil setenta y seis (89.076) sito en la localidad catastral Montevideo, antes 16ª sección judicial, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 1121 el 23 de junio de 2009 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 Decreto 318/95), consta de superficie de ochocientos quince metros diez decímetros (815 m 10 dm) con 12,37 metros al Suroeste de frente a Avenida José Belloni, entre las calles Henry Dunant y Helvecia distando su punto más próximo 12,27 metros de la esquina formada con la calle Helvecia; 65,94 metros al Noroeste lindando con padrón 89075; 12,04 metros al Noreste lindando con padrón 89115, y al Sureste cuatro tramos de líneas rectas en dirección Oeste a Este de 10,06 metros 14,56 metros, 17,74 metros y 26,09 metros respectivamente, todas lindando con padrón 89077; y a los propietarios de los predios linderos del padrón descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de mayo de 2011.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 9231 10/p 19531 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictado en autos "Miryam Teresa Focco Da Silva S/ Prescripción de Vehículo" IUE 158-54/2011, se hace saber que se presentó en ésta Sede la Sra. Miryam Teresa Focco da Silva, promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo sedan, 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo, motor Nº C3GA7/00483077, numero de chasis VF1C0630513392525, AÑO 1995, padrón 414.381, matrícula GAA 3644, matrícula anterior B522317. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a Ana Corina Gallo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Artigas 29 de junio de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ARTIGAS.
16) $ 4970 10/p 19916 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, en autos caratulados "De Menezes Súarez, Luis Antonio S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 158-457/2009, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Antonio De Menezes Súarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona sub- urbana, localidad catastral Artigas, empadronado con el número 9397, antes en mayor área con el número 6344, que forma parte de la manzana número 521, que se señala con el número 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña del 17 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1180 y se compone de una superficie de 277 metros, 45 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 7 metros 50 decímetros de frente a Avenida Carlos María Ramírez, al Noroeste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6344, al Noreste 8 metros lindando con padrón 6344, y al Sureste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6205. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Amado De Menezes para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 4 de mayo de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) $ 9231 10/p 20518 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: "ZINOLA BRITO, IRINEO ADEMAR y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE: 196-44/2010, se hace saber que se presentó IRINEO ADEMAR ZINO BRITO y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre las 8/18 avas partes indivisas del inmueble rural padrón No. 3571 de la Decimo Segunda Sección de Canelones-San Bautista- localidad catastral San Bautista, que consta de una superficie de 4, 1353 hás. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, especialmente a los Sres. Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia, Norma Teresa, Marcelinoy Liber Duarte Duarte, asi como a los línderos, los Sres. Juan Carlos Petru (padrones 3569 y 3572 parte) y sucesores de Alberto Rampoldi (padrón No. 2093).
San Bautista,13 de Setiembre de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7810 10/p 19573 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCERA SECCIÓN

Edicto. Por disposición de la sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección judicial de la 13ª. Sección judicial de canelones, en autos "Correa Russi, Jorge Otto. Prescripción Adquisitiva" IUE 197-99/2010se hace saber que ante esta Sede, se presentó Jorge Otto correa Russi, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimo Tercera sección judicial de Canelones, sección catastral 13, empadronada con el número siete mil seiscientos veinticinco (7625), la que según plano del Agrimensor Fernando Lema de febrero de 2011 (art. 286 Ley 12804, art. 16 D 318/95) inscripto en la dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio (cotejo de registro de planos) Oficina delegada de Canelones, el día 3 de marzo de 2011 con el no. 350, consta de una superficie de siete hectáreas cuatro mil setecientos cuarenta metros cuadrados, y se deslinda: doscientos setenta y nueve mts. con cuarenta y cinco cms. Al Sureste, de frente a camino Vecinalde 17 mts. de ancho; doscientos sesenta y dos mts. veintiun cms. Al Suroeste lindando con padrón 7626; doscientos noventa y dos mts. sesenta cms. Al noroeste lindando con parte del padrón 7597, y doscientos sesenta mts. con sesenta y un cms. Lindando con los padrones 7624y41064al noreste.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sres. Victoriano Tomás Gandin o Gandini Revello y a Inocencio Batista Camejo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, padrón 7625, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Santa Rosa, 31 de marzo de 2011.
EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Santa Rosa, el treinta y uno de marzo de dos mil once. ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11361 10/p 19567 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ OLGA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-255/2010 se ha presentado Olga Ebraina Rodriguez y Carlos Dávila solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble situado en Victor Benavides 9504, manzana 73, solar 103, localidad Catastral Colonia Nicolich zona urbana, Padrón Nº 1359 de la 7º sección de Canelones, el cual consta de una superficie de 1987 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados conforme al plano de mensura de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria el 26 de mayo de 2010 con el Nº 1097. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre esta dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio conquien se seguirán estos procedimientos, emplazándose en especial a los últimos titulares: Gladis Cruz Rodriguez, Walter Daniel, Fernando, Maria Angelica y Miguel Marizcurrena Cruz quienes los hubieron por Sucesión de walter Leandro Marizcurrena, así como a Raquel Angélica, Pedro Jorge, Hugo Enrique, Susana, Mº Cecilia o Maria Clelia y Héctor Mario Marizcurrena Fernández quienes los hubieron por Sucesión de Mº Angelica Fernandez y Pedro Martín Marizcurrena. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 11 de abril de dos mil once. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 8520 10/p 19748 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: LOPEZ, NATALIO REY Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 se ha presentado Natalio Rey Lopez y Etelvina Aura Lopez Rodriguez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar con construcciones padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485), sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos (antes 7º Sección Judicial de Canelones), zona sub urbana que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el numero 1141 el 17 de noviembre de 2010 consta de una superficie de 461 m 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31,60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al oeste lindando con el padrón 350, 31,60 metros al Norte lindando con el padrón 3360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere3chos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose especialmente a: Juan Marcos Carlos Daguirre Romero. En fe de ello se expide el presente que sello, y firmo el día 29 de junio de 2011. Dra. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 19919 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos "ROSAS, LIBERTAD DEL ALBA y OTRO - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" Ficha 186-522/2009 y según providencia No 1592 del 4 Octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Luis Varela Bardanca y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padron No. 1730 del Departamento de Canelones localidad Catastral Colonia Nicolich, el que segun plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano inscripto en Catastro de Pando el 7 de octubre de 1957, se senala como solar 2 de la manzana 58, tiene un area de 581 metros 13 decimetros y se deslinda: 5 mts 93 al Sur de frente a Ruta 102; 21 mts 96 al Oeste sobre calle Piray (antes No. 3), uniendo ambos frentes ochava curva; 18 mts al Norte con parte de Solar 43, Padron 1731 y 34 mts 02 al Este con el Solar 41, Padron 1729, y a los propietarios de los predios linderos; Padron 1731 Elido Orlando Rosas Garcia y Lidia de Armas y del Padron 1729, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. C. de la Costa, 16 de mayo del 2011. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8520 10/p 20544 Ago 01- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. MORALES, Gladys. Ficha187-288/2008, y según providencia Nº 1522 del 18 de agosto de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Héctor Bentancur y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 58 de la décimo octava Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en Catastro con el Nº 909, del 18 de abril de 2008, tiene una superficie de quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, se deslinda así: 28 metros de frente al suroeste a la calle "1", 7 metros 7 centímetros al oeste, formando ochava de la esquina de la calle citada con la calle "B", 12 metros 50 centímetros al noroeste de frente calle "B", y linda 33 metros al noroeste con el padrón Nº 57 y 17 metros 50 centímetros al sureste con el padrón Nº 2920, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2010. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 19480 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SILVA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-39-2010", se hace saber que se presentó RAQUEL SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de julio de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 2009 con el Nº 1031, está empadronado actualmente con el Número 16.114, tiene un área de 428 metros 60 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al noreste de Frente a la Calle Crisantemo; 28 metros 65 centímetros al sureste lindando con padrón 16,113; 14 metros 83 centímetros al suroeste lindando con padrón 16,119 y 28 metros 52 centímetros al noroeste lindando con padrón 16115.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y los linderos a saber: Ernestina Mendez y/o sus sucesores, Manuel Liguori Mendez, Maria Dolores Mendez, Agustin Scartaccini Miranda y Elina o Eloina Jesus Lima, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

16) $ 8520 10/p 19621 Jul 22- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ BELLO, MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-133/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA ROSA LOPEZ BELLO promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un sola de terreno empadronado con el Nº 2582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006, inscripto con el Nº 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 m) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al noreste lindando con el padrón 2583; 17 metros 20 cm al sureste lindando con el padrón 2587; y 25 metros al suroeste lindando con el padrón 2581. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a: Coprpietarios del padrón 2581, lindero del que se pretende prescribir; los titulares o quienes se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2587, también lindero del de marras; y a ANGEL ANAGNOSTIS, JOAQUINA ADORNO y/o sus eventuales herederos o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares del padrón en mayor área Nº 1468, que incluyera otrora el Nº 2582 que se pretende prescribir en autos. Piriápolis, 13 de octubre de 2010. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.

16) $ 11361 10/p 19673 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PINTOS PEREZ, JESUS AMERICO Y OTRA = HEREDEROS DE TULIO, AMERICO O JULIO PINTOS, AMERICO Y OTROS PRESCRICPION" IUE: 294-542/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Tulio Américo PINTOS ó Américo Tulio PINTOS, Agustina PÉREZ DE PINTOS, Olga Mari PINTOS PEREZ, Nelly Delia PINTOS PEREZ, Rogelio Ruben PINTOS PEREZ, Carmen Julia PINTOS PEREZ, Marta Albérica PINTOS PEREZ y Alejandro Ernesto PINTOS PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los 3/5 del bien inmueble con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 55 Padrón Nº 325 de la primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29/12/1967 con el Nº 4811, que en total tiene una superficie de 314 mc 75; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 1627: José Luis, Hugo Pablo y Alfredo Mario CHIOSSI SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 20121 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "COIRINI ABEL Y MORALES ZULEMA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. Nº 351.71/2011, SE HACE SABER QUE HAN COMPARECIDO EN ESTOS AUTOS, EL SR. ABEL COIRINI Y ZULEMA MORALES, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 4.177, MANZANA 241, SITO EN LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA, PLANO DE LOS AGRIMENSORES BULA Y BOROTRA, Nº 1540 DE 09/10/58, manzana K8, SOLARES 7 Y 20 Y QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR PEDRO LUNA, INSCRIPTO EN EL REGISTRO RESPECTIVO ELDIA, DIGO EL DIA 1º DE MARZO DE 2011, CON EL Nº 577, CON UN AREA TOTAL DE 1.020 METROS, LINDANDO AL NOROESTE, CON EL PADRON Nº 3.805 Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., AL NORESTE

CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., AL SURESTE CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., Y AL SUROESTE CON EL PADRON Nº 4.178. EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR DEL INMUEBLE DE AUTOS, SRA. LIA GRABIVKER GULER Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, A LOS LINDEROS, TITULARES DE LOS PADRONES4178, SRA. MARIA DEL ROSARIO PALADINO NAN Y EDUARDO SARDIÑA Y DEL PADRON Nº 3805, SR. JULIO, DIGO DANIEL JULIO SOUZA Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. LA PALOMA, 29 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz.

16) $ 10651 10/p 19559 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RIVERO ROCHA, ELBA GUADELL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-378/2009-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sra. ELBA GUADELL RIVERO ROCHA, deduciendo accion de Prescripcion Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padron Nº 870, manzana 74, derivado 002 de la Primera Sección Catastral de Rocha, que linda al Noroeste con calle Dr. José Pedro Ramírez, al Noroeste con Padrón 870 y Padrón 870 derivado 001, al Sureste con Padrón 873, con su patio exclusivo según plano del Agrimensor Nelson Soria Registrado con el Nº 9091 del 29 de Octubre de 1990, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimietos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho dias del mes de Junio del año dos mil once.- Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7810 10/p 20513 Ago 01- Ago 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BLANCO DA SILVA ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-69/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca RENAULT modelo 11 TS, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº 160011NS11377, CHASIS 15277, matrícula actual de Salto HAS 660 (Mat. anterior HB 16 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal WALME SRL así como su usuario WALTER MEIRELLES y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 19815 Jul 26- Ago 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-356/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo 128 1300 SP, año 1977, tipo rural 5 puertas, motor a nafta Nº 2545280, CHASIS 2183766, matrícula actual de Salto HAR 489 (Mat. anterior HP 785 de Salto y antes 109323 de Paysandú).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral Sra, Silvia Laura Da Silva; a su último titular Municipal Sr. César Julio Borba y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Exhoneración Ley 18078. Salto siete de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 20010 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos caratulados: TRANSPORTE RODO SRL. PRESCRIPCION ADQISITIVA IUE 360-144/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Eduardo Lluberas Da Cunha en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de Transportes Rodo SRL ha promover prescripción adquisitiva de los siguientes vehículos A) camión marca Mercedes Benz, modelo L1413, año 1969, motor a gas- oil de 205 HP y 6 cilindros número 346953 10-054467, peso 6030 kilogramos, padrón 100.826 y matricula HTP 408 (antes H30-661) de Salto, y B) zorra mas de 1000 kilogramos marcas ITAS, y año 1963, peso 4600 kilogramos, chasis CH 5838/82, carga 13.000 kilogramos, padrón 102.461 y matricula HTP 548 (antes H 41.842), por lo que se cita y emplaza, a Caputto Hnos Sucesores de Francisco Caputto y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes a cualquier titulo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de junio de 2011.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7100 10/p 20183 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez- dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-32/2011 y según providencia Nº 241 del 14/04/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a SANDALIO QUIROGA o sus herederos, sobre los inmuebles que se detallan: Padrón No. 2381, Solar 341 zona suburbana, de Playa Pascual, según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en Catastro con el Nº 346 el 27/07/2010, consta una superficie de 693 metros 70 decímetros y se deslinda así: 26 metros 60 decímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 decímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 decímetros de extensión; 16 metros al Noreste lindando con parte del padrón 2380. Y padrón No. 2382 de localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana Solar 347, según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 347 del 27/07/2010, tiene una superficie de 466 mts. 60 dm. Y se deslinda así: 17 mts 90 dm al Noreste de frente a calle 17 mts; 24 mts 90 dm al Sureste lindando con padrón 2380; 18 mts. Al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 mts. 40 cm al Noroeste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 10651 10/p 19514 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad (subrogante), en autos "CURBELO UMPIERREZ, ARTURO. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-57/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 386 de fecha 23/06/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ruperto, Gregoria y Guillermo Fajardo Reyes; Mirtha Fajardo Torres; Elba Elida, Nélida Renée, Mayda Iris y Helios Omar Borges Fajardo; Elsa Elizabeth, Julio César y Ruben Darío Borges Santa Cruz; Ortelio, Ernesto Alvear, Lidia, Galdys y Nélida Hernández Fajardo; Maider,

Anibal y Mauro Isidoro Hernández Fajardo y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 9641 zona rural, de la sexta sección catastral y judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 373 el día 05/04/2011; el mismo consta de una superficie de 3500 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 35 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noroeste 100 metros lindando con padrón 9518; al noreste 35 metros lindando con parte de padrón 12289 y al sureste 100 metros lindando con padrón 10319; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, junio 29 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 19911 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: VIZCAY MARIA SUSANA C/ SUCESORES DE MIRIAM NANCY MAZZONI. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-89-2011, y según providencia Nº 342 del 3 de junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho especialmente al ultimo titular MIRIAM NANCY MAZZONI IGLESIAS y sus SUCESORES a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: automóvil matrícula KDA3525, padrón 132.705, de Soriano, marca Peugeot, modelo Sedan 106XN, año 1995, antes Padrón Nº 132.705, Matricula K13-1820 de Soriano.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Dolores, 15 de junio de 2011.- DRA. VERONICA PENA, Juez de Paz Dptal de Dolores.
16) $ 4970 10/p 19585 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: LAZARO LUJAN MARY GRIEGO C/ JULIO CESAR BRAJUS SPOSITO y NELSA CLARA ROVETTA RUBBIOLO -Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE 384-651/2010 y según providencia Nº 968 de fecha 27/06/2011, se hace saber que en esta Sede se ha presentado LAZARO LUJAN MARY GRIEGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE del año 1993, chasis G5TC69JNU116611, motor 3JE14SH98192, matrícula del departamento de Soriano KDA 2913 a nafta de 4 cilindros por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares registrales Sr. JULIO CESAR BRAJUS SPOSITO y NELSA CLARA ROVETTA RUBBIOLO y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de junio de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6390 10/p 19357 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "DE LOS SANTOS, ANGEL MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-268/2009, según providencia 189/2011, del 24 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares ALCIDES LÓPEZ MENESES y DOLORES LARREGUI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Volkswagen, modelo 1971, año 1971, tipo sedan, 2 puertas, combustible a nafta, potencia 01300, 5 pasajeros, 04 cilindros, 2 ejes, motor AC000450, chasis 31112240430, padrón Nº 41.900, matrícula RAA-7239 de Tacuarembó, procedente de la Intendencia Municipal de Paysandú, padrón 106.230, matrícula 106.230, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de junio de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20267 Jul 29- Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "VARGAS ALBANO, JOSÉ OMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-269/2009, y según providencia Nº 572/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente: 1- Al último titular, a Victor CHARRIER, Bernardo RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.190, del departamento de Tacuarembó, 6ta. Sección Catastral, paraje Zapará, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso, del 24 de marzo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, el 21 de abril de 2009, con el número 324, consta de una superficie de 7 hectáreas 4960 metros cuadrados, que se deslinda así: 355,60 metros al Norte, de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 395,60 metros al este, lindando con padrones Nº 4.343 y Nº 10.221, 251,90 metros al Sur, lindando con padrones Nº 5.103; y 148,60 metros al Oeste, lindando con padrón Nº 5.918; y 2- A los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 5.103, especialmente Dedicación Suárez de Pereira de Ávila, Doroteo Suárez Mora y Carlos, Rogelio, Eloedia, Nelly, Esther, Luz Estela, Heber, Olga, César Osvaldo, Ruben Ariel, Elsa, Cleto y Susana Niria Pereira de Ávila Suárez, Manuel Ordín, Emilia Ordín Olivera y Sabino Acuña; Padrón Nº 4.343, especialmente Clodosildo Cantera Caraballo y Nilda del Carmen Manzzi; Padrón Nº 10.221, especialmente Clodosildo Cantera; y padrón Nº 5918, especialmente a Elbio Santiago Ripol; y a sus sucesores a cualquier título. Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 21 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20296 Jul 29- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OGUNLOWO, YUSUF OLANTUNJI- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9258/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YUSUF OLANTUNJI OGUNLOWO nacido el día 26/11/1991 y registrado el día 12/03/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice al texto "OLANTUNJI" debe decir "OLATUNJI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de JULIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20046 Jul 27- Ago 16

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
1. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE MARCO, SILVIO ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15180/2011, atento al auto Nº 2718/2011 de fecha 30/05/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciónes de Partida, de NACIMIENTO de: SILVIO ANDREA DE MARCO, nacido el día Primero de

Junio de 1975, Acta Nº 82 del Año 2010 inscripta en el Libro 582 del Registro de Estado Civil, en el sentido donde dice: "SILVIO ANDREA MARCO", debe decir: "SILVIO ANDREA de MARCO" (apellido compuesto) por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19519 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-24908/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEDREITA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 4 de Febrero de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ MARIA CRISTINA", debe decir "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA" y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MANUELA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRECIOSA FERNANDEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "GAZZO RODRIGUEZ, NILIA -RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-12529/2011, por resolución Nº 1722/2011 de fecha 26 de Abril de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAFAEL IZQUIERDO LOPEZ, registrada el 18 de mayo de 2010, Acta Nº 744, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 3 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el estado civil "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte esta asistida por el consultorio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19472 Jul 21- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BIGLIANTI CARRION, JESUS -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-106/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: JESUS ALFREDO BIGLIANTI CARRION, Acta Nº 352 de fecha 15 de Agosto de 1985, -fecha de nacimiento: 13 de Agosto de 1985-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "BIGLIANTI CARRION, JESUS ALFREDO", debe decir: "BIGLIANTE CARRION, JESUS ALFREDO"; por así corresponder.
Canelones, 29 de Setiembre de 2010..
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1612 del 8.4.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Elena PEREZ BENTANCOR- RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE 225-446/2011 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de María Elena BENTANCOR, en el sentido que en donde dice en el margen: "María Elena Bentancor" debe decir: "MARIA ELENA PEREZ BENTANCOR" por ser lo verdadero;
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19817 Jul 26- Ago 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ LAMPES THIARA YULIANA Rectificación de Partida. IUE 274-754/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIARA YLIANA DIAZ LAMPRES (acta nro. 458) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 20 DE AGOSTO DE 2008, en el sentido que donde dice del CAMPO Y/O del CAMPOS en el 5to. renglón y en la anotación marginal debe decir "LAMPES" así corresponder.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19819 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEROCAY, MARCO ANTONIO Y ROUILLER, LORENA VALERIA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-252/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA CABRERA ROUILLER, extendida el 12.05.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 759, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece Marco Antonio Cabrera" debe decir "comparece Marco Antonio Berocay Cabrera", y al margen de la misma, donde dice: "Cabrera Rouiller Valentina" debe decir: "Berocay Rouiller Valentina", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA TEXEIRA NELCY. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-44/2009, se solicito la RECTIFICACION de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Camilo Ferreira Pinto y Josefina Techeira (Acta Nº 150) en el cuerpo de la Partida, dónde dice "Josefina Techeira", debe decir: "Josefina Soares" y dónde dice que es hija de "José Techeira y de Esperanza Súarez", debe decir que es hija de: "José Teixeira y de Esperanza Soares", por asi corresponder, y en la nota marginal dónde dice: "Techeira Josefina", debe decir: "Soares Josefina", por asi corresponder, Partida de Nacimiento de Nelcy Ferreira Pinto (Acta Nº 509) en la marginal dónde dice "Ferreira Pinto Nelcy", debe decir; "Ferreira Pinto Soares Nelcy" y en el cuerpo de la Partida dónde dice; que es hija de "Josefina Texeira", debe decir "Josefina Soares Teixeira" por asi corresponder.
Partida de Matrimonio de "Nelcy Ferreira Pinto y Washington Gómez (Acta Nº 29 en el cuerpo de la Partida y en la nota marginal dónde dice "Nelcy Ferreira Pinto", debe decir; "Nelcy Ferreira Pinto Soares" y dónde dice que es hija de "Josefina Súarez", debe decir "Josefina Soares", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20005 Jul 27- Ago 09



REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 35º TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO HUGO C/ RICHERI SARANTE, GUSTAVO" CREDITO HIPOTECARIO. IUE 2-51471/2009 se hace saber que el 17 de agosto de 2011 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUC 212276850013 y asistido del OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez, localidad anterior Villa Don Ramón, zona urbana empadronado con el Nº 5.857, padrón anterior 1.399, antes 16ª sección judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Ing. Agrim. Luzbel Gallo, de abril de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20/01/1956 con el Nº 9119, se señala como solar 14, de la manzana letra "C, tiene una superficie de 646 m. 42 dm. y se deslinda: 21 m. 40 cm. al SE de frente a Ruta Nº 8; 47 m 50 cm al O-SO, lindando con padrón Nº 93 de Isaac Lew y Dante José Iocco; 15 m. al NNO, lindando con parte del solar 12; y 33 m. 76 cm. al E-NO y 2 m. 31 cm. al NE, lindando ambas líneas con el solar 13. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional; el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2º) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), más el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector serán de cargo del comprador 5º) El último Título y testimonios de antecedentes dominiales se encuentran depositados a disposición de los interesados en la caja fuerte de la Sede, 18 de Julio 1589, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo 24 de junio de 2011. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

20) $ 4485 3/p 20466 Ago 01- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º. Turno, dictada en autos: "Degeronomi, Marta Beatriz, con Marzano, Omar y otros". Ejecución Hipotecaria. IUE 41-355/2004, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2011 a la hora 14:30, en la Asociación Nacional de Tasadores, Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Avenida Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base y en dólares U.S.A. del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 401, padrón individual número 19.845/401, que forma parte del edificio construido en el Solar sito en la 15ta. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Dario Ferrari de enero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de marzo siguiente con el No. 82.524, tiene una superficie de 221 mc 15 dcm., con 10,56 metros de frente al Sureste a la calle Alejandro Chucarro, entre Manuel Pagola y el cierre, distando el punto medio de la esquina con la calle Manuel Pagola 59,78 metros. La unidad 401, según el referido plano, se ubica en el piso cuarto a cota más 10,95 metros y tiene una superficie de 52 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea la suma de 3,66% 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos deberán ser realizadas en dólares U.S.A.. 6) Que en el caso que no se consigne la seña, se rescindirá la mejor postura, y se deberá continuar con el remate. 7) Se previene que del último titulo solo hay agregados testimonio notarial del Protocolo del Escribano autorizante. 8) Será de cargo del comprador la deuda por instalaciones mecánicas de la IMM que al 27.3.2009 ascienden a $ 479, y que se descontarán del precio lo adeudado por Contribución y Enseñanza Primaria hasta el día del remate. 9) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 3 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales expide el presente. Montevideo 24 de junio de 2011 LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 3/p 20461 Jul 29- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ DIAZ SEMPERENA. WILFREDO Y OTRA- Ejecución Hipotecaria" Ficha 22-475/2002, se hace saber que el día 10 de agosto del corriente a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: I) PADRÓN 1846- Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la ex 1º sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 1846, que se señala con la letra B en el plano de Agrimensor Juan A. González Uslenghi de setiembre de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 5/11/52 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 188 el 20/12/1952, según el cual tiene una superficie de 677 m 50 dm y se deslinda: al S 20 m de frente a calle de 17 m de ancho, al O 33 m 59 cm lindando con fracción A del mismo plano, al N 20 m 1 cm lindando con padrón 1865 y al E 34 m 16 cm lindando con padrón 1847. II) Dos unidades de Propiedad Horizontal que forman parte del edificio construido en un terreno sito en la ex 1º sección judicial de Maldonado localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 198, y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata de marzo de 1987, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24/9/87 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/12/1988 con el Nº 5654, con una superficie de 2.450 m 25 dm con 49 m 50 cm al SO de frente a la calle 21 La Galerna y 49 m 50 cm al NO frente a la calle 22 Juan Gorlero, formando esquina. PADRÓN 198/018- La unidad 018, padrón individual número 198/018, se ubica en planta baja a cota vertical +0 m 50 cm y + 0 m 90 cm con una superficie de 31 m 65 dm y en primer piso a cota vertical + 3 m 73 cm con una superficie de 21 m 16 dm constando de una superficie total de 52 m 81 dm. PADRÓN 198/020- La unidad 020, padrón individual número 198/020, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 m 50 cm y + 0 m 90 cm con una superficie de 30 m 10 dm y en primer piso a cota vertical + 3 m 73 cm, con una superficie de 22 m 72 dm constando de una superficie total de 52 m 82 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que el remate se efectuará en dólares americanos. III) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental

gastos y honorarios de la escritura y lo que la ley pone a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. V) Por el padrón 198 en la Compraventa del año 1975, existe un saldo de precio, no encontrándose agregada en autos carta de pago. VI) Por el padrón 198/018 no surge la inscripción de la hipoteca originaria, si surgiendo la inscripción del cambio de régimen de la misma. VII) El estudio de títulos se realizó con testimonios por exhibición, por no contar con los documentos originales. VIII) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. IX) Se desconoce el monto adeudado por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE. X) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes en relación a los padrones 198/018 y 198/020. XI) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de julio de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7410 3/p 20465 Jul 29- Ago 02

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial.

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ MARTINEZ CASTRO, MIGUEL ENRIQUE y otros - EJEC. DE HIPOTECA", Ficha: 2-16616/2007 se hace saber que el próximo 18 de Agosto a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana,, empadronada actualmente con el Nº 7.712, antes padrón en mayor área 6.693, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Abilio E. Dos Santos, inscripto el 20/11/1947 con el Nº 176 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el que se compone según dicho plano de una superficie de 153 m2. 89 dmts. y se deslinda así: 11 mts. de frente al N a la calle José Pedro Varela distando el punto más cercano de dicho frente 24,50 m de la esquina con la calle Morquio al E 13 mts. 86 cmts. linda con solar 3,; al S 11 mts. linda con propiedad de Aurelio Cámpora, y al O 14 mts. 12 cmts. linda con el solar 1,. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de venta 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce si existen deudas contributivas por construcciones. 6º) Que se desconoce si existen deudas por O.S.E. 7º) Que existe deuda por Impuesto de Primaria y C. Inmobiliaria. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6825 5/p 20110 Jul 28- Ago 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PARACAS C/ MASPERO, Jorge y otros. - EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 292-109/2010, se hace saber que el próximo LUNES 15 DE AGOSTO DE 2011 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC100087950010, asistido de la Sra. Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y a mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado PARACAS construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz 1719 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 7538, el 5 de enero de 1978, tiene una superficie de 811,27 metros, con frente al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman, distando su punto medio 67,87 metros de la ochava formada con la calle de 17 metros. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número mil setecientos diecinueve barra trescientos tres y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el tercer piso a cota vertical más siete metros cuarenta y un centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados un mil novecientos noventa y dos centímetros cuadrados. La unidad tiene derecho a un sitio en el garaje. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del demandado el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 4) Los antecedentes que sirven de titulo del bien a rematar se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para su consulta.
5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de otras deudas. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 7150 5/p 20647 Ago 01- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia deRivera de 5to. Turno, en autos: "UBAL MACIEL JORGE BELTRAN C/ ROCHA ACOSTA LEONIDAS DILNEY Y OTRA. EJECUCIÓN HIPOTECARIA." Ficha IUE 462-1045/2008, se hace saber que el día 04 de Agosto de 2011 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Victor Omar GONZALEZ, Matrícula nº 4587, RUC 140207710010, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado e la localidad catastral de Rivera, padrón 7.152, zona urbana, con una superficie de 129 metros y 43 decímetros y se deslinda así: 21 mts 50 cms al Suroeste a calle Faustino Carambula, 6 mts 02 cms al Noroeste a calle Ituzaingó, 21 mts 50 cms al noreste con padrón Nº 1223, y 6 mts 02 cms al Sureste con padrón Nº1225. Se advierte que: 1) el bien tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se desconoce el estado ocupacional del mismo y se desconoce si el bien y sus titulares se encuentran en titulación regular de pago frente al BPS.
El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una cifra no inferior al 40 % de la oferta efectuada y dispondrá del plazo previsto por el artículo 387.8 del CGP a los efectos de abonar, si correspondiere los reajustes a partir del día 61 conforme el Decreto-Ley 14500. El plazo de 60 días se computa desde el momento de ejecutoriada la providencia que aprueba el acto de remate y sus cuentas. Asimismo se otorga al mejor postor un plazo de 60 días prorrogable por 30 días para la consignación del saldo de precio conforme el artículo 388.1 del CGP, bajo apercibimiento de anulación de remate y gastos y daños y perjuicios causados. Dicho plazo se computa desde la notificación de la providencia que aprueba el acto de remate y sus cuentas. Fecho, integrado que sea el saldo de precio se procederá con la escrituración conforme el articulo 389.1 CGP en el plazo de 90 días computable desde la notificación del auto aprobatorio del remate y sus cuentas; bajo apercibimiento del artículo 390 del

citado texto legal. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 387.7 del CGP.
Se deja constancia que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados, deslindándose en más de toda responsabilidad.- Rivera, 26 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7800 5/p 20094 Jul 27- Ago 02

VENTA DE COMERCIOS

Venta de establecimientos comerciales. Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el 1º de julio de 2011, AMUL S.A y BARLISOL S.A prometieron vender a MIMATEC S.A el establecimiento comercial integrado por los 3 locales que funcionan bajo el nombre comercial "El Manjar", sitos en las calles Gral. Flores 315, 18 de Julio 430 y Nelson Ferreira 130/132 de la ciudad de Tacuarembó.
En cumplimiento de las leyes Nº 2.904, 5418 y 14.433, se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación, a denunciar sus créditos en el domicilio de Gral. Flores 315, Tacuarembó, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
25) $ 6840 20/p 18936 Jul 13- Ago 10

LEY 2.904. PAULA LOZANO GUARDIA prometió vender a JOEGONZA S.R.L. inmobiliaria "MANA" en calle 11 esquina Montevideo, Atlántida. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 18994 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904. María Cristina SILVEIRA PESSOA, prometió vender a Rossana y Claudia BIANCHI BRITOS, Kiosco "Cristy" (Paraguay 1229). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19103 Jul 14- Ago 11

Ley 2904. Gloria Mercedes FLORES MIRANDA prometió vender a Nelson Mario CASELLA DEL CARLO el Salón "VALLE EDEN" sito en Jaime Cibils 2883 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 19126 Jul 15- Ago 12

LEY 2904
MARCEL NEGREIRA PROMETIO VENDER A PABLO BLURO AUTOSERVICIO MAIA, AVDA ARTIGAS Y AVDA ALVEAR, SAN JOSE DE CARRASCO
ACREEDORES AL DOMICILIO.
25) $ 2280 20/p 19236 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. Maria de Lourdes Rodríguez Cotelo prometio vender a Mercedes Cardona Franco Fraguas, Kiosco (Echeverría 612, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19315 Jul 19- Ago 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARVIS STEPHANY Y OTROS C/ PARARD REY, ANGEL GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-23509/2011", se cita, llama y emplaza a ANGEL GABRIEL PARARD REY a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 20553 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MORENO SILVIA LOURDES C/ COIMBRA ANTONIO SANTOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-20385/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2512/2011 de fecha 08/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a comparecer en estos autos por el término de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19604 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GHAN, ROSA DEL ROSARIO - TENENCIA - RATIFICACION-" Fa. Nro. 2-18372/2011, por Providencia Nro. 2418/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. RICARDO GASTON AGUILAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 18590- ADOPCION-" Fa: 2-42685/2010, se cita, llama y emplaza a ELBA INES BASINI VERDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 19926 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CIRO ADRIANO DO AMARAL, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MARTINS DORNEL PATRICIA- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2.18054/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19700 Jul 25- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIERA MELINA C/ SANTANA FACUNDO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-56939/2010, por Providencia Nro. 350/2011 de fecha 18/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. FACUNDO SANTANA FARIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 15 de marzo de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19572 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PECOLLO MARIA INES C/ TABORDA MIRTHA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"

Fa. 2-22222/2011 se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veinticuatro de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GONZALEZ MARIA DE LOURDES C/ PEREIRA RIVERO ALEXANDRA LORELEY- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19313/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA LORELEY PEREIRA RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20388 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALENZUELA GAMA, MARIA NURY C/ PEREYRA PEREZ, ANGEL DANIEL" - OTROS SOLICITA SUSTITUCION DE VOLUNTAD DEL PADRE PARA EXPEDICION DE PASAPORTE - IUE: 2-30114/2010 -se cita, llama y emplaza a ANGEL DANIEL PEREYRA PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de junio dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 20576 Ago 01- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SOLARI, YAMANDU C/ GONZALEZ, SILVIA" - PERDIDA PATRIA POTESTAD- IUE: 2-21231/2011, se cita, llama y emplaza a SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19493 Jul 21- Ago 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ VERGARA, JAIME LUIS.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-35158/2010 se de noticia a la Sra. LAURA VALLI.- Se deja constancia que por auto 2843/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19490 Jul 21- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, VICTOR DANIEL.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-12267/2011 se de noticia a la Sra. GLADYS BETTINA ESCAÑUELA CIAVAZZA.-
Se deja constancia que por auto 2841/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20416 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEMA MACEIRAS LUIS ENRIQUE y otros- Otros Separación definitiva IUE 2-32487/2010, se hace saber que por resolución Nº 2225/2011, de fecha 06.05.2011, se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño IGNACIO ROLAND PORTUGAL hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por INAU Jurídica del Niño, Niña y Adolescente.
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20551 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALVES CARDOZO, ELBA SANDRA"- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-23993/2011 se cita y emplaza a JORGE BARBOZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19686 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "OLIVERA DE ROSA, ROBERTO CIPRIANO"- TUTELA- FICHA: 2-11493/2011 se hace saber que por Auto Nº 1377/2011 de fecha 2 de mayo de 2011, se designó tutor definitivo de la adolescente MARIA FLORENCIA LUNDBERG OLIVERA a ROBERTO CIPRIANO OLIVERA de ROSA. Montevideo, doce de mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 19404 Jul 20- Ago 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "FERREIRA PEREIRA, LORENA GABRIELA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-15493/2011 se cita y emplaza a Alexander Javier Leguizamon Moreira por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19594 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA. TENENCIA. MODIFICACION" IUE 2- 16314/2011 y por Decreto número 2458/2011 de fecha 22/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. LUIS GRAÑA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Intendencia Municipal de Montevideo. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20031 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "GARCIA VELAZQUEZ SILVIA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19841/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1841 de fecha 20 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20123 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SARQUIS VILAR, ANDREA contra VILAR, SUSANA MARIA y otros tenencia, Auxiliatoria de pobreza RATIFICACION-", FICHA 2-17253/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROQUE EVANDILIO PRESTES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE PPOBREZA-" I.U.E. Nº 168-563/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DORLIS DEIVES ERASO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2922 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos caratulados: "PAZOS GONZALEZ MELANIE ANGIE Y ANGEL SANTIAGO. TUTELA. IUE 180-376/2010", se hace saber que por Decreto No. 8999/2010 de fecha 04/12/2010, se designó TUTOR LEGITIMO de los menores MELANIE y ANGEL PAZOS GONZALEZ, a su abuelo ANGEL GONZALEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 2840 10/p 19481 Jul 21- Ago 03

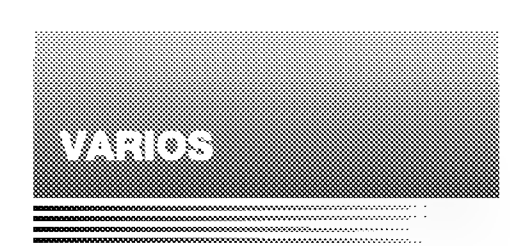
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "OLIVERA HILDA Y ALVAREZ ROMEO. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-993/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20476 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "GUEDES, Ruben Daniel c/ GONZALEZ, Silvia Lisbeth" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE 471/637/2010, según auto n. 4514 de fecha 17 de noviembre de 2010 se cita, llama y emplaza a SILVIA LISBETH GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 4514 de fecha 17 de noviembre de 2010 se le condedió al acotr AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad 21 marzo de 2010. Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19332 Jul 20- Ago 02

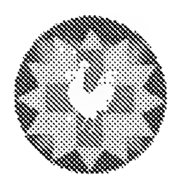


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

RESCINDIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS CON FECHA 01/02/2011 CELEBRADO POR LA AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS CARMEN FERNANDA MACHADO RAMOS POR RESOLUCION Nº 191/11.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20407 Ago 01- Ago 03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FRANCISCO RODRIGUEZ BARRAGAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 2017/2010 de fecha 25/10/2010, dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/03/5196 c/2005/05/005/00/03/5269, caratulado: "BAZ MACHADO LUIS ALBERTO - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 20 de julio de 2011
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20429 Ago 01- Ago 03

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





"Se notifica al señor ATILANO GIL LOSADA (C.I. 1.264.513-9) que debe presentarse en la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en plazo de tres días, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en artículo 74 de Ley Nº 17556.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19961 Jul 27- Ago 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ADANUR S.A., para regularizar una obra de almacenamiento de aguas, que embalsa aguas cañada sin nombre, tributaria del arroyo Quebracho, afluente del arroyo Solís Grande, cuenca del Río de la Plata, con destino a abrevadero. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 6028 y 6031,

el embalse a cota vertedero afecta a parte de los padrones Nos. 6028, 6030 y 6031, todos de la 8ª Sección Catastral departamento de Canelones. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de AGOSTO de 2011 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Sur.
27) $ 1944 3/p 20252 Jul 29- Ago 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto,** que su Directorio, por R11.- 903, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Derivación de la línea 30 KV Palmar - Andresito" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Flores 3era. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2146	Int. Deptal de Flores
3955	María Mercedes Iriart
4392	Carlos Iriart y otros
1801	Int. Deptal de Flores

Departamento de Río Negro 7ma. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6349	Eufores S.A.
5083	Valentin Verges Quintiño
3962	Matilde Rodriguez Tome
1674	Victor J. Mahilos
3144	Miticar S.A.

3150	M.G.A.P
4989	Estancia El Olivo S en C
549	Julio Irulegui Canessa
550	Hector A. Lafluff Hebeich
4947	Hector A. Lafluff Hebeich
541	Beltran Gonzalez Rivero
3963	Valentines Berges Quintiño
3920	U.T.E.
6718	Mercedes Pons Palma y otros
6717	Mercedes Pons Palma y otros
548	Bettina Danvila
4977	Mercedes Danvila
4998	Ma. Isabel Parietti Menafra

Departamento de Soriano 11ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3564	M.T.O.P.
9276	U.T.E.
9529	Felipe Villegas
10709	U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20116 Jul 28- Ago 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a los propietarios de los buques "PESCATERO" y "SAMOTLOR", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de octubre de 2010 se ha declarado el abandono de dichas embarcaciones a favor del Estado así como la pérdida de todos los derechos que existan a favor de terceros respecto de las embarcaciones abandonadas, salvo que éstos asuman a su cargo las extracciones y pagos de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de diez días hábiles y perentorios.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20509 Ago 01- Ago 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Gustavo Jesús Casella Sarla por escritura de fecha 25 de mayo de 2011, autorizada por el Escribano Juan Costa Dodera, inscripta en el Registro de la propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 20614 en forma definitiva con fecha 27/7/2011, constituyó BIEN DE FAMILIA sobre el inmueble padrón Nº 21269/1302 y 21269/116 sito en la localidad catastro Montevideo, calle 8 de Octubre de Nº 2323. Los beneficiarios: Gustavo Jesús Casella Sarla, Anabela María Marta Alvarez Bentancor, y Vanesa María y Rodrigo Gustavo Casella Alvarez. Fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en la suma de UR 4.075,92 equivalentes a $ 2.058.000.

27) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 01- Ago 12

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia, acciones nominativas de COOPAR S.A. Nº 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1061, 732, 733, y 734, que equivalen a $ 256,5 del total del capital accionario de COOPAR S.A., a un precio de U$S 21.770.
Por información dirigirse a Cisplatina 1331.
COLINTER S.A.

28) $ 6630 3/p 20605 Ago 01- Ago 03

S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 60 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia, acciones nominativas de COOPAR S.A. Nº 1577, 1578, 1579, 1531, 1332, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067 y 735, con un valor nominal de $ 3.580,5, a un precio de U$S 304.780 contado efectivo, admitiendo fraccionamiento. Por información dirigirse a ruta 15 km, 131,500 de la ciudad de Lascano.
Sr. Fernando Gómez Py.

28) $ 6630 3/p 20606 Ago 01- Ago 03

REFORMAS

CIDADE NOVA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea: 8.04.2011
Capital Integrado: R$ 1.674
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.

28) $ 8840 10/p 20257 Jul 29- Ago 11

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/05/2011
Capital rescatado $ 19:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 202:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8840 10/p 20417 Jul 29- Ago 11

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio de 2011, resolvió rerducir el capital integrado de la suma de $ 10.590.178.807,18 a la suma de $ 6.550.177.756,54 y rescatar 4.040.001.050,64 acciones. Se emplazan a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Conforme lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060, la documentación estará a disposición de los interesados en Gabriel Otero 6603, Montevideo en el horario de 10 a las 18 hrs.
El Directorio.

28) $ 22100 10/p 20426 Jul 29- Ago 11

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSA MUNIZ (EXPEDIENTE 2-26563/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20744 Ago 02- Ago 15

SERAFÍN NOVO GARCIA y MARÍA del CARMEN MIRANDA FONDO (EXPEDIENTE 2-25630/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20745 Ago 02- Ago 15

SEGUNDO TURNO

WALTER ALFREDO SAYA MANSILLA (FICHA 2-3623/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20750 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

JESÚS ROMEO BECERRA RAMA (FICHA 2-5751/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20726 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

ADELITA NIEVES BALBELA o ADELITA NIEVES BALBELA MAISONAVE (FICHA 2-22288/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20627 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RAMOS JORGE (FICHA 2-302/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20746 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

NORMA ELSA CAZAPAL BARREIRO (FICHA 2-21963/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20725 Ago 02- Ago 15

NOVENO TURNO

HELIO CASTRO POSSEDENTE (FICHA 2-25793/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20727 Ago 02- Ago 15

DÉCIMO TURNO

JUAN PEDRO CABRERA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-22192/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20676 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO BIANCHI IROZ (IUE 2-20586/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20684 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

NEMECIO o NEMESIO LUCILO ORIZ (FICHA 2-25252/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20642 Ago 02- Ago 15

ROBERTO LOPEZ IPOLITO (FICHA 2-22968/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20728 Ago 02- Ago 15

ALBERTO RAMA FARIÑA (FICHA 2-24068/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20748 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

LELIA ESTHER CASTERA PIZARRO (FICHA 2-27286/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20740 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON SEVERINO o SEVERO ROVIRA AGUILAR y AURORA LUCIA VEZZOSO DELAVALLE (EXPEDIENTE 2-25521/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20641 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS MARIA OJEDA CAETANO y MARIA NORMA CASELLA PEÑA (IUE 2-23052/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20595 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO NELSON AGUERRE ROSSI (IUE 2-24896/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20624 Ago 02- Ago 15

MARTHA GLADYS GOMEZ AGUILAR (IUE 2-26742/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20698 Ago 02- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA EMA RABAZA (FICHA 2-27413/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20747 Ago 02- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

DIONISIO GIMENOS HERNANDEZ y DORA CUPEIRO TURNES (FICHA 2-2962/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20685 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURA ESTELA ORONOZ EIZMENDI (IUE 2-22064/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20741 Ago 02- Ago 15

LUIS FERNANDO EGUIA HERNANDORENA (IUE 2-3551/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20749 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEREYRA CAWEN (FICHA 2-25394/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20643 Ago 02- Ago 15

JORGE BERNARDO OLIVAR HENDEZ ó MENDEZ y ROSALIA MENDEZ REGO (FICHA 2-22095/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20644 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARSENIO JUAN DOMINGO MELETTA MORHAIN y ADELA JUANA MORHAIN GALLEANO ó GALEANO (FICHA 2-16982/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20625 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL DATENA o MANUEL JOSE DATENA PEREZ (FICHA 2-18636/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20626 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ (2-27639/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20652 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAÚL GROBA OTERO (FICHA IUE 440-500/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20655 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIRTA PINTOS BARCELO (IUE 208-296/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20688 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OYHENARD BLASICHI, MARÍA JOSEFA y ESTEVEZ OYHENARD, CARLOS HECTOR (IUE 254-352/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20597 Ago 02- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN HOSPICIO o RAMÓN GARCÍA (FICHA 260-408/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20590 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

NORMA o NORMA ELIA DE GIOVANNI o de GIOVANNI MASSIMINO y LIDELMAR o LIDELMAN RAÚL MARTÍNEZ VIDAL (FICHA 261-341/2011).
Florida, 30 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20589 Ago 02- Ago 15

MARÍA ALFREDO o MARIO ALFREDO OLMOS TUCUNA (261-279/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20591 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FABIAN ALFREDO CENTURION VILLEGAS (FICHA 285-454/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20645 Ago 02- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIOVALDO u OREOVALDO CARBALLO ALCANTARA (IUE 300-1016/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 02- Ago 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS CORIA SOSA (IUE 445-119/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20635 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA JUANA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 341-312/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20737 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

IVONEA RODRIGUES o RODRIGUEZ CORREA (FICHA 448-116/2011).
Chuy, 30 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 20666 Ago 02- Ago 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO LUIS GASPARINI MENDIETA (FICHA 370-316/2011).

San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20582 Ago 02- Ago 15

VENANCIO o VENANCIO AMANCIO PORLEY MERIDA y GLADYS ROSARIO RAMIREZ DAVILA (FICHA 370-356/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20583 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CURBELO TRAVIESO (IUE 371-84/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20732 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO (IUE 396-402/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20731 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

PABLO JAVIER CARRIZO IRRAZABAL (IUE 469-291/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20730 Ago 02- Ago 15

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LAURA LUSSICH VENADORO y CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ AGUIAR (FICHA 2-17312/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20753 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

GRACIELA FIGUEIRA MANCINI y JUAN CARLOS OLARIAGA AQUINO (FICHA 2-1555/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20751 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ MARRERO FONTES y MARCELO FABIAN MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 175-37/2011).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 21 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO MIRANDA DOS SANTOS y NAIR ESTELA LOPEZ SOSA (FICHA 468-817/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20585 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ADOLFO MARCELO RIVERO BARITE y ROSSANA ELIZABETH o ELIZABET ROMERO MASTRASCUSI (FICHA IUE 477-251/2011).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20660 Ago 02- Ago 15

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 743/10 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en el predio padrón 1636 (parte) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a la propietaria del referido bien, señora María Ramona NÚÑEZ GONZALEZ, para que concurra dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agr HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.
08) $ 1458 3/p 20689 Ago 02- Ago 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno,

en autos caratulados "Motta Rodríguez, Washington Ramón y otro c/ Sanchez Escobar, Miguel Angel. - Exclusión de socio" I.U.E. 2-12.936/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBAR, a estar a derecho en autos por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3550 10/p 20640 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Secundino Suarez." Ficha 2-57639/2010, por Decreto 3943/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Secundino Suarez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20734 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "SIRI MENDIVIL MARIA LUISA C/ SOLER GARCIA JORGE Y OTROS- PARTICION- FICHA 2-54463/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2181/2011 de fecha 14/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CESAR PEDRO SOLER FERRAZ y a la SRA. PAULA SOLER FERRAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 89 del C.G.P., art. 1071 y 1124 del C.C.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4970 10/p 20623 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando, Dr. Jorge Pirez Bello (Subrogante), en autos caratulados "GONZALEZ CABALLERO, JOSE ANTONIO Y OTRO C/ DELGON S.A. ACCION DE CANCELACION DE ACCIONES AL PORTADOR" FICHA 479-342/2010, se hace saber que por auto 564 de fecha 6 de mayo de 2011 se dispuso la cancelación de las acciones al portador de la sociedad denominada Delgón S.A., con domicilio en Avda. España y 17 Metros, Pando, que se detallan a continuación (cuyo valor nominal individual es de N$ 1.000): Título Nº 1, acciones Nº 0001 al Nº 0100 (100 acciones por un valor de N$ 100.000); Título Nº 2, acciones Nº 0101 al Nº 0200 (100 acciones por un valor de N$ 100.000); Título Nº 3, acciones Nº 0201 al Nº 700 (500 aciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 4, acciones Nº 701 al Nº 1200 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 5, acciones Nº 1.201 al Nº 1.700 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 6, acciones Nº 1.701 al Nº 2.200 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 7, acciones Nº 2.201 al Nº 3.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 8, acciones Nº 3.201 al Nº 4.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 9, acciones Nº 4.201 al Nº 5.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 10, acciones Nº 5.201 al Nº 6.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Titulo Nº 11, acciones Nº 6.201 al Nº 7.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000). Todos los títulos fueron emitidos en la Ciudad de Pando el 30 de junio de 1989. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días.
En fe de ello, demandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día 19 de julio de dos mil once. Dr. Juez de Paz Departamental (Subrogante). Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 3834 3/p 20696 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CAMADINI DE LEON MARTA ISABEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 493-190/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de cualquier título del Sr. JOSE ANTONIO GRAÑA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 02- Ago 15

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
SALTO

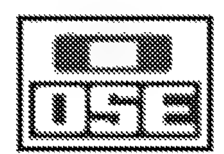
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, José Jamil. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-521/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4241/2011, de fecha 02 de junio del año 2011, se declaró en estado de Incapacidad al Sr.: José Jamil PEREIRA CARDOZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Margarita CARDOZO, C.I. Nº 2.583.319-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20733 Ago 02- Ago 15

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LPI No. 11.885 - Obra 2B - Emisario Subfluvial en Zona A - Este - Ciudad de la Costa
COMUNICADO No. 4

En aplicación de la Sub-cla. 8.3, de la Sección I - Instrucciones a los oferentes, se comunica a

los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 9 de Agosto de 2011, hora 15.00, se prorroga por última vez para el 8 de Septiembre de 2011, hora 15.00,
La apertura se realizará en la Sala de Directorio de OSE - Edificio Cordón, 1er. Piso, Carlos Roxlo 1275, Montevideo, Uruguay.
Gerencia de Obras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20729 Ago 02- Ago 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 2 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ LORENZO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Treinta y Tres Orientales 106 Cerro y ELIZABETH YANET RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Treinta y Tres Orientales 106.
14) $ 215 3/p 20785 Ago 02- Ago 04

ANDRÉS HAZAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 730 Ap. 201 y DANIELA FANY NATALEVICH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo 730 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 20801 Ago 02- Ago 04

LEONEL VICTOR ANTONIELLO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Agaces 3629-2 y LUCIA BEATRIZ MARTORELLI, 39 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2895- 801.
14) $ 215 3/p 20802 Ago 02- Ago 04

ALFREDO CARLOS ADIB, 35 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Requena 1548-203 y MARIA ANTONIA SCARSI, 36 años, soltera, ingeniera agrónoma, brasileña N-U, domiciliada en Requena 1548- 203.
14) $ 215 3/p 20812 Ago 02- Ago 04

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan De La Cosa 6232 G y MARÍA ELENA BRITOS, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan De La Cosa 6232 G.
14) $ 215 3/p 20821 Ago 02- Ago 04

BALTASAR CÉSAR ÁLVAREZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 371 y MARÍA ELVIRA FERREIRA, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Romero 376.
14) $ 215 3/p 20826 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

HEBERT DARIO FELIX, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4509 y MARIA ANDREA COSSATTI, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Almería 4509.
14) $ 215 3/p 20786 Ago 02- Ago 04

GASTON FELARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3530 y LORENA PAOLA PASTOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Ibáñez 4027.
14) $ 215 3/p 20790 Ago 02- Ago 04

DIEGO ALEXIS BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3781 y CINDY MARILYN VALLADARES, 25 años, soltera, empleada, salvadoreña, domiciliada en Helvecia 3781.
14) $ 215 3/p 20792 Ago 02- Ago 04

FERNANDO LUIS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1189 y MARIANELA ELVIRA REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 678- 1002.
14) $ 215 3/p 20830 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

ANDRES CANTOU, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4221 y MARIA VICTORIA GERVAZ, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2973.
14) $ 215 3/p 20782 Ago 02- Ago 04

JUAN MIGUEL CETRANGOLO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/301 y MARIA FLORENCIA GOMEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3269/201.
14) $ 215 3/p 20789 Ago 02- Ago 04

WALTER ARMANDO ETCHANDY, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2029/1 y SANDRA ELIZABETH ALCAMBRÚ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2029/1.
14) $ 215 3/p 20797 Ago 02- Ago 04

ALEXIS CORRALES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2726/5 y MARIA NOELIA DÍAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2726/5.
14) $ 215 3/p 20800 Ago 02- Ago 04

IN EXTREMIS
JORGE ALCIDES COSERO, 53 años, divorciado, hemoterapeuta, oriental, domiciliado en Espartillo 3690 y MIRTA GLADYS LORENZO, 47 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Espartillo 3690.
14) (Sin Costo) 3/p 20814 Ago 02- Ago 04

BRADLEY JENSEN KANIS, 27 años, soltero, deportista, estadounidense, domiciliado en Bartolito Mitre 2582/204 y VIRGINIA PAULA CALABRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2582/204.
14) $ 215 3/p 20818 Ago 02- Ago 04

MAXIMILIANO MATIAS ESTEVEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2628/3 y SILVANA ESTEFANY GEHR, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2628/3.
14) $ 215 3/p 20831 Ago 02- Ago 04

CARLOS ENRIQUE CANEVA, 42 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1302/304 y NATALIA MARIA POLERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1302/304.
14) $ 215 3/p 20833 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

RODRIGO LOUREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1615/4 y NATALIA SOLEDAD ARANZABE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1615/4.
14) $ 215 3/p 20784 Ago 02- Ago 04

LUIS EDUARDO LASALVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1311/104 y MARIA FERNANDA RIJO, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1311/104.
14) $ 215 3/p 20788 Ago 02- Ago 04

PEDRO LOPEZ de LACALLE, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espuelita 4782/4 y EMA ELISA SILVA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espuelita 4782/4.
14) $ 215 3/p 20803 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ZELMAR MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2462/001 y ANDREA NOEMI NOBLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4229.
14) $ 215 3/p 20772 Ago 02- Ago 04

AUGUSTO MANUEL QUINTEROS, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2283 y MARIA GRACIELA O'NEIL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandau 5718.
14) $ 215 3/p 20805 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

ROBERTO JORGE SILVEIRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Freire 166/1 y ANGELA AVILA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 161/1.
14) $ 215 3/p 20771 Ago 02- Ago 04

CARLOS ALBER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4433-2 y LETICIA BUCETA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Spencer 4433-2.
14) $ 215 3/p 20783 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

FERNANDO PIETRAFESA, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Lisboa 5369 y VALERIA DE SOUZA LEAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5369.
14) $ 215 3/p 20773 Ago 02- Ago 04

MARTIN FABIAN PREZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 336/401 y TERESA SUSAN BALL, 33 años, divorciada, diplomática, estadounidense, domiciliada en Br. Artigas 336/401.
14) $ 215 3/p 20806 Ago 02- Ago 04

JORGE ENRIQUE PRESTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3201 y NATALIA LEONOR LAFFERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3201.
14) $ 215 3/p 20835 Ago 02- Ago 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel - Prescripción", IUE: 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado OLGA RAQUEL RODRIGUEZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nº 100.183, localidad catastral Montevideo, en la 17 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con el Nº 24.865, consta de una superficie 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros al Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima Nº 4281 entre las calles Dunant y Helvecia, distando del punto mas extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús De Leote Romero y Margarita Josefa Andrade y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón Nº 100.182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón Nº 94.957, domiciliados en Azotea de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón 78.940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtu de ser patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo 28 julio de 2011 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 02- Ago 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUZ DEL ALBA RUBIO solicita la inscripción de la obra titulada:
"Sulle vie dell'amore... tra due mondi" (Guión Musical) de la cual se declara autora.
Montevideo 29 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20686 Ago 02- Ago 02

EDUARDO CUITIÑO BOSIO solicita la inscripción de la obra titulada:
Cazando a Jack el destripador con una probabilidad del 99% (Artículo) de la cual se declara autor.
Montevideo 29 de julio de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 20687 Ago 02- Ago 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ PETRISSANS WASHINGTON SEBASTIAN y otros- Rectificación de Partida de Defunción -IUE 2-29104/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Susana Petrissans Sosa, fallecida el día 12.09.2006 e inscripta el día 15.09.2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo- Acta 1596; donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ABDO, PAULA KARINA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-27524/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha 20 de octubre de 2000 de la 20º Sección de Canelones en el sentido que donde dice que ES HIJA DE ALFREDO ABDO Y ANA IVANONSKY debe decir QUE ES HIJA UNICAMENTE DE ANITA BEATRIZ ABDO.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20653 Ago 02- Ago 15

COLONIA

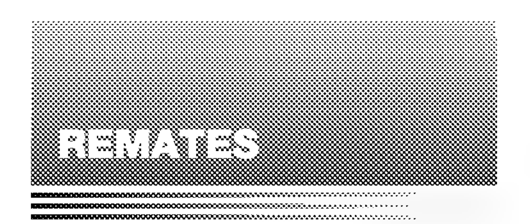
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "DE LA FUENTE, Regina -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-522/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Regina Octaviana DE LA FUENTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado soltera" debe decir" de estado" DIVORCIADA" de Juan Carlos Godoy" por ser lo correcto.-
Rosario, 21 de julio de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: PEREZ SCHOLDERLE, Gloria -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-433/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Gloria Ida Pérez Scholderle; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de DEFUNCION de JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado viuda" debe decir" de estado DIVORCIADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 02- Ago 15



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Palmer Luttringer, Mirtha Nelly c/ Santorsola Palmer Víctor Oscar y otros -Cesación de Condominio Ficha IUE 2-4646/2010, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2010, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y RUT. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea $ 357.625 (trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito antes en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres (86353), Localidad Catastral Montevideo-Urbano, el que según plano del Agrimensor Juan Mier trazado el 20 de Febrero de 1912, registrado el 17 de Febrero de 1913 en la Dirección de Topografía se señala como DOS en la fracción B, tiene una superficie de doscientos sesenta y tres metros veinte decímetros y se deslinda así: 9 m de frente al norte a la calle Gustavo Gallinal entre Bulevar Artigas y Sancho Panza; 33 m 60 cm al oeste con solares 3 a 6; 24 m 90 cm al este con solar 1; y 12 m 25 cm al Sur este con frente a Sancho Panza.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la existencia de deudas ante BPS por las construcciones existentes, las que de existir serán de cargo del comprador.- 5). 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escritura judicial.- 7) Que existe deuda frente a IMM por tarifa de saneamiento ($ 9.240, al 8/9/2010) y por tributos domiciliarios ($ 5120 al 8/9/2010 por Nº de puerta 2268 y $ 5120 al 8/9/2010 por numero de puerta 2270, la que será de cargo del comprador. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2011. Esc. María Luisa Levrero Actuaría.
20) $ 8450 5/p 20759 Ago 02- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MILTON HERNÁNDEZ c/ JUAN G. DALMAO y ALCIDES E. DALMAO" - Juicio Ejecutivo - IUE 21-826/2004, se hace saber que el próximo 17 de agosto, a partir de las 16 horas, en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas - Juzgado Letrado de 5º Turno de Salto - sito calle Treinta y Tres casi Artigas (ciudad de Salto) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de la referida Sede se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 10.453,04 el siguiente bien: 72,08% de una fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto, zona rural, empadronada con el nº 7.521 (antes en mayor área nº 3.720), señalada con el nº "1A" en el plano de mensura y división del Agr. Osvaldo Llama Ferradini del 18/11/1975, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 2/12/1975 con el nº 4.864, el cual tiene una superficie total de 10 hectáreas 7.478 metros cuadrados y tiene un frente de 118 metros 7 centímetros al Oeste a Camino del Éxodo. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del rematador; o sea, el 1,36% de los montos subastados y del pago del 1% del impuesto municipal. 4º) Que se desconoce si tiene deudas municipales, impuesto de Primaria y con OSE. 5º) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien. 6º) Que según surge del certificado de DINAMIGE del 21/03/2011, el bien no registra inscripciones que afecten al bien desconociéndose situaciones posteriores. 7º) Que el estudio fue realizado sobre los testimonios de titulación y de los certificados registrales agregados. 8º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, quedando la misma a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. Gabriela Pintos Bonalve, Actuaria Adjunta.
20) $ 6825 5/p 20761 Ago 02- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados: "UVANOR FINANCE CORP. C/ SPALVIER ALVAREZ, Rita Cecilia - Diligencia Preparatoria Crédito Hipotecario Inspección Ocular", Ficha 2-34185/2010, se hace saber que el día 23 de agosto de 2011 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor oferente, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 176.972, antes con el número 57.429, señalado como solar letra "A" en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.905 el 7 de octubre de igual año, el cual consta de una superficie de 3.029 metros 98 decímetros, y se deslinda así: 28 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, entre las calles Capurro y Enrique Turini, estando señalada la puerta de acceso con el número 3585, distando el punto más próximo 167 metros 86 centímetros con la primera de las nombradas; 107 metros 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 57.428; 27 metros 32 centímetros al Suroeste limitando con la fracción letra "B"; y al Noroeste línea quebrada de dos tramos que miden 23 metros 82 centímetros y 91 metros 8 centímetros que lindan con el padrón 57.428 la primera y con el padrón 57.401 la segunda.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo, 3,66%, a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto a refiere a las construcciones. 5. Que sólo podrá descontarse del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6. Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de julio de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8125 5/p 20757 Ago 02- Ago 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ SUCESORES DE GABRIEL RODRIGUEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-280/2001", se hace saber que el día 16 de Agosto de 2011 a la hora 15:00, en el patio de la sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, calle Artigas Nº 1015, por intermedio

del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 35.266.-, que se convertirá en Dólares Americanos el día de la subasta a la cotización del momento; el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 11676/002, del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 195, zona urbana, Segunda Sección Judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto el 17 de Junio de 1999, con el número 9439, consta de una superficie de 207 m2 46 dm2 y se deslinda así: al Este 7 metros 59 centímetros de frente a calle Invernizzi; al Sur 15 metros 95 centímetros también de frente a calle Diego Lamas por su esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 4 metros 86 centímetros; al Oeste 10 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 11674; y al Norte 19 metros 55 centímetros lindando con el padrón 11675. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto de Primaria y O.S.E.; c) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; d) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S, por las construcciones existentes; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien; f) El salón número 002 consta de una superficie de 53,19 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C, de acuerdo al informe actuarial obrante a fojas 258 vuelto; g) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. h) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados) el estudio se llevó a cabo en base a fotocopia del titulo de propiedad, antecedentes y del plano de mensura y fraccionamiento, no estando los títulos ni planos originales a disposición de los interesados; i) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Julio de 2011. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 8450 5/p 20896 Ago 02- Ago 08

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSÉ da FONTE S.R.L
(antes José da Fonte Sociedad Anónima)
Transformación

Contrato: 30/5/2011
Socios: Laura MORGADO VICENTE, José Luis DA FONTE MORGADO Miguel Angel DA FONTE MORGADO, y Joaquín Antonio DA FONTE MORGADO
Capital: $ 1.800.000.- (36.000 cuotas de $ 50.-) cada una, Laura MORGADO 3.600 cuotas, José Luis, Miguel Angel y Joaquín Antonio DA FONTE MORGADO 10. 800 cuotas cada uno
Objeto: Explotación Agropecuaria. Compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Plazo: 30 años
Administración: José Luis da Fonte y/o Joaquín da Fonte indistintamente
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 9295, 20/6/2011.

22) $ 2652 1/p 20611 Ago 02- Ago 02

"BARRACA HERNANDEZ LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL.

CESION: 01/07/2010. INSCRIPCION No. 10280 el 2/08/2010
CEDENTES: Hector Ruben HERNANDEZ PINO y María Elvira WHITE OCHAGARY.-
CESIONARIO: Rolando Mario HERNANDEZ WHITE.
Se ceden 8 cuotas.

22) $ 884 1/p 20636 Ago 02- Ago 02

LK PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 13/06/2011
Inscripción: Nº 8906 año 2011
Socios: Gabriel Castiglioni Fernández (125 cuotas) Luis Alberto Spera Todaro (125 cuotas)
Capital: $ 250.000.-
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Luis Alberto Spera Todaro
Objeto: fabricación, importación, compra en plaza, distribución y venta de materia prima y productos finales para plásticos en general.

22) $ 1326 1/p 20648 Ago 02- Ago 02

"MJ TRANSPORTES S.R.L."
Cesión de cuota social

CEDENTES: Lenny Etna MANDL SUSALLA (cede 99 cuotas)
Bruno CECERE GOÑI (cede 1 cuota)
CESIONARIOS: Marcos Edgar LOPEZ MACHADO (99 cuotas)
Roberto Daniel FERREIRA BORGES (1 cuota)
FECHA: 09/05/2011
INSCRIPCIÓN: Nº 7931 el 30/05/2011.

22) $ 1326 1/p 20663 Ago 02- Ago 02

CAMPO FLORINA S.R.L.

Capital: $ 20.000- 20.000 cuotas
Michael Detlef Schulz - Administrador 10.000 cuotas
Simone Beate Schulz - Administrador 10.000 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; b) Industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas, todo tipo de bienes, materias primas, mercaderías, así como arrendamientos de bienes y servicios, en todo tipo de ramos y anexos, como ser, -pero sin limitarlo-: alimentación, bebidas, electrónica, enseñanza, ferretería, fotografía, frutos del país, informática, librería, madera, máquinas, papel, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; autoservicio, supermercado y tienda de ramos generales; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediación, compra, venta, y toda clase de operaciones con todo tipo de bienes y/o servicios. c) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.- La sociedad, en cumplimiento de su objeto podrá realizar cualquier clase de actos, podrá asimismo realizar todo otro negocio comercial y/o industrial, que los socios de común acuerdo resolvieren emprender.
Contrato 12-07-2011
RNC nº 10.785, 14/07/2011.

22) $ 4420 1/p 20677 Ago 02- Ago 02

TECNOAMBIENTE S.R.L.
Cesión

Documento: 20/07/2011.
Cedentes: Juan Pedro Raffo Laport y Pablo Raffo Laport (Totalidad de sus cuotas = 2).
Cesionaria: Dalba María Soria Moreira.
Inscripción: Nº 11207, el 22/07/2011.

22) $ 884 1/p 20682 Ago 02- Ago 02

JWE TRANSPORTES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION: 15/06/2011.
Inscripción: 10531/2011
Cedente: RICARDO ISMAEL AMUZ MERNIES (6 cuotas)
Cesionarios: ROBERTO RAMON ERRO CABALLERO (2 cuotas), JORGE ALFREDO ERRO CABALLERO (2 cuotas), ANA MARIA ERRO CABALLERO (2 cuotas).
Modificacion: Administrador y Representante: JORGE ALFREDO ERRO CABALLERO.

22) $ 1326 1/p 20755 Ago 02- Ago 02

NAZIN LIMITADA

CONTRATO 25/6/2011
INSCRIPCION Nº 10382/2011
SOCIOS: Carlos GONZALEZ SOSA
Nelly Anair SIRI FOURMENT 50 cuotas cada uno
OBJETO: Distribución y venta de tabacos, cigarros, cigarrillos y afines
CAPITAL: $ 200.000
PLAZO: 10 años
ADMINISTRACION: Indistinta
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 884 1/p 20756 Ago 02- Ago 02

CLINICA EQUILIBRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 25/06/2011.
Inscripción: 9814/2011.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA DUARTE (totalidad).
Cesionaria: AMALIA ETHEL CABRERA FREITAS (200 cuotas).
Modificación: 1) Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en el momento que lo deseen.
2) La administración y representación de los socios será ejercida por ambos socios conjuntamente.

22) $ 1326 1/p 20758 Ago 02- Ago 02

PEGASSUS S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Fecha: 24/06/2011.
inscripción: 10764 - 13/07/2011.
Cedentes: SIMON SIGNORELLI POPPOLO (20 cuotas), SANTIAGO SIGNORELLI POPPOLO (75 cuotas).
Cesionario: DANIEL CARLOS SIGNORELLI (95 cuotas).
Administración y representación: DANIEL CARLOS SIGNORELLI.

22) $ 884 1/p 20760 Ago 02- Ago 02

SEFACAR SRL
Cesión de cuotas

Contrato:- 16-06-2011
Inscripción: No. 9689 - 24-06-2011-
Cedente: Eduardo Sebastián ALFONSO PINTOR (40cuotas)
Cesionaria: Carolina ALFONSO PINTOR.
22) $ 884 1/p 20762 Ago 02- Ago 02

GUENADI LTDA

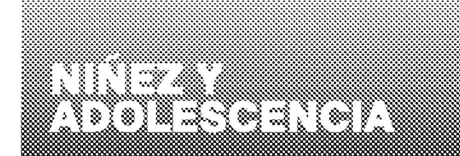
FECHA: 4/7/2011
INSCRIPCIÓN: 10716 año 2011
SOCIOS: Andrés GILSOV ALEJANOVA 29 cuotas Valeria Mariel OSES VIGNOLI 1cuota
OBJETO: ventas, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos, materiales y materias primas.
ADMINISTRACIÓN: Andrés GILSOV ALEJANOVA
CAPITAL: $ 45.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 20763 Ago 02- Ago 02

CAJUA S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 02/06/2011
Inscripción: Nº 9403/2011
MODIFICACION: Aumento Capital: $ 900.000 - dividido en 900 cuotas.
Socios: María Inés DENUNCIATO, Marcelo Gabriel PILOTTO, 450 CUOTAS CADA SOCIO.
22) $ 884 1/p 20765 Ago 02- Ago 02

CID SRL

SOCIOS ADRIANA SAGRERA 100 CUOTAS
ANDRES ROSSANO 100 CUOTAS
GERARDO DELLA CORTE 100 CUOTAS
DOMICILIO PAYSANDU
SEDE LUIS A DE HERRERA 865
CAPITAL $ 30000
CUOTAS 300 DE 100 CADA UNA
PLAZO 30 AÑOS
OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA ODONTOLOGICA
INSCRIPCION Nº 8085
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION ANDRES ROSSANO Y GERARDO DELLA CORTE CONJUNTAMENTE.
22) $ 1326 1/p 20774 Ago 02- Ago 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA BARBOZA SILVANA KARINA -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-14383/2011", se cita, llama y emplaza a MILTON FARIAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Ley 18.078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20678 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CABRERA BARBOZA, SILVANA KARINA"- TENENCIA RATIFICACION FICHA: 2-14378/2011 se cita y emplaza a EDUARD JONATHAN MALDONADO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.- Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 20679 Ago 02- Ago 15

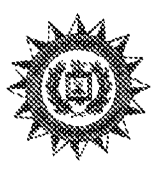


PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL





POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 22 de julio de 2011.-
NOTIFICACIÓN.

Por Resolución Nro. 2848 (B-2865) del Ministerio del Interior de fecha 10/05/11 (Expediente Nº 9578/08) se declara CESANTE del cargo (previo goce de 45 días de licencias pendientes con cargo al 2008 - Art. 22 del Decreto Nº 484/976-) con fecha 03 de julio del 2011, al Agente de 2da. Edison Gualberto ACOSTA BRAGE, Cédula de Identidad Nº 1.969.229-2, Credencial Cívica Serie BTB No. 33.266, quién revistaba en la Seccional 7ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el literal "B" del Artículo 26 del Decreto Nº 644/971 del 05 de Octubre de 1971 (procesado sin prisión por la comisión de "un delito de Fraude").
27) (Cta. Cte.) 1/p 20619 Ago 02- Ago 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se comunica que por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria, Energía y Minería, se concedió el registro de las siguientes marcas:
SYRAH, Acta 398.463 el 01/04/2011 a favor de SYRAH GLOBAL S.A., BUEN AYRE CONVENTION & SUITES, Acta 398.462 el 01/04/2011 a favor de SYRAH GLOBAL S.A., ECOSISTEMAS, Acta 398.460 el 01/04/2011 a favor de CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CIC Y A, ECOGLOBAL, Acta 398.459 el 01/04/2011 a favor de FERNANDO ADRIAN ROMERO, LIPPI, Acta 398.383 el 31/03/2011 a favor de LUPES DEL VALLE, HUGO, MAGLÉ BIONAGRIN, Acta 397.927 el 18/03/2011 a favor de BIONAGRIN LTDA., SEAL - O - MATIC, Acta 398.291 el 30/03/2011 a favor de ORREGO LTDA., CRMEDIA, Acta 398.130 el 25/03/2011 a favor de VAIRO ZUGNONI, RICARDO, SIERRA DE LOS CARACOLES, Acta 398.399 el 04/04/2011 a favor de SIMANER S.A., MALAS COMPAÑIAS, Acta 398.384 el 31/03/2011 a favor de S.A.E.T.A., ITALINEA MOVEIS, Acta 399.406 el 09/06/2011 a favor de ITALINEA INDUSTRIA DE MOVEIS LTDA., DECORE C, Acta 399.712 el 17/06/2011 a favor de REGISTRO TEXTIL S.R.L., WHITE PARTY, Acta 399.713 el 24/05/2011 a favor de PABLO ENRIQUE LAMAISON MENA, FERIA DEL COLOR, Acta 395.178 el 27/06/2011 a favor de PINTELUX PAINTING S.A., Q QUANTIK, Acta 399.405 el 24/06/2011 a favor de CARLEVARO & ASOCIADOS LTDA., UNIAMERICA, Acta 400.289 el 21/06/2011 a favor de CENTRO EDUCACIONAL DAS AMERICAS LTDA., CHILESIN, Acta 400.427 el 16/06/2011 a favor de GARIMPORT S.R.L., 3 DESEOS, Acta 400.577 el 17/06/2011 a favor de DURULTE S.A., EMPRESA PROMOTORA DE VIDA, Acta 400.125 el 09/06/2011 a favor de ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO, EMBLEMA, Acta 400.124 el 09/06/2011 a favor de ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO, ARETHA, Acta 395.512 el 11/07/2011 a favor de HINCK S.A., UNIMAC, Acta 397.775 el 15/07/2011 a favor de FABIAN SOROA y PABLO SOROA.
La presente publicación se realiza conforme a lo previsto en el artículo 88 de la Ley 17.011 y por única vez.
27) $ 1377 1/p 20656 Ago 02- Ago 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/06/2011 en el asunto 72/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BONDICOR S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, platino, granito y tierras raras, afectando a los predios padrones Nº 692, 705, 841, 5599 y 52220 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 374 hás. 7723 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 20617 Ago 02- Ago 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE JULIO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,139500	
BRASIL	REAL	1000		1,563900	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,634900	
JAPON	YEN	3600		77,795000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,801600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,431800	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,374	4,374
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,453	11,453
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,423	18,423
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,411	18,411
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,411	18,411

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20823 Ago 02- Ago 02



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

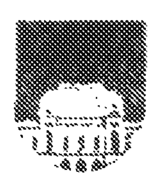
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE JULIO DE 2011

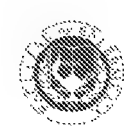
PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,141800	
BRASIL	REAL	1000		1,552000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,642700	
JAPON	YEN	3600		77,035000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,788900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,437100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,354	4,354
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,547	11,547
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,430	18,430
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,418	18,418
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,418	18,418

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 20824 Ago 02- Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR





Por resolución Nro. 33 del Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad de la República de fecha 13 de abril de 2011 se aprobó el Reglamento del Plan de Estudio 1993, con las modificaciones realizadas y el Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República en sesión de fecha 14 de junio de 2011, adoptó en la resolución No. 8 la siguiente: "(Exp. 221400-000239-09) 1) Tomar conocimiento de la modificación del Reglamento del Plan de Estudios 1993, aprobado por el Consejo de la Facultad de Enfermería. 2) Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la mencionada Facultad".

FACULTAD de ENFERMERÍA
REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS 1993
Aprobado Comisión Directiva EUE.: 31/11/93
10/11/93
13/10/94
Aprobado Consejo Directivo del INDE.:
20/05/96
30/04/97
Incluye modificaciones realizadas por Jurídica de la Universidad, Marzo 2011.

CAP. I DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

Art. 1) Para ingresar a la Facultad de Enfermería se exigirá haber aprobado el 2do. Ciclo de enseñanza secundaria, bachillerato, en cualquiera de las orientaciones existentes.

Art. 2) Se admitirá inscripción condicional con una asignatura previa que deberá ser aprobada antes del 30 de Abril.

CAP. II DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

Art. 3) El Plan de Estudios consta de 4 ciclos de diferente duración.

1er. ciclo 2 semestres
2do. ciclo 4 semestres
3er. ciclo 2 semestres
4to. ciclo 1 semestre
Los ciclos constan de Módulos y Cursos
1er. ciclo 1 curso anual y 3 módulos
2do. ciclo 3 módulo
3er. ciclo 2 módulos
4to. ciclo 1 módulo
Los Módulos a su vez constan de Asignaturas Integradas y Asignaturas Independientes.

Art. 4) Se consideran cursos y asignaturas integradas, las siguientes:

1er. ciclo: Módulo II: Salud individual y colectiva.
Módulo III: Diagnóstico de Salud individual y colectiva.
Curso: ES.FU.NO. (Se considera integrado para el cursado)
2do. ciclo: Módulo I: Atención de Enfermería en el adulto y en el anciano.
Módulo II: Atención materno-infantil
Módulo III: Atención de niños y adolescentes
3er. ciclo: Módulo I: Atención de pacientes en estado crítico.
Módulo II: Enfermería Comunitaria Administración
4to. ciclo: Internado.

Art. 5) Se consideran asignaturas independientes:

1er. Ciclo: Módulo I: Epistemología de Enfermería
Metodología Científica
Educación
Sociología
Módulo II: Nutrición
Microbiología
Salud Mental
Bioestadística
2do. Ciclo: Módulo I: Bioética y aspectos legales
Educación para la Salud
Sociología
Administración
Salud Laboral
Epidemiología
Metodología Científica
Microbiología y Parasitología
Módulo II: Sociología
Bioética y aspectos legales
Metodología Científica
Módulo III: Salud Mental
Bioética y aspectos legales
Metodología Científica
Administración
Epistemología de Enfermería
3er. Ciclo: Módulo I: Administración
Metodología Científica
Epistemología de Enfermería
Módulo II: Bioestadística
Epistemología de Enfermería

CAP. III DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Art. 6) Sin perjuicio de los deberes y derechos establecidos por la Ley Orgánica de la Universidad y por la normativa vigente, los estudiantes de la Facultad de Enfermería tendrán los siguientes DEBERES:

6.1 Concurrir puntualmente a las actividades académicas. Se considerará inasistencia cuando el estudiante se presente transcurridos 15 minutos de comenzada la actividad o se retire por un período mayor de ese tiempo, de la misma.

6.2 Asistir al 90% como mínimo, de las horas de experiencia práctica, o de las actividades planificadas con carácter obligatorio, en cada asignatura.

6.3 El estudiante con menos del 90% de asistencia a estas actividades, aún con promedio de B (bueno) o superior, pierde el derecho a la promoción.

6.4 Una vez fijado el inicio de un curso el

estudiante tendrá quince (15) días de anticipación como mínimo para inscribirse. En caso de optar por suspender el cursado, el estudiante podrá anular su inscripción hasta quince (15) días hábiles después del inicio.
Art. 7 Son DERECHOS del estudiante:
7.1 Participar, a través de delegados de generación en la programación de las actividades curriculares.
7.2 Conocer con 10 (diez) días de anticipación la integración de los Tribunales de Exámenes pudiendo solicitar en forma fundada, mesa especial ante el Consejo de Facultad dentro de las 48 horas de su publicación.
7.3 Conocer los resultados de las instancias de acreditación a través de la publicación de las Actas las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a la realización de las pruebas de acreditación. Los estudiantes dispondrán de 48 horas para reclamar por errores en el Acta o para solicitar acceder a las pruebas o trabajos corregidos.
7.4 Para su trabajo final de investigación tendrá derecho por lo menos a 4 tutorías.

CAP. IV DE LOS CURSOS

Art. 8) El Consejo fijará anualmente (a propuesta de la Unidad Académica que corresponda y Sección Bedelía) el calendario de Cursos y Exámenes (a saber los períodos de examen son: Febrero-Marzo, Junio-Julio, Noviembre-Diciembre). El calendario con días y horas para las diferentes asignaturas lo planifica Bedelía y lo coordina con los docentes.
Art. 9) Se considera asignatura APROBADA (integrada o independiente), cuando el estudiante ha obtenido un rendimiento de BUENO como mínimo, resultado del cómputo de las acreditaciones que se realizan en la asignatura, obteniendo así la promoción.
Art. 10) Se considera asignatura GANADA, (caso de las asignaturas integradas y de las asignaturas independientes con prácticas obligatorias), cuando el estudiante obtiene un rendimiento entre BUENO REGULAR y REGULAR. Esto significa que deberá rendir examen.
Art. 11) Se considera asignatura PERDIDA, (caso exclusivo de las asignaturas integradas y de las asignaturas independientes con prácticas obligatorias), cuando el rendimiento del estudiante es inferior a REGULAR. También se considera asignatura PERDIDA (integradas o independientes) cuando ha perdido un examen por tres períodos. Esto significa repetir la asignatura.
Art. 12) A los efectos de APROBAR o GANAR las asignaturas integradas, el estudiante deberá obtener como mínimo BUENO en las experiencias prácticas, para posteriormente computar los rendimientos teóricos.
Art. 13) En las asignaturas independientes sin práctica obligatoria se rinde examen con cualquier rendimiento inferior a BUENO.
Art. 14) Las asignaturas integradas deberán ser cursadas y GANADAS, en el orden en que aparecen en el Plan de Estudios.
Art. 15) Las asignaturas independientes de igual denominación, podrán ser APROBADAS, independientemente del orden en que aparecen en el Plan de Estudios.
La estructura académica correspondiente definirá el orden de cursado y aprobación de las asignaturas independientes de igual denominación. Esta definición dependerá del área de conocimiento y los contenidos de dichas asignaturas.
Art. 16) Para inscribirse en la primera Asignatura Integrada del Ciclo siguiente, el estudiante sólo podrá tener una asignatura integrada sin APROBAR, pero ganada, del Ciclo anterior. Esta asignatura deberá ser APROBADA antes de finalizar la Asignatura Integrada que está cursando. En caso contrario, deberá abandonarla hasta aprobar la Asignatura Pendiente del ciclo anterior. Esta interpretación mantiene las previaturas de las Asignaturas Integradas (Enfermerías) entre sí. ESFUNO es previatura de Atención de Enfermería en el Adulto y el Anciano. No existe previatura entre las materias integradas dentro del mismo ciclo.
En el Ciclo y luego de GANAR la primer asignatura integrada del mismo, el estudiante podrá seleccionar la siguiente asignatura integrada del Ciclo a cursar, según oferta académica
16.1 Para poder aplicar lo estipulado en relación a "que el estudiante debe aprobar la Asignatura pendiente del Ciclo anterior antes de finalizar la asignatura integrada que está cursando", deberá tener oportunidad de rendir por tres veces la asignatura antes que finalice la que está cursando en forma condicional
Art. 17) El docente responsable de la asignatura deberá completar las actas que correspondan, de puño y letra y entregarlas en Bedelía dentro de los 20 días siguientes a la finalización de la asignatura.

CAP. V DE LOS EXAMENES

Art. 18) Se entenderá por examen a una prueba oral, escrita, monografías, trabajos u otras modalidades estipuladas por el docente, al inicio de la asignatura.
Art. 19) Finalizada la asignatura y no habiendo obtenido la promoción, y de acuerdo a los artículos que anteceden, (Art. 9 al 18), el estudiante tendrá derecho a tres períodos de examen, decidiendo él, a qué períodos ordinarios se inscribe.
Art. 20) El estudiante que habiéndose inscripto para un examen, no pudo presentarse por causa justificada, no pierde dicho período.
Art. 21) Se realizarán dos llamados para presentarse al examen: uno en la hora establecida para el inicio y otro 15 minutos después. El estudiante que no haga acto de presencia en ellos, se considerará ausente.
Art. 22) La escala de calificaciones para la promoción de cursos y aprobación de exámenes será la vigente en la Universidad de la República.
Art. 23) Los Tribunales estarán integrados por docentes del módulo que corresponda, del Grado 2 o superiores, actuando como Presidente del Tribunal, el docente de más alto grado que lo integra.
El Tribunal será el responsable por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias referidas a los exámenes.
Art. 24) El estudiante resultará aplazado en los exámenes, en los siguientes casos:
a) Cuando a juicio del Tribunal examinador, no alcance la calificación mínima para su aprobación según la escala de calificaciones vigente en la Universidad de la República.
b) Cuando se retire del examen, sin entregar la prueba escrita, antes de finalizar una prueba práctica o cuando no se presente a la prueba o a una parte de ella.
c) Cuando cometa o intente cometer fraude en la realización de la prueba.
Art. 25) El Tribunal deberá registrar en el Acta correspondiente, el resultado del examen.
Art. 26) Se cometerá fraude, cuando durante el desarrollo de un examen, o de una prueba de acreditación, el estudiante consulte material no autorizado expresamente por los docentes del Tribunal, o se intercambie información sobre temas del examen.
Art. 27) Se considerará que intenta cometer fraude cuando:
a) el estudiante estuviera en posesión de material no autorizado.
b) el estudiante tratase de comunicarse con otras personas que no sean las encargadas del contralor de la prueba o expresamente dispuesto por el Tribunal.
Art. 28) Constatado el fraude o intento de fraude, el estudiante deberá entregar su trabajo, retirarse del local y los examinadores formularán por escrito la denuncia circunstanciada del caso a Decanato de la Facultad de Enfermería. En caso de que se compruebe la existencia de fraude, la sanción mínima será la prohibición de rendir pruebas o exámenes por el plazo de un (1) año.

CAP. VI DEL TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

Art. 29) La finalidad de este trabajo consiste en que el estudiante realice una experiencia de investigación, sobre un problema de Enfermería, que se integre a alguna línea de investigación de los Departamentos docentes.
Art. 30) La tutoría de los trabajos de investigación estará a cargo de la Unidad Académica que corresponda.
Art. 31) El trabajo deberá ser realizado en grupo. El numero de integrantes será definido por la Unidad Académica que corresponda.
Art. 32) La elección del problema a investigar será responsabilidad del estudiante o grupo de estudiantes, con la asesoría de los tutores designados.
Art. 33) Para iniciar el trabajo de investigación el estudiante deberá tener aprobados todos los cursos y asignaturas integradas hasta el quinto semestre inclusive. La estructura académica correspondiente definirá el momento curricular de la carrera (ciclo, módulo), en que el estudiante podrá iniciar el trabajo de investigación.
Art. 34) El Tribunal que evaluará el trabajo, estará integrado por los docentes designados por el Unidad Académica que corresponda, incluyendo Profesores, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos.
Art. 35) El Tribunal podrá aprobar, reprobar, o sugerir la reelaboración del trabajo. En caso de reprobación el estudiante deberá realizar todo el trabajo cambiando el problema. En caso de reelaboración se le dará al estudiante el plazo de un (1) mes para presentar el trabajo modificado ante el mismo Tribunal. De ser reprobadas estas modificaciones deberá iniciar todo el proceso nuevamente, cambiando el problema de estudio.
Art. 36) La defensa del trabajo de investigación la realizará cada estudiante en forma individual frente al Tribunal en acto público, de manera oral, y tendrá carácter obligatorio. Consistirá en una síntesis del trabajo a cargo del estudiante. El estudiante estará en condiciones de realizar la defensa del trabajo una vez que haya aprobado todas las asignaturas del Tercer Ciclo, Primer Módulo inclusive.
En caso de que algún estudiante del grupo no cumpla este requisito, su defensa quedará en suspenso hasta cumplir con este Articulo.
Art. 37) La calificación del trabajo de investigación será individual y se integrará en un 65% por la evaluación del documento escrito y un 35% por la evaluación de la defensa oral. Corresponde R.R.R. (3) al mínimo exigido para la aprobación. En caso que en la defensa el estudiante obtuviera una nota inferior a R.R.R. (3) se considerará aplazado, independientemente de la nota obtenida en el documento escrito y se le dará un plazo, para presentarse a una nueva defensa. En caso de obtener nuevamente una nota inferior a R.R.R. (3) el estudiante reprobará.
En caso de aprobarse una nueva escala de calificaciones por la Universidad de la República, las calificaciones previstas en esta norma deberán adecuarse a dicha escala.
Art. 38) En caso que se compruebe la existencia de irregularidades (como plagio y fraude) en la realización del trabajo de investigación, el Tribunal elevará la denuncia por escrito, debidamente circunstanciada, al Decanato de la Facultad de Enfermería.

La sanción mínima, en este caso, será la prohibición de realizar un nuevo trabajo por un período no inferior a tres años, a partir de la fecha en que se constata el hecho.
Art. 39) En caso que el estudiante que comete o intente cometer fraude, debidamente probado, sea docente de la Facultad de Enfermería. además de las sanciones establecidas, en los artículos respectivos, será suspendido en sus cargos docentes y se reputará que carece de idoneidad moral para el desempeño de la función docente. Asimismo se comunicará la resolución al Consejo de la Facultad, para que el mismo adopte las medidas pertinentes.
CAP. VII- DE LOS ASPECTOS ETICOS-DISCIPLINARIOS
Art. 40) En caso de otras indisciplinas o problemas éticos, el estudiante será reportado ante un "Comité de Conducta Estudiantil", quien analizará las situaciones particulares y propondrá al Consejo las medidas a adoptar.
CAP. VIII- DE LAS SALIDAS LABORALES
Art. 41) Habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios, el Internado y aprobado el TFI, el estudiante obtendrá el titulo de Licenciado en Enfermería.
Art. 42) Habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas de los Módulos I y II del Segundo Ciclo, la Institución emitirá el título de Auxiliar de Enfermería.
CAP. IX- DE LAS CONVALIDACIONES
Art. 43) Serán convalidados con Plan de Estudios 1993 todos los planes de estudios que hayan existido y/o existan en la Institución, aprobados por Consejo y que hayan emitido y/o emitan el título de Licenciado en Enfermería.
Art. 44) El mapa curricular de convalidación de los diferentes planes de referencia deberá estar disponible en la Bedelía de la Institución y en la estructura académica que regula estos procesos.
CAP. X- DEL ESFUNO
Art. 45) El ESFUNO cuenta con seis Unidades Temáticas (UTIs). Para aprobar el Curso se requiere que el estudiante haya aprobado la totalidad de las mismas.
45.1- El curso anual ES.FU.NO. se considera como Asignatura Independiente desde el punto de vista de la acreditación pero mantiene el sistema de previatura entre un ciclo y otro (Cap. IV Art. 14 y 16).
45.2.- Cada UTI se considera para su acreditación y aprobación en forma independiente. No existe por lo tanto, situación de previatura entre cada una de ellas.
45.3.- Al finalizar cada UTI se realizará una Prueba Final.
45.3.1 Se considerará UTI APROBADA cuando el estudiante ha obtenido un rendimiento de Bueno como mínimo, lo que le permite exonerar esa UTI.
45.3.2 Se considera UTI ganada cuando el estudiante ha obtenido un rendimiento inferior a Bueno. El estudiante tendrá derecho a tres períodos de examen.
45.3.3 Se considera UTI perdida cuando el estudiante no cumple con el requisito de la prueba final o cuando no ha aprobado los tres períodos de examen.
CAP. XI DEL INTERNADO
Art. 46) Interno es el estudiante que tiene cursado y aprobado todas las materias integradas e independientes del primero, segundo y tercer ciclo, estando en condiciones de cursar el cuarto ciclo correspondiente al internado.
Art. 47) La provisión de cargos de internos será realizada por concurso por la Facultad de Enfermería, quien establecerá la nómina de internos teniendo en cuenta la escolaridad obtenida en los años anteriores. El orden de precedencia establecido le dará al interno la posibilidad de elección de las plazas de internado.
Art. 48) Deberá cumplir con el Internado obligatorio y alcanzar el perfil establecido.
Las inasistencias por causa debidamente justificada se admitirán en porcentaje no mayor al 10%.
Art. 49) La evaluación final se realizará entre la Institución Asistencial y la Institución Formadora y su aprobación se calificará con puntaje y nota, el mínimo de aprobación corresponde al Bueno (B).
27) (Cta. Cte.) 1/p 20609 Ago 02- Ago 02

FACULTAD DE DERECHO

FACULTAD DE DERECHO
1836
SECCIÓN CONCURSOS
FACULTAD DE DERECHO
(UDELAR)
SECCIÓN CONCURSOS

CARTELERA No. 010/11
Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de un (1) cargo de Profesor Asistente, (Grado 2), en la asignatura HISTORIA DE LAS IDEAS por un plazo inicial de cuatro años y con una asignación horaria de 20 horas semanales. (Resolución Nº 24 de 21/07/2011 -Exp. Nº 051450-001692-11)
APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 8 de agosto de 2011
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: - Viernes 7 de octubre de 2011 - 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN:
SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN PERSONAL RECURSOS HUMANOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
REQUISITOS y mayor información: página Web -
www.fder.edu.uy (Concursos y Llamados).
27) (Cta. Cte.) 1/p 20742 Ago 02- Ago 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PUERTO DE COLONIA

Se hace público que la empresa Los Cipreses S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos solicitando la prórroga del permiso de ocupación del Depósito "F" (área de 223,50 m2) en el Puerto de Colonia de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). La Administración Nacional de Puertos está dispuesta a acceder al petitorio por el plazo de un año, con un canon de U$D 3 por m2 por mes. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la A.N.P., ubicada en el 2do. piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30 horas, dentro de los 10 días corridos contados a partir de la última publicación. (Expediente 110273).
27) (Cta. Cte.) 1/p 20661 Ago 02- Ago 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VALERIO SANCHEZ ALVAREZ. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10283/2010) se intima a los sucesores de Valerio SANCHEZ ALVAREZ el pago de UR 38,78 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 21 de junio de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20735 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ PRUDENTE, YOLANDA C/ PUPPO, JUAN JOSÉ Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 289-96/2010, por Providencia Nº 1415 de fecha 9/06/2011, se cita de excepciones a Juan José Puppo Rodríguez, Blanca Lidia Vallini de Puppo, Enrique Vescovi Puppo, y Julia Dariscouren de Puppo, Roberto San Martín Pereira, y Amelia Alvarez de San Martín, Germán Arocena Capurro, y Mercedes Linn de Arocena y Roberto Zabaleta Pintado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 17 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4860 10/p 20646 Ago 02- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JUNTAS DEPARTAMENTALES

CANELONES

LLAMADO EXTERNO

La Junta Departamental de Canelones llama a inscripción para integrar un registro para la selección de hasta 10 Doctores en Medicina a contratar bajo el régimen de arrendamiento de obra para cumplir el servicio de certificaciones en la misma.-
DOCUMENTACION A PRESENTAR:
-Formulario de inscripción- (con valor de Declaración Jurada)
-Cédula de Identidad y Fotocopia-
-Credencial Cívica y Fotocopia-
-Carpeta de méritos numerada conteniendo:
CURRICULO: con datos personales de los aspirantes (incluyendo dirección- teléfono- E-mail) y detalle de estudios realizados,

experiencia laboral y otros méritos, en la forma establecida y ordenados de acuerdo al detalle de la evolución de los méritos que integra estas bases, con los anexos que correspondan.
TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA expedido por la facultad de Medicina de la Universidad de la República o revalidado por la misma, registrado en el MSP.
TITULO HABILITANTE
INSCRIPCION: Serán recibidas por la Dirección de Suministros en la Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 473 de la Ciudad de Canelones a partir del día 1º. al 31 de agosto inclusive del corriente en el horario de 13:00 a 19:00 hs.
27) $ 2430 3/p 20599 Ago 02- Ago 04

VARIOS

KOIGAL S.A. hace saber del extravío de su libro social de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de cartas.
27) $ 81 1/p 20680 Ago 02- Ago 02

En el Diario de fecha 24 de junio de 2011 en el aviso Nº 17480 correspondiente al rubro Varios, donde dice "ACTIVIDAD PESCA", debió decir "ACTIVIDAD TRAFICO" por así corresponder. Montevideo, 29 de julio de 2011.
27) $ 162 1/p 20704 Ago 02- Ago 02

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

«WINTERBOTHAM FIDUCIARIO GENERAL S.A.»

LEY 16.060
100 AÑOS
CANELONES
OBJETO: Su objeto tanto en el país y/o en el exterior será: A) Actuar como fiduciario profesional, en cualquier tipo de fideicomisos, exceptuándose los fideicomisos financieros regulados por el Banco Central del Uruguay, de conformidad con lo establecido en la ley número 17.703 y demás normas complementarias y modificativas, excluyéndose expresamente también, los fideicomisos en garantía constituidos a favor del fiduciario. B) Celebrar todo tipo de contratos de fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26º de la ley 17.703, excluyéndose expresamente también, los fideicomisos en garantía constituidos a favor del fiduciario. C) Prestar servicios fiduciarios en general, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, con las excepciones antes mencionadas. D) Prestar servicios profesionales, técnicos, administrativos, contables y operacionales, servicios especiales de control, supervisión, custodia de acciones y/o títulos de propiedad, tanto a personas jurídicas y/o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero, residentes y no residentes. E) Ejercer acciones que correspondan para la defensa de los bienes en custodia o fideicomitidos. F) Administrar y disponer de bienes y/o derechos de acuerdo con las instrucciones contenidas en los fideicomisos en que actuare como fiduciario, en beneficio de las personas designadas en éstos como beneficiarios. En todos los casos, quedan exceptuados en forma expresa, los fideicomisos financieros regulados por el Banco Central del Uruguay. G) Asesorar en la constitución de fideicomisos generales de todo tipo, con excepción de los fideicomisos financieros, cumpliendo con los requisitos de la ley 17.703. H) Desarrollar y comercializar todo tipo de servicios administrativos, contables, de procesamiento de datos y de representación. I) Comprar, vender, hipotecar, administrar y realizar, toda clase de operaciones con bienes inmuebles de cualquier naturaleza, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, respetando las disposiciones legales vigentes. J) Actuar en calidad de comisionista, mandatario o encargado fiduciario, en virtud de mandatos o encargos otorgados por personas físicas o jurídicas, residentes en el país o en el exterior. K) Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 1º de la ley 15.322 y demás normas modificativas y concordantes.".
CAPITAL: $ 40.000
ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS Y ENDOSABLES
REGISTRO DE PERS. JURIDICAS - SECCION COMERCIO Nº 11087 EL 20/7/2011.
28) $ 8398 1/p 20610 Ago 02- Ago 02

HIRDEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 20/06/2011. 9300.
28) $ 2652 1/p 20700 Ago 02- Ago 02

CLARITER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 30/05/2011. 7961.
28) $ 2652 1/p 20701 Ago 02- Ago 02

FUSGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 05/07/2011, 10288.
28) $ 2210 1/p 20702 Ago 02- Ago 02

ZUNKALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 05/07/2011, 10293.
28) $ 2210 1/p 20703 Ago 02- Ago 02

ZELGAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/07/2011, 11301.
28) $ 2210 1/p 20705 Ago 02- Ago 02

LISFOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/07/2011, 11299.
28) $ 2210 1/p 20706 Ago 02- Ago 02

CALWIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/07/2011, 11298.
28) $ 2210 1/p 20708 Ago 02- Ago 02

DRIZELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/07/2011, 11295.
28) $ 2210 1/p 20709 Ago 02- Ago 02

FAMBUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 25/07/2011, 11291.
28) $ 2210 1/p 20710 Ago 02- Ago 02

VOZUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 25/07/2011, 11302.
28) $ 2210 1/p 20711 Ago 02- Ago 02

TOVEKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 25/07/2011, 11294.
28) $ 2210 1/p 20712 Ago 02- Ago 02

VASTILY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 13/07/2011, 10750.
28) $ 2210 1/p 20713 Ago 02- Ago 02

BUSWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 13/07/2011, 10749.
28) $ 2210 1/p 20714 Ago 02- Ago 02

QUILMUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 13/07/2011, 10748.
28) $ 2210 1/p 20715 Ago 02- Ago 02

ILAGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 21/07/2011, 11158.
28) $ 2210 1/p 20716 Ago 02- Ago 02

JIDWYK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 21/07/2011, 11160.
28) $ 2210 1/p 20717 Ago 02- Ago 02

CULFER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/07/2011, 11155.
28) $ 2210 1/p 20718 Ago 02- Ago 02

TADZYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 21/07/2011, 11157.
28) $ 2210 1/p 20719 Ago 02- Ago 02

BISMELY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 14/06/2011 - 8949.
28) $ 2210 1/p 20720 Ago 02- Ago 02

DOSBEY INVESTMENT S.A.

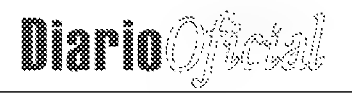
OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 14/06/2011 - 8929.
28) $ 2210 1/p 20722 Ago 02- Ago 02

VANQUISH S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen en los ramos preindicados.
PLAZO: 100 Años
CAPITAL: $ 300.000
Inscripción: 15/04/2011, Nº 5664.
28) $ 3094 1/p 20723 Ago 02- Ago 02

BRITISHER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen en los ramos preindicados.
PLAZO: 100 Años
CAPITAL: $ 200.000
Inscripción: 15/04/2011, Nº 5660.
28) $ 3094 1/p 20724 Ago 02- Ago 02



ESTADOS CONTABLES 2010

INSTITUCION **Casa de Galicia**

DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Disponibilidades	5.164.971	10.319.056
Inversiones Temporarias	98.298	4.154.474
Créditos por Ventas	67.128.724	58.578.429
Otros Créditos	44.804.431	78.509.910
Bienes de Consumo	11.207.308	11.308.424
Total Activo Corriente	**128.403.732**	**162.870.293**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	5.306.860	5.388.740
Bienes de Consumo No Corrientes	6.173.923	5.738.152
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	736.954.945	778.402.694
Intangibles	640.730	729.278
Total Activo No Corriente	**749.076.458**	**790.258.864**
Total del Activo	**877.480.190**	**953.129.157**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	**5.264.493**	**0**
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	**5.264.493**	**0**

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-10**	**30-09-09**
Deudas Comerciales	183.532.502	168.284.312
Deudas Financieras	25.466.350	1.644.022
Deudas Diversas	160.311.043	149.309.337
Previsiones Corrientes	11.670.669	17.707.233
Total Pasivo Corriente	**380.980.564**	**336.944.904**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	1.370.967	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	583.303.244	793.348.507
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**584.674.212**	**793.348.507**
Total del Pasivo	**965.654.775**	**1.130.293.411**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	715	715
Ajustes al Patrimonio	1.167.873.588	1.015.070.707
Ganancias Retenidas	60.994.351	60.994.351
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-1.260.885.791	-1.231.582.612
Resultados del Ejercicio	-56.157.449	-21.647.414
Total Patrimonio	**-88.174.586**	**-177.164.253**
Total Pasivo y Patrimonio	**877.480.189**	**953.129.158**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-10	30-09-09
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	828.017.149	785.599.342
Ordenes y Tiques	115.551.536	113.361.072
Venta de Servicios	282.234.778	248.634.428
Otros Ingresos Operativos	7.087.260	7.195.685
Total Ingresos Operativos	**1.232.890.723**	**1.154.790.526**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0,
Total Ingresos Operativos Netos	**1.232.890.723**	**1.154.790.526**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	51.644.687	49.980.853
Arrendamientos	249.804	0
Gastos de Funcionamiento	53.143.822	44.219.720
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	4.869.193	4.245.132
Otros Gastos Administración y Ventas	3.443.014	3.697.170
Total Gastos de Administración y Ventas	**113.456.921**	**102.505.851**

RESULTADO OPERATIVO	**-59.129.538**	**-38.555.334**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-10	30-09-09
Retribuciones al Personal	616.467.420	580.411.821
Cargas Sociales	38.374.459	33.982.572
Honorarios Profesionales	5.849.703	5.497.266
Consumos de Medicamentos	94.452.917	95.169.805
Consumo de Materiales y Suministros	66.602.057	59.764.822
Servicios de Salud Contratados	251.260.707	221.759.910
Gastos de Funcionamiento	55.518.799	45.003.427
Gastos de Mantenimiento	8.012.257	8.606.099
Amortizaciones	42.025.021	40.644.288
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.178.563.339**	**1.090.840.010**

RESULTADO BRUTO	**54.327.384**	**63.950.516**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	72.444.235	48.286.331
Egresos Diversos	45.551.659	25.232.402
Total de Resultados Diversos	**26.892.576**	**23.053.929**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	2.137.353	322.475
Egresos Financieros	26.057.840	6.468.483
Total Resultados Financieros	**-23.920.487**	**-6.146.009**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-56.157.449**	**-21.647.414**

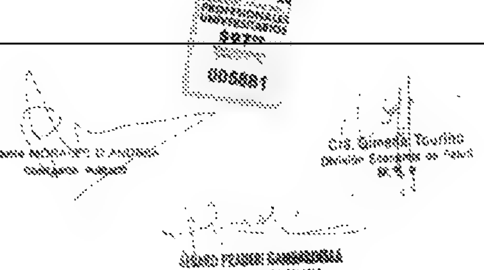
Los Estados Contables al 30/09/2009 y 30/09/2010 están expresados a Valores Ajustados por Inflación

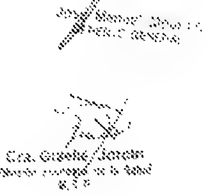
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/6/2011 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/10 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)		

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En mi opinión, los Estados Contables referidos presentan razonablemente y en sus principales aspectos, la situación patrimonial de CASA DE GALICIA al 30 de Setiembre de 2010 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fcha de conformidad con normas de contabilidad adecuadas.
Alvaro Prederi Gambardella
Contador Público





28) $ 8694 1/p 20766 Ago 02- Ago 02

HUILANA S.A.
Contrato: 25/07/2011
Inscripción Nro.: 11547 el 28/07/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3536 1/p 20829 Ago 02- Ago 02

ANALONI S.A.
Contrato: 25/07/2011
Inscripción Nro.: 11548 el 28/07/2011
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3536 1/p 20832 Ago 02- Ago 02

REFORMAS

EL SALOBRAL S.A.
Asamblea del 30/11/07 rebaja el valor nominal de las acciones a $ 0,10.
Registro: 01/06/11, Nº 8083.
28) $ 442 1/p 20607 Ago 02- Ago 02

LEMILAN S.A. (en el futuro LOGIFRUIT S.A.)
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4 de marzo de 2011 se resolvió reformar el artículo 1º de los estatutos sociales:
Denominación: Logifruit S.A
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
R.P.J. Secc. Comercio 2.6.2011 Nº 8252.
28) $ 1326 1/p 20608 Ago 02- Ago 02

FIRNALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Reforma
Asamblea: 17/05/2011.
Artículos: 1 - 2 - 3.
Ley 16.060.
Capital: $ 1.137.420.
Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Asesoramiento en compraventa, distribución, producción de obras cinematográficas, teatrales, eventos deportivos, en cualquier clase de soporte y para cualquier medio de distribución audiovisual; producción, compraventa, distribución de obras audiovisuales; edición gráfica en cualquier formato o soporte. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
11507 - 27/07/2011.
28) $ 3536 1/p 20622 Ago 02- Ago 02

FONTENIC S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Asamblea Extraordinaria: 15.03.2010
Modifica: Art. 4º (Objeto Social)
Objeto: Desarrollo y Explotación de Parques Industriales al amparo de las disposiciones de la ley 17547
Art. 5º (Aumento de Capital)
Capital: $ Uruguayos 50.000.000.-
Inscripción: Registro 28.07.11, No. 8707.
28) $ 1326 1/p 20631 Ago 02- Ago 02

MELLARD COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.
Asamblea Extraordinaria: 24/03/2011
ARTICULO 1. Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales, realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley Nº 15.322, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. Además podrá realizar actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.
ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES: $ 481.900. Acciones al portador.
Inscripción: No 11545 del 28/07/2011.
28) $ 3536 1/p 20649 Ago 02- Ago 02

DARMEX INTERNATIONAL S.A.
En adelante
"Rhein Chemie Uruguay S.A."
Por Asamblea Extraordinaria del 27/04/11, se modificó el artículo 1º de los Estatutos: "Artículo 1. Nombre - Plazo - Domicilio - Regida por la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, se constituye "Rhein Chemie Uruguay S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Colonia y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 29/06/11, Nº 9959.
28) $ 1768 1/p 20651 Ago 02- Ago 02

BURWELL COMPANY S.A.
AUMENTA EL CAPITAL
ASAMBLEA: 05/04/11
CAPITAL ACTUAL: U$S 1.320.076
INSCRIPCIÓN: 22/06/2011, 9472.
28) $ 442 1/p 20699 Ago 02- Ago 02

ORIENTAL LAND S.A
Reforma capital contractual (Articulo 5 del estatuto).
Inscripto en el RNC con el Nº 10537 - 08/07/2011
Fecha de Asamblea: 01/06/2011
Aumenta capital a: $ 1000.000.000 (pesos uruguayos mil millones).
28) $ 884 1/p 20767 Ago 02- Ago 02

GUIA OLEO INTERNACIONAL S.A.
(antes FIBUR S.A.)
Reforma de estatutos
AE: 15/02/2011
Art. 1. Nombre.- Constitúyese GUIA OLEO INTERNACIONAL S.A.
Art. 4. Objeto.- a) Su objeto principal es participar en sociedades comerciales en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero; de conformidad con el art. 47 de la ley 16.060 y el art. 100 de la ley 18.083; b) Su objeto secundario es realizar actividad de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, siempre que no sean actividades comprendidas en el Decreto Ley 15.322 ni actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
RNC: Nº 6375; 05/05/2011.
28) $ 2652 1/p 20768 Ago 02- Ago 02

OLEO DIGITAL TECHNOLOGIES S.A.
(antes CRIKEL S.A.)
Reforma de estatutos

AE: 15/02/2011
Art. 1. Nombre.- Constitúyese OLEO DIGITAL TECHNOLOGIES S.A.
Art. 4. Objeto.- Su objeto es: a) participar en sociedades comerciales en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero; de conformidad con el art. 47 de la ley 16.060 y el art. 100 de la ley 18.083; b) realizar actividad de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, siempre que no sean actividades comprendidas en el Decreto Ley 15.322 ni actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
RNC: Nº 5944; 28/04/2011.
28) $ 2652 1/p 20770 Ago 02- Ago 02

Worley Parsons Uruguay S.A.
Antes
Gatpoy S.A.
"ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyase Worley Parsons Uruguay S.A."
ACTA: 26 de mayo de 2011
Inscripción: 29 de julio de 2011. Número 11605.
28) $ 884 1/p 20808 Ago 02- Ago 02

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 161.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........................ $ 71.00 (*)

Avisos Varios........................ $ 81.00 (*)

Venta de Comercios........................ $ 57.00 (*)

Remates........................ $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........................ $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........................ $ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances........................ $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).......... $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........................ $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)........... $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).... $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)........................ $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas)........................ $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011
Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.

Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.



También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.



Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.

Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1940. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1946 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1961 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.



Tapa y Contratapa: Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo.
1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.